NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 24 DE SETIEMBRE DE 1865.

AÑO IV — NÚM. 904.

ALMANAQUE

[DI]A 24—Nuestra Señora de Mercedes.

[Sus]cricion mensual 40 pesos m[c].—Imprenta y oficina calle de San Martin num. 124.
[AGE]NCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufino; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando ...; San Isidro, D. Ventura Silveira; ... Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pa... Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. ...; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador ...; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de ... D. Ramon Castillo.
[L]AS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; ... Carlos Ugarteche (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; ... Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; ... Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, ... Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes ... Fournier; Goya, Julio Solano.
[MONTE]VIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria ... del Siglo.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

[V]igésima quinta Sesion ordinaria del 5 de Setiembre de 1865.

PRESIDENCIA DEL SR. ALSINA.

Orden del dia—Consideracion del proyecto de ley nuevamente presentado por la Comision de Legislacion, relativo á proveer del medio de que los Guardias Nacionales movilizados que por tal motivo no pueden ser inscriptos en el Rejistro civico, no pierdan su derecho de votar en las elecciones de Diputado Nacionales. Se acuerda sobre tablas licencia al Sr. Elias para no concurrir durante cuatro sesiones consecutivas. Se considera tambien sobre tablas el dictámen de la Comision de ...es sobre la nueva insistencia de la ... de Diputados en las modificaciones ... por ella en el proyecto de ley referente ...to en favor de los herederos del capitan de Marina D. Francisco Sardo.

[B]uenos Aires, á los cinco dias de Se[tiembre] de mil ochocientos sesenta y cinco, ...s en su sala de sesiones el Sr. Presidente Provisorio, y demas Sres. Senado... márgen, se abrió la sesion, con inasistencia del Sr. Ferré, con aviso, y ausentes ... capital, con licencia, Campo, Rojo, ...selmo) Victorica y Maradiaga.

... y aprobada el acta de la anterior de ... corriente [44 ª ordinaria], anunció el ...io que estaba sin aprobarse el acta ... sesion del 24 del mes anterior, que ... Pro-secretario que asistió á aquella, ...ia podido redactar ántes por haber es... dispuesto; y leida que fué, se aprobó ... anterior.

...eyeron á continuacion los siguientes ... entrados:

Un mensage del P. E., acompañando á ...ucion del Congreso un espediente se... por las hijas del finado D. Juan Fran... Tarragona, solicitando el pago de un ... contra el Estado, por la suma de mil ...tos pesos plata.

(...estinó á la Comision de Peticiones.)

Una nota de igual procedencia, acu... recibo de la ley que autoriza al P. E. ...r los gastos que fueren necesarios ...correr á las familias emigradas de la ...ia de Corrientes.

(...estinó al archivo.)

Un proyecto de ley, con el oficio cor...iente, remitido en revision por la ...ble Cámara de Diputados, autorizando ... Ejecutivo para contratar por licita...lica y por una suma que no esceda de ... quinientos pesos fuertes mensuales el ... de Mensagerias-Correos en toda la ...ica.

(...á dictámen de la Comision de Ha...)

Una solicitud interpuesta por el señor ... Elias, pidiendo permiso á la Cámara ... concurrir á ella en cuatro sesiones ...tivas, por tener que pasar hasta Mon...

(...estinó á dictámen de la Comision de ...es.)

...cuenta de haberse espedido la pre... Comision sobre la nueva insistencia ... Cámara de Diputados en las modifica... que hizo al proyecto de ley referente al ... de los herederos del capitan D. Fran... Sardo.

(...rden del dia de la sesion próxima.)

...unció igualmente que la Comision de ...ion habia presentado un nuevo pro... ley en sostitucion del que por resolu... la Cámara volvió á ella para modifi... referente á proveer el medio de que los ... nacionales movilizados que por tal ... pudieran ser inscriptos en el Rejis...o, no queden privados del derecho ... en las elecciones de Diputados Na...—y estando este asunto á la órden ... el Sr. Presidente ordenó su lectura, ... se hizo en los términos siguientes:

«Art. 1.° Los guardias nacionales movi... en la presente guerra, que al tiempo ...se el Registro Civico que prescribe la ... elecciones, no pudiesen inscribirse en ...an sin embargo considerados hábiles ...tar en las elecciones subsiguientes, si ...po de celebrarse estas se hallasen en ...ectivo domicilio, debidamente licen... del servicio militar.

Art. 2.° El licenciamiento á que se re... articulo anterior, se comprobará con ...ficado espedido á cada guardia nacional, con sugeccion á las listas de revista por los capitanes de compañia, y visado por el Gefe del Cuerpo al tiempo de ser este licenciado.»

Art. 3.° El certificado contendrá ademas: 1.° el nombre y filiacion del licenciado y el del cuerpo en que hubiese servido hasta su licenciamiento, y, 2.° la Provincia á que pertenece, y la seccion electoral en que deba votar por razon de su domicilio.

Art. 4.° Comuniquese etc.

Navarro—Uriburu—L. del Barco.

El Sr. Presidente espuso: que estando ya votado el Proyecto en general, la discusion era solo en particular; y puso en consideracion el articulo 1.°

El Sr. Elias observó, que para entrar á considerar ese articulo, era necesario que antes se reconsiderara el que quedó ya sancionado en la anterior sesion.

El Sr. Presidente dijo: que al resolver la Cámara que volviese el Proyecto á la Comision para que lo modificara, habia resuelto ya la reconsideracion que pedia el Sr. Senador.

El Sr. Navarro, á nombre de la Comision, espuso, que esta, teniendo en vista las observaciones que en la discusion anterior se hicieran al Proyecto, y despues de un meditado estudio sobre el asunto, oyendo las opiniones del Sr. Ministro del Interior y de varios señores Senadores, habia redactado el Proyecto que estaba en discusion, y el cual, creia la Comision, salvaba en lo posible los inconvenientes que se habian indicado.

El señor Frias (D. Félix) espuso, que encontrando subsistentes los inconvenientes enunciados, en el nuevo proyecto, él habia redactado otro en un solo articulo que creia mas ventajosos que aquel. El señor Senador pidió se leyera, y es como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, decretan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° El plazo á que se reflere el articulo 3.° de la ley electoral, para la inscripcion de los ciudadanos en el Registro Civico, se prorogará en el año presente por un mes mas hasta el Domingo diez de Diciembre, [inclusive] desde cuyo dia hasta el de las elecciones se hará la publicaicon de las listas conforme al articulo diez de la misma ley.

Sala de Comisiones etc.

Despues de fundado lijeramente por el señor Frias, fué suficientemente apoyado.

El señor Presidente, espuso, que dicho proyecto entraria en discusion en el caso que fuera desechado el de la Comision.

El señor Rojo (D. T.) impugnó este como injusto y deficiente, y presentó por su parte el siguiente para el caso en que no fuera admitido ninguno de los dos anteriores.

El Senado y la Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Treinta dias antes de practicarse alguna de las elecciones que reglamenta la ley del 7 de Noviembre de 1863, se abrirá un Registro Civico complementario del que ella establece, esclusivamente para la inscripcion de los Guardias Nacionales movilizados durante el Registro anual y que se hallasen legitimamente licenciados.

Art. 2.° El registro complementario se cerrará á los veinte dias, y su publicacion se hará en los diez siguientes.

Art. 3.° Las listas de revista, verificadas con el Registro del cuerpo á que el guardia nacional pertenece, son pruebas suficientes, pero no intachable de la movilizacion; y para el licenciamiento lo será la disposicion nacional que se haga comunicada á la autoridad de la Provincia á que el cuerpo de guardia nacional corresponda.

4.° El P. E. dispondrá lo necesario para que un ejemplar certificado de las listas de revista se ha remitido mensual y oportunamente al Gobierno de la Provincia á que corresponda la guardia nacional movilizada.

5.° Los articulos precedentes son parte integrante de la ley del 7 de Noviembre de 1863.

6.° Comuniquese etc.

El señor Piñero espuso; que despues de estudiar con detencion el asunto, habia adquirido la conviccion de que la Cámara no podia sancionar Proyecto alguno sobre esa materia, que satisfaciera tod s las exigencias y salvara todos los inconvenientes. Que la privacion del voto á los guardias nacionales que abandonaban sus hogares y sus comodidades habian acudido al llamado de la patria para servir en el Ejército en campaña, debia estimarse como una consecuencia natural del estado de guerra en que se encontraba el pais, como una calamidad fatal que no estaba en la mano de nadie el remediar; que por tal motivo, él votaria contra todo Proyecto que me presentara sobre el asunto, creyendo que era mejor dirijir una comunicacion al P. E. en contestacion al mensage que habia motivado esta cuestion, diendole que era imposible legislar á este respecto.

El Sr. Elias,—apoyando las indicaciones del Sr. Senador preopinante, pidió á la Cámara que no aceptara ninguno de los Proyectos presentados.

El Sr. Navarro, observó que para que pudiera hacerse eso, habia el inconveniente de que ya la Cámara se habia pronunciando en el sentido de que debia dictarse alguna medida que proveyera el medio de que los guardias Nacionales movilizados no quedáran privados de su derecho de sufragio; puesto que aceptó en general el primer proyecto que sobre ese punto se presentó; que sin esa circunstancia, la Comision se habria espedido en el sentido que habia indicado el Sr. Piñero, tanto mas cuanto que en la práctica, ningun resultado habia de dar la medida que se dictara, porque no era probable que la guerra terminara antes de Enero en que tendria lugar las elecciones, y no en Febrero como equivocadamente lo habia creido el P. E. El Sr. Senador terminó diciendo, que para rechazar ahora el Proyecto, seria necesario reconsiderarlo.

El Sr. Elias—Hizo mocion entonces para que esa reconsideracion tuviera lugar, y habiendo sido apoyado, se votó la mocion resultando aceptada por mayoria.

En consecuencia, se abrió la discusion nuevamente del proyecto en general.

El Sr. Granel espuso que se felicitaba de que la Cámara se hubiera apercibido de los inconvenientes y peligros que traeria la sancion del proyecto, cualquiera que fuera la forma que se le diese; y apoyando la idea del Sr. Piñero, propuso se pasára una comunicacion al P. E., espresándole que el Senado no hallaba el medio de salvar el inconveniente que anunciaba en su Mensage, que veia mayores peligros en la enmienda y en el retoque de la ley de elecciones, en que ese inconveniente subsistiera.

Votado despues de esto el proyecto en general, resultó desechado por todos los señores senadores menos uno.

El Sr. Frias (D. Félix) espresó que como veia pronunciada la opinion de la Camara en el sentido de no dictar medida alguna con relacion al punto que motivaba el debate, retiraba el proyecto que presentó para que entrara en lugar del que habia sido desechado.

El Sr. Presidente, espuso: que se daria por retirado, si no habia oposicion á ello; pues que ningun proyecto podia ser retirado, sin permiso de la Cámara.

No habiendo oposicion alguna, al retiro quedó acordado.

En seguida, el Sr. Presidente espuso que la misma Comision de Legislacion podria encargarse de redactar la minuta que se habia de pasar al P. E. en el sentido de las indicaciones hechas por los Sres. Piñero y Granel.

Habiendo manifestado oposicion á esta indicacion los Sres. Barco y Uriburu, se votó: «si se encargaba ó nó á la Comision de Le«gislacion la presentacion de la minuta refe«rida», y resultó la negativa por mayoria.

En consecuencia se dió por terminado el asunto.

Despues de esto el Sr. Frias (Dr. Félix) pidió que como era de práctica, se tomase en consideracion sobre tablas la licencia que habia solicitado el Sr. Elias; y habiéndose adherido la Camara á esta indicacion.

Se votó si se acordaba ó nó la predicha licencia, resultando afirmativa unánime.

Acto continuo, el señor Rojo [D. T.] pidió á nombre de la Comision de negocios constitucionales que se constituyeran la Cámara en sesion secreta para informar algo con relacion á los tratados con Chile y Bolivia que estaban sometibos á su dictámen.

Resuelto así, pasaron los señores Senadores á las antesalas para continuar despues la sesion reservadamente.

Constituida nuevamente la Cámara en sesion pública, el señor Elias hizo mocion para quese considerara sobre tablas el dictámen de la comision de Peticiones sobre la nueva insistencia de la Cámara de Diputados en el asunto relativo al crédito de los herederos del capitan de marina D. Francisco Sardo.

Acordada esta peticion, se leyó el espresado dictámen, que es como sigue:

Señor:

La Comision de Peticiones ha tomado nuevamente en consideracion el proyecto que V. H. sancionó, acordando el pago de una cantidad de pesos á favor de los herederos del finado capitan Sardo y qué fué modificado en la Honorable Cámara de Diputados; modificacion que no fué aceptada por el Senado, y en la que insiste aquella por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, y consecuente la comision que suscribe con su anterior dictámen, aconseja á V. H. la insistencia en conservar en el preámbulo del proyecto la formula usada hasta hoy en todas las sanciones del Congreso.

Os aconseja tambien la aceptacion del articulo 1.° en la forma en que ha venido segunda vez de la Cámara de Diputados.

Sala de Comisiones del Senado Buenos Aires, Setiembre 3 de 1865.

Angel Elias—Francisco de B. Correas—Juan Llerena.

Despues de fundado ligeramente el dictámen por el Sr. Elias, se votó en general, resultando aceptado por mayoria de diez y siete votos contra uno.

En seguida se puso en discusion si se insistia ó no, como lo aconsejaba la Comision en el preámbulo de la ley, conservando la fórmula constitucional.

El Sr. Rojo (D. Tadeo)—Reprodujo sus objecciones anteriores, al discutirse por primera vez el asunto, sobre que no podia dividirse la votacion, aceptando unas modificaciones y desechando otras.

Votada despues de esto la proposicion anterior, prevaleció la afirmativa por mas de dos tercios de votos.

Se puso en discusion la segunda parte del dictámen de la Comision, que aconseja la aceptacion de las modificaciones de la Cámara de Diputados, tanto en la cantidad como en la redaccion.

El Sr. Frias [Don Félix] sostuvo la enmienda en la cantidad como muy justa por los antecedentes del finado capitan Sardo que tantos y tan importantes servicios habia prestado al pais en el Ejército libertador al mando del General Lavalle.

Votado despues de esto si, se aceptaban ó no las modificaciones hechas por la otra Cámara, en el Proyecto, tanto en la cantidad cuanto en la redaccion, prevaleció la afirmativa por doce votos contra seis; quedando en consecuencia sancionado definitivamente el Proyecto para ser pasado al P. E. en los términos siguientes.

«El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, decretan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para pagar á los herederos del finado capitan Don Francisco Sardo, la cantidad de quince mil pesos de diez y siete en onza de oro por la deuda que dichos herederos han acreditado contra el tesoro Nacional.

Art. 2.° Los quince mil pesos de que habla el articulo anterior, serán pagados en fondos públicos del seis por ciento y uno de amortizacion.

Art. 3.° Comuniquese etc.

Terminó la sesion á las tres de la tarde.

Rúbrica de S. E.

Carlos M. Saravia.

SECCION OFICIAL

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.

ACUERDO.

En vista del espléndido triunfo obtenido por los ejércitos aliados el 18 del corriente, rindiendo los 6000 hombres asilados en la ciudad de la Uruguayana, resto de la columna enemiga que invadia el territorio de las naciones aliadas por el Uruguay; el Gobierno ha resuelto se celebre el dia de mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, un solemne Te Deum, al que serán invitados los representantes de las mismas naciones aliadas, en accion de gracias al Todo Poderoso por un acontecimiento tan grande por sus resultados, como por haber sido alcanzado sin efusion de sangre.

Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

PAZ.
G. RAWSON, RUFINO DE ELIZALDE
LUCAS GONZALEZ, EDUARDO COSTA.
JULIAN MARTINEZ.

CIRCULAR.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro en el Departamento de

Habiendo dispuesto S. E. el Sr. Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E., que se celebre un Te Deum en la Iglesia de la Merced, el dia de mañana, en celebridad del glorioso triunfo que acaban de obtener los ejércitos aliados, sobre las fuerzas invasoras del Paraguay, se servirá V. E. concurrir con todos los empleados de su dependencia el espresado dia á la una y media de la tarde á la casa del Gobierno Nacional, donde tendrá lugar la reunion.

Ha sido encargado del ceremonial por la lista civil, el Sr. D. Cruz Martin.

Dios guarde á V. E.

EDUARDO COSTA.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

Al Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la nota que con fecha 16 del presente se ha servido V. E. dirijirme, en que me participa que el Gobierno ha tenido á bien nombrarme para formar parte de la Junta Calificadora de inscripcion en el Rejistro Civico de esta Parroquia, Catedral al Norte, que deberá abrirse el domingo 1.° del próximo Octubre.

Acepto, señor Ministro este nombramiento; y al participárselo, aprovecho la oportunidad de ofrecerle la espresion de mi mayor consideracion y respeto.

Ambrosio del Molino.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
Publiquese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de a usar recibo de la nota que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 15 del corriente, por la cual me comunica que por decreto de esa misma fecha, el Gobierno Nacional me ha nombrado para formar en union con el Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud y el Sr. D. Jacinto Malbran, la Junta Clasificadora de inscripcion en el Registro Civico en dicha Parroquia.

Acepto gustoso el cargo con que V. E. me distingue, asegurándole que lo desempeñaré con la exactitud que me es caracteristica.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cecilio de Iturriaga.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
Publiquese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Señor Ministro.

Acepto el nombramiento que el Exmo. Gobierno Nacional ha tenido á bien hacer en mi persona, para formar parte de la Junta Calificadora de inscripcion en el Registro Civico, de la Parroquia de la Catedral al Norte.

Dejo asi contestada la nota fecha 15 del corriente con que V. E. me ha honrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan P. Esnaola.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
Publiquese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1865

Al Exmo. Sr. Ministro del Inerior, Dr. D. Guillermo Rawson.

El abajo firmado, ha tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. en la que se sirve participarle el superior decreto de 15 del corriente, por el cual ha tenido á bien nombrarle para formar, en union con el Juez de Paz de la parroquia de San Nicolas y con el ciudadano D. Esteban Massini, la Junta Calificadora de inscripcion en el Registro Civico de dicha Parroquia.

Deseoso el abajo firmado de prestar cualquier servicio al pais, siendo compatible con sus aptitudes, acepta, señor ministro el que le ha sido designado; debiendo sin embargo hacer presente á V. E. que su domicilio actual no es el de la Parroquia de San Nicolas.

Aprovecha el infrascrito la oportunidad que se le presenta para saludar al señor ministro con su mas respetuosa consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Leonardo Gonzalez.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1865.
Publiquese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1865.

Sr. Ministro en el Departamento del Interior.

El infrascrito tiene el honor de contestar á la nota de V. S. de fecha 19 del corriente; que habiéndose servido el Gobierno declarar que no estoy impedido para admitir el nombramiento para componer la Junta Calificadora del Rejistro Civico de la Parroquia de la Concepcion; acepto el cargo, el cual procuraré desempeñar fiel y legalmente, agradeciendo al Gobierno el honor y confianza con que se ha servido distinguirme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe J. Coronell.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1865.
Publiquese.

G. RAWSON.

NACION ARGENTINA

Setiembre 24 de 1865.

Toma de Uruguayana.

EDICION EN CONCORDIA.

2ª EDICION EN BUENOS AIRES SETIEMBRE 23

CARTA DEL GENERAL MITRE.

Setiembre 22 de 1865.

El generel Madariaga sale hoy para Buenos Aires llevando el parte oficial de la rendicion de la Uruguayana.

El general Madariaga debió salir en el vapor «Buenos Aires»; pero se encontró sin él por haber fugado de este puerto contra las órdenes recibidas, llevando boletines para la «Tribuna» y dejando en ridiculo al gobierno y al general en gefe.

En este boletin va la correspondencia que Antar dirije á la «Nacion Argentina», la cual, aunque de fecha 17, esplica los sucesos que precedieron á la toma de la Uruguayana.

En seguida van todos los detalles que sobre este hecho tan importante como decisivo, nos comunica el mismo general Madariaga.

Cuartel General, Sitio de la Uruguayana, Setiembre 17 de 1865.

Querido amigo:

Ayer escribí á vd. instruyéndolo de lo que por aqui ocurria, aprovechando un chasque que despachaba para el Salto el general Flores. Vuelvo á hacerlo hoy por otro que nos ha traido comunicaciones de Buenos Aires hasta el 11 y que regresa al campo del general Gelly, de donde enviarán á vd. la presente, si Dios quiere.

Dormia anoche el General en Gefe, cuando á las dos de la mañana, un Ayudante del General Baron de Puerto Alegre, vino á comunicarle de su parte que por dos pasados de Uruguayana que acaban de llegar á su campo; sabia que Estigarribia trataba de escapar por el rio con la fuerza que pudiese embarcarse en unas treinta ó 40 canoas que habia hecho construir y otras tantas balsas, y que sino lo verificaba anoche, era porque habian concluido el trabajo de las últimas de estas ya á media noche, pero que en la de este dia iban á realizar la fuga.

Aun cuando tal tentativa es un disparate, puesto que ademas de no caber en esas embarcaciones una tercera parte de la fuerza paraguaya, está todas las noches de guardia frente á la Uruguayana un vapor brasilero, se previno lo conveniente al Almirante Tamandaré, que redobló la vijilancia anoche mismo, y continuará del mismo modo, no obstante que aun cuando burlasen los paraguayos su vigilancia, no podrian escapar de caer en nuestro poder, habiendo fuerzas nuestras de uno y otro lado del rio, que los sentirian en el acto que desembarcasen.

Uno de los pasados, oriental, con quien hablé esta mañana, dice que los paraguayos carecian ya de alimentos. No tenian mas que unos bueyes flacos, y que de estos solo se carneaba con toda economia para los oficiales, dando á los soldados carne de caballo, pero tan flaca que la volvian despues de comerla con repugnancia: que contaban aun como 400 caballos, pero tan ruines que se estaban muriendo por docenas: que se les habia acabado la fariña, harina y galleta, y solo habia azúcar con la que los racionaban.

He dado tambien noticias sobre las trincheras y demas obra de defensa que han hecho los paraguayos, y que son ciertas, pues estan de acuerdo con otras noticias, y con lo que en gran parte se ha visto en los reconocimientos practicados.

El General en Gefe ha escrito ya el plan de ataque de la Uruguayana, y mañana si el tiempo lo permite, (pues amenaza otra vez la lluvia) se estrechará el sitio, colocándose la fuerza a tiro de fusil del pueblo, y en dos ó tres dias mas habrá caido en nuestro poder la plaza y los paraguayos.

El cura Duarte, despues de tanta fanfarronada, ha caido en la mas profunda afliccion. Se lamenta de que todos lo quieren mal, y presiente que él va á ser una de las victimas de los sitiadores, sin merecer tal suerte.

Siempre suyo—

ANTAR.

Detalles dados por el General Madariaga.

Los paraguayos habian construido balsas para poder escapar en la noche del 17; pero no pudieron lograr su objeto, porque no las terminaron. Era curiosa la construccion de estas balsas. Habian empleado en ellas cajones, barricas, barriles, cómodas y hasta armarios de caoba que sacaron de las casas.

El ataque debió ser el 17, aniversario de la batalla de Pavon; pero no se dió por el tiempo malisimo que hacia.

La linea se tendio el 18 á las 12 del dia. Se adelantó hasta tiro de fusil y luego hasta ponerse al habla. Ni un solo tiro de los paraguayos contestó á estas insinuaciones. Viendo esto, muchos oficiales se acercaron; gritándoles que se rindiesen y entonces, tres ó cuatro grupos de paraguayos, se lanzaron en masa saltando la trinchera y vivando á los aliados, despues de tirar las armas, lo que hacian, pidiendo proteccion á nuestros soldados, llamándolos sus hermanos é invitándolos á beber juntos en botellas de aguardiente que los mas llevaban en la mano.

Mientras esto sucedia, se cambiaban las proposiciones de capitulacion. Los paraguayos habran presentado sus últimas proposiciones: los aliados las modificaron y entonces todo quedó convenido, aunque este fué un acto de toda caballerosidad, por parte de los aliados; pues á las ocho de la noche en que se firmó la capitulacion, casi no habia en la plaza con quien capitular.

Las bases son:

La entrega de armas, bagajes y banderas.

La tropa rendida á discrecion.

Los gefes y oficiales pueden elejir el punto de residencia que quieran, no siendo el Paraguay.

Los prisioneros orientales serán entregados al Brasil. Es de notar que esta última cláusula fué solicitada por los mismos paraguayos.

Las bases fueron redactadas definitivamente por el General Barroso.

Se calculan en 6,000 los prisioneros tomados que han sido distribuidos entre los aliados para su custodia.

Se tomaron cinco cañones, de los cuales solo dos se hallan en buen estado.

Se tomó todo el armamento, que se compone enteramente de fusiles de chispa, lo que prueba cuanto se han exajerado los recursos del Paraguay, sobre todo en armas. La tropa está casi desnuda.

Tres banderas han sido tomadas por los aliados de las cuales se adjudicó una á la República Argentina, otra al Brasil y otra á la República Oriental.

La Uruguayana ha quedado arrasada en todas las casas que habia fuera de la linea. Adentro han saqueado todo y han incendiado varias casas de personas que pretendian eran grandes enemigos del Paraguay.

El Emperador del Brasil estuvo en la linea de ataque y entró á la plaza—Se nos dice que la plaza se hallaba en un estado tal de desaseo, que todos tuvieron que abandonarla muy pronto.

Los oficiales prisioneros son cincuenta; pues se sabe que, en el ejército paraguayo, los cabos y sargentos hacen las veces de oficiales.

Duarte y Estigarribia han pedido ir á Buenos Aires, donde llegarán en el primer vapor.

El General Madariaga habló con ambos.

El padre Duarte se disculpa con que Estigarribia tiene la culpa de todo, que él ha sido la causa de la resistencia. No le ocurrió al General Madariaga preguntarle si él era el redactor de la nota del Leonidas paraguayo, que, segun lo anunciamos, no acabaria del mismo modo que el espartano.

Estigarribia se dirijió al General Madariaga *en guarani*, pidiendole ser tratado con consideracion. El General le contestó que siendo prisionero de guerra de gefes de honor no debia abrigar ningun recelo y que bien pronto sabria que esos gefes por ser enemigos no habian dejado de ser caballeros.

Duarte y Estigarribia fueron conducidos al alojamiento del Emperador.

Otras noticias

El vizconde de Tamandaré viene en viage y llegará hoy conduciendo los partes oficiales del Brasil. Viene con el su Secretario, quien debe conducirlos á Rio de Janeiro.

El Emperador iba á tomar uno de los vapores para subir basta Itaqui, lo que nos hace creer que la vanguardia se correrá á cortar la retaguardia de la columna paraguaya que se halla del lado del Paraná, á la que espera igual suerte que á la del Uruguay. Esa columna será sin duda estrechada por su frente por el ejército de Mandisoví. Se ha oficiado á los gefes de este último, para que apresuren su marcha.

El General Madariaga habia recibido noticias de las fuerzas paraguayas que están en el Paraná. La fecha de esas noticias alcanzan al 17, siendo relativamente recientes.

Segun esas noticias, los paraguayos habian avanzado algo; pero se sabia de cierto que habian retrocedido muy luego á sus primeras posiciones.

La escuadra paraguaya, segun esos partes, habia bajado hasta Cuevas, llevando al parecer intenciones agresivas.

Esto quiere decir, que los paraguayos van á quedar completamente destruidos en el Paraná, tanto en el ejército como en la escuadra.

Dice el General Madariaga que, en su opinion, la guerra puede darse por terminada, principalmente por el hecho de haberse rendido los paraguayos sin pelear, lo que quiebra completamente la moral de su ejército.

Una parte del ejército habrá empezado á repasar el Paraná. El regimiento San Martin era uno de los que habian pasado ya el rio.

Anoche fué comunicada oficialmente la noticia de la victoria al General Urquiza, el que realizará infaliblemente la reunion de sus fuerzas el dia 29.

Acabamos de ver las contestaciones de varios encargadados de caballadas que aseguran estarán estas prontas en el dia indicado.

El batallon Concordia se hallará tambien reunido en ese dia y pronto á acudir al punto de reunion.

Hasta aquí las noticias.

Felicitamos á las naciones aliadas por el espléndido y triple triunfo que acaban de obtener, y decimos triple triunfo, porque en efecto, la victoria obtenida lo es bajo el punto de vista militar, por los resultados materiales obtenidos; bajo el punto de vista humanitario, porque no se ha derramado una sola gota de sangre, y bajo el punto de vista moral, por que queda quebrado el prestigio del enemigo por la rendicion sin combate de uno de sus ejércitos.

Boletin del ejército brasilero.

Insertamos á continuacion el que se publicó en el ejército brasilero de Mandisoví, inmediatamente despues de recibirse por el General Osorio la comunicacion del Sr. Ministro de la guerra del Imperio:

¡Viva su Magestad Imperial!
¡Vivan los ejércitos aliados!
¡Parabienes al ejército de operaciones!

La esperanza que nos animaba, há dias, de ver aniquilado, sin gemir la humanidad, al enemigo que atrevidamente habia invadido la Provincia del Rio Grande al Sud, acaba de ser coronada por el mas feliz resultado el dia 18 del corriente.

Se rindieron los paraguayos asilados en la Uruguayana, por capitulacion, entregándose todos prisioneros de guerra, pudiendo los oficiales escoger cualquier punto para su residencia, no siendo territorio del Paraguay, segun comunicacion que acaba de recibir S. E. el Sr. General en Gefe, del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Para la causa de la libertad y la civilizacion que es la mision principal de los aliados, no podia ser mas brillante el triunfo, por lo que, S. E. el Sr. General en Gefe, congratula á los bravos del ejército que tiene el honor de mandar.

Campamento en Mandosovi, Setiembre 17 de 1865.

Inocencio Velloso Pederneras.

Teniente Cnel. diputado del Ayudante Gral.

Carta del Presidente de la República.

Dentro de Uruguayana, Setiembre 19 de 1865.

Exmo. Sr. Vice Presidente, D. Marco Paz.

Mi estimado amigo:

Ayer fué rendida por las armas aliadas las plaza de Uruguayana, entregándose á discrecion toda su guarnicion, compuesta de mas de 6,000 hombres, siendo los trofeos de esta victoria incruenta cinco cañones, 9 banderas, mas de 5,000 fusiles, como 1300 lanzas con sus banderolas de los colores paraguayos, tercerolas, correajes cajas de guerra y demas equipo, y ademas una escuadrilla de canoas y balsas, en que intentaban evadirse de la suerte que les esperaba.

Felicito á las naciones aliadas, al pueblo Argentino y á vd. por este importante triunfo que augura la feliz y gloriosa terminacion de nuestra campaña.

El General D. Juan Madariaga, que ha sido mi ayudante general de campo en esta jornada presentará á vd. una bandera paraguaya perteneciente á uno de los batallones rendidos.

Habiéndose estipulado que la guarnicion saldria de las trincheras desarmada y sin los honores, con sus gefes y oficiales, desarmados á la cabeza, un abanderado que salia con la bandera fué despojado de ella á su salida por el general Cabral, ayudante de campo de S. M. el emperador del Brasil. El Emperador la tomó y la pasó á mis manos, yo la acepté en nombre del pueblo argentino en memoria del dia de ayer, en que cerca de 7,000 hombres desfilaron rendidos ante el Soberano y los representantes de la Soberania de los pueblos aliados—Ofrezco ese trofeo á mi patria como doblemente precioso y memorable.

La tropa del enemigo, será dividida entre los aliados en iguales partes, con arreglo á las estipulaciones anteriores.

El General Madariaga, portador de esta, dará á V. E. mas detalles.

Oportunamente se dará cuenta oficialmente de este suceso al Ministerio de la Guerra, asi como la relacion de los trofeos de guerra que toquen á la República Argentina.

En tal ocasion, tendré la satisfaccion, de declarar la caballerosidad con que se han portado nuestros nobles Aliados del Imperio del Brasil, queriendo cedernos mayor número de trofeos, especialmente, artilleria.

Honor que hemos declinado, aceptando tanto el General Flores como yo una sola pieza de artilleria.

Un abrazo de felicitacion á vd. y á todos los amigos.

Suyo siempre—

BARTOLOMÉ MITRE.

Uruguayana.

19 de Setiembre.

(*De un corresponsal.*)

Ayer les escribi en los momentos de la capitulacion y como aun no han salido los que llevan la noticia, puedo ponerle algunos renglones que irán juntos con la mia de ayer.

Desde hoy empezamos á tomar medidas para repasar el Uruguay y ponernos inmediatamente *en marcha* sobre la columna del Paraná, llevando cuanta infanteria brasilera tenemos aqui; de manera que llegaremos á la altura del enemigo con un ejército de 50000 hombres.

Edicion repartida ayer.

Lopez y Leonidas.

Los paraguayos van volviéndose tebanos.

Pobre Lopez! Contó con sus Leonidas, sin reparar en que cuando los acontecimientos y la situacion de los hombres los coloca de través con los principios, no es posible contar con esa rara abnegacion, que solo brota de los grandes sentimientos.

Un tebano traicionó á Leonidas y su nombre viene execrado de generacion en generacion, en su patria, y en el mundo despues de la postracion de su patria.

¿Quién execrará hoy á los paraguayos, que se vuelvan tebanos? ¿Quién no aplaudirá el abandono de las filas bárbaras, la denegacion de su concurso al poder brutal, que aniquila un pueblo, digno de suerte mas venturosa?

El rey de Esparta, que moria en las Termópilas, combatia por la independencia y la autonomia de la Grecia.

¿Por qué combates tú, Leonidas falsificado? ¿Cabe en su corazon, profanador de un nombre venerable, cabe acaso el sentimiento, que arde en el fondo de las grandes naturalezas, brilla en su inteligencia y estalla en la lanza fulminante de los héroes?

Lopez cierra los desfiladeros de su patria á las legiones aliadas, porque cierra las arterias de la sociedad paraguaya á la sangre de la libertad, á la vida de la civilizacion.

Sus ejércitos comienzan á caer de suyo. Edificios sin base, amontonamientos sin amalgama, grupos sin virtud simpática, sin pasion solidaria y luminosa, que los contraiga é identifique, caen al soplo de las brisas y se desmoronan al contacto de los vientos, como el polvo de una pirámide, cuya liga se hubiera evaporado.

Nuestros presentimientos comienzan á realizarse. Ignorábamos el camino, pero adivinábamos el fin, y hemos dicho al principio de esta guerra: La insensatez de Lopez, consiste en haber creido que un despotismo, que tenia en su programa y en los hechos, marcado su elemento vital, fuera capaz de soportar un cámbio de accion tan radical, como el que le hace asumir, lanzando sus banderas en una guerra con el Rio de la Plata.

El despotismo del Paraguay no podia vivir sino en el aislamiento.

Así ha nacido, porque de otra manera no es posible sistematizar la barbarie: así se ha desenvuelto, porque Francia y el primer presidente lo comprendieron y lo ejecutaron.

La guerra del Plata debia darle término, cualquiera que fuese su desenlace.

Siéndonos favorable, como lo será, como comienza á serlo, su término es inmediato, y al que alguna duda abrigára, bastaria para persuadirlo, mostrarle á los Ejércitos del tirano rindiéndose.

Porque, no nos equivoquemos,—Estigarribia ha sido rendido por su ejército, que se entregó dos horas antes, por lo menos, que su gefe, impotente para combatir, aun cuando hubiera llevado su delirio hasta rechazar las capitulaciones, que se le intimaban al frente de la Uruguayana.

La libertad, al rozar con sus álas la frente de los paraguayos, disuelve la fuerza de la tirania, y la convierte contra él.

Los paraguayos se vuelven tebanos! deciamos. Lo deciamos por antifrasis.

Cuando el emblema de la victoria aparece entre las sombras del horizonte: cuando el tirano abandonado, como el único del libro santo, semejante al buho solitario en su albergue, al ave carnicera en su nido de humeantes despojos, se presenta enfrente de su pueblo, que le vuelve la espalda y lo abandona á la suerte de su crimen,—entonces ¿quién es el traidor?

¿Acaso el pueblo?

El traidor es aquel verdugo, heredero del despotismo, que se ha consagrado durante cincuenta años, á corromper el espiritu y la conciencia del pueblo.

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

[MEMORIAS DE SATANAS]

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

[PO]R DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

EL GRAN CAPITAN

...Me dais vuestra vida y vuestra alma ... Lucrecia envolviendo en una mirada á Bonvinetto.

...Soy muy desgraciado, señora, porque? ... mas para sacrificároslo,—dijo Bon...

...es un hombre inteligente y bravo: ... entrar en mi casa?

...poned, señora, que San Pedro me dice: ...is entrar en el cielo, Bonvinetto? Pues ... causarian menos alegria estas palabras ... portero del Paraiso, que las que acaba... pronunciar, señora: ¡vivir en vuestra ..., veros todos los dias, seguiros á ... traladeis, guardaros, tendido delante ... puerta de vuestro aposento, mien... ...maisser todo vuestro corazon, puñal ... cuanto querais; qué mas felicidad, ...

...s, pues, mio; pero decidme, decidme ... habeis podido estar junto á mi en el ... del peligro.

...a tarde, señora, acudí á ver la pr... pontifical: creí que vos asistiriais á ella: ... ¿estará enferma?—me dije:—acu... porteria del convento de San Sixto. ... llegué á ella vi salir al señor Frances...

... enferma vuestra señora? le pregun... porque aun señor Francesco es capaz de ... cosa, yo me atrevo á todo por vos. ... os importa?—me dijo con muy mala ... con muy mal acento:—ea, quitáos de ..., sois muy importuno.

...asó.

...habia visto que el Sr Francesco Boutti, al ... la porteria, se habia metido una ... en la escarcela.

...Para quién llevará esa carta el compa... Buotti?—dige yo para mi:—esa carta es ...dama de mi señora.

...rdonadme; pero senti una rabiosa nece... de saber quién era la persona afortunada á quien vos escribiais, y me fui detrás, á la larga, siguiendo al señor Francesco, que no paró hasta que se metió en el Vaticano, y en las habitaciones que en el tiene el general del ejército español.

—¡Ah!—dige:—si yo hubiera tomado á Granada, si yo me llamara el Gran Capitan Gonzalo de Córdova, ¿podria esperar que el resplandeciente sol que me deslumbra me escribiese? y quien sabe, talvez nada tiene que ver en esto el amor: ¿no es ella la reina de Roma? ¿no amenaza á Roma ese Gran Capitan? Por lo mismo mi señora no querrá que nadie sepa que le recibe: de seguro mi señora pasará esta noche del convento de San Sixto al palacio Borgia.

Fui á ponerme en acecho del convento de San Sixto, y en efecto, al oscurecer salió de el una litera.

Yo no tuve duda de que aquella litera, tras la cual iba el señor Francesco con ocho esbirros, os conducia.

Hasta la media noche he estado envuelto en la sombra, y he visto algo.

—¿Y que habeis visto?

—En primer lugar, he visto, cerca de la media noche, entrar por el postigo del gardin un hombre á quien he reconocido.

—¿Y qué hombre era ese?

—Vuestro hermano Cesar Borgia.

—¡Cómo! ¡mi hermano César ha estado esta noche en mi casa!

—Si señora; y ha permanecido en ella hasta poco antes de que vos salieseis acompañada de otro hombre que entró por el postigo de los gardines, poco despues de haber entrado el señor César Borgia.

—¿Y sabeis quien era ese hombre que me acompañaba?

—Si señora; le he reconocido por su manera firme y altiva de andar, y por su acento español: yo estaba muy cerca de vos cuando salisteis con el: era el general del egército español que está en Terracina: despues me fui detras: cuando entrasteis en vuestro batel segui por la ribera del Tiber, le atravesé, y mientras los del señor Cesar Borgia mataban al capitan español, adelanté hasta el lugar donde he tenido la felicidad de salvaros.

—¡Matar al capitan español!—esclamó Lucrecia pálida é irritada:—¡ah! no habrán podido: el solo vale por un ejército; pero si acometido por la traicion le han muerto alevosamente, ¡ay de sus asesinos! Ya he descansado; ya debe haber desaparecido el peligro; vamos, llevadme otra vez á la calle de la Longareta.

IX.

Lucrecia se levantó, se puso el antifaz y el sombrero, y echó á andar rapidamente y en silencio.

Bonvinetto no se atrevia á rromper aquel silencio, y seguia á su señora, que adelantaba demasiado de prisa.

X.

Al llegar al desemboque de la calle de San Galicano en la de la Longareta, Lucrecia levantó la vista buscando el balcon que antes habia visto iluminado con el reflejo de la luz del interior.

El balcon estaba cerrado.

—Ya no estan ahi,—dijo:—¿qué habrá sucedido? al acometer al Gran Capitan creerian que era mi hermano Giovanni.. ..¿y se habrá este salvado á causa de su equibocacion? ....¡Ah!—añadió en voz alta al volver la esquina:—la lampara del Cristo se habia apagado.

—No, no señora;—dijo Bonvinetto,—aunque la noche es bastante oscura, como yo tengo algo de mochuelo, veo perfectamentamente que la lámpara ha sido arrancada: sin duda se la han llevado para encender aquellas luces que vagan allá á lo lejos, en el lugar donde fué acometido el capitan español que os acompañaba, y de donde huisteis vos aterrada.

XI.

En efecto, á la entrada de la travesia, desde la calle de la Longara al Tiber, se veian antorchas, y á su luz hombres que se ocupaban en una operacion estraña; esto es: en arrojar agua de golpe y con grandes cubos en el empedrado de la calle.

Aquellos hombres tenian antifaz, y trascendian á bravos.

De improviso aquellas luces adelantaron, y Lucrecia y Bonvinetto se vieron obligados á tomar la entrada de una callega inmediata, desde la cual observaron.

Tras los dos hombres que venian con las antorchas, venian cuatro sin ellas.

Se detuvieron frente á la casa de los Tres Ahorcados, junto á un hombre tendido é inmovil.

Le reconocieron.

Estaba muerto.

Alguna vez se habia de llevar el diablo á ese bruto,—dijo una voz, por la que Lucrecia conoció á Micholoto:—buena noche de aventuras; vamos, cargad pronto con él: tengo la ropa mojada y pegada á la carne, y necesito descansar: que no quede aqui, como allá bajo ninguna señal de sangre.

Despues de estas palabras, Micholotto se alejó.

Los cuatro hombres sin antorchas cargaron con el muerto, y los de las antorchas fueron alumbrándoles.

Poco despues volvieron con grandes cubos llenos de agua, y los arrojaron sobre la sangre del hombre á quien habia matado Bonvinetto.

Cuando la sangre estuvo completamente borrada, aquellos hombres se fueron, desaparecieron las luces, y todo quedó envuelto en sombra y silencio.

XII.

—Adelantemos hácia el Tiber, hácia el puente de San Sixto,—dijo Lucrecia,—pero adelantemos con precaucion: es posible que todavia esten por ahi esos miserables.

—¿No habeis reconocido, señora l hombre que ha hablado con los otros que venian á recojer el muerto?

—No,—respondió brevemente Lucrecia.

—Pues era Micholotto, el capitan de los esbirros del señor César Borgia, yo me entenderé con ese hombre.

—Guardaos bien de ello, señor Bonvinetto Micholotto es un tigre.

¿Y que me importa? Micholotto y yo no entenderemos, señora y estad seguro de que al entendernos, Micholotto os servirá mejor que á vuestro hermano: pero ya hemos llegado al sitio del combate: lo veis, nada, mojado á trechos: el Tiber es el único que sabe ya lo que aqui ha sucedido: los vecinos, aunque hayan oido el estruendo, se habrán guardado muy bien de sacar la cabeza á la ventana por temor de que les sucediese algo.

—Sigamos hácia el puente de San Sixto, señor Bonvinetto dijo Lucrecia.

Y guardó silencio.

Cuando llegaron al puente añadió:

—Bajad la escalerilla, señor Bonvinetto, y arrojad dos piedras al agua en direccion al puente.

XIII.

Bonvinetto tomó dos piedras de las que abundaban en la márgen, bajó hasta la última grada de la escalerilla, tocando al agua y tiró las dos piedras.

Poco despues se vió una sombra negra y larga que salia sin ruido de debajo del puente.

Era el batel de Lucrecia, que atracó al pie de las escaleras.

Lucrecia al sentir el choque, bajó y entró en el batel.

—¿Os han visto?—dijo.

—No señora—contestó el hombre que estaba en el timon:—la oscuridad es densa, y mucho mas densa debajo de la arcada donde hemos permanecido ocultos.

—¿Ha vuelto el señor Francesco Buotti?—preguntó Lucrecia.

—No señora--contestó el mismo hombre que habia hablado antes.

—¿Que ha sucedido, Tiéppolo?—preguntó Lucrecia.

—Hace mas de media hora, mucho mas, despues de haber saltado vos en tierra oimos ruido de espadas: temimos que estuvieseis en peligro, señora, y hubieramos saltado tambien; pero ni teniamos espadas, ni órdenes, ni podiamos abandonar el batel: el ruido del combate cesó poco despues, y algunos hombres pasaron huyendo á la carrera sobre el puente: despues sentimos ruido en el agua al pie de esta misma escalera: llenaban cubos no se de donde los habrian sacado, los tendrian escondidos entre las malezas de la ribera: de improviso se oyó en el agua el golpe de un cadaver que habian arrojado desde el puente: asi y mediando poco espacio de uno á otro, fueron arrojados otros tres cadáveres; por último, habiendo mediado un largo espacio y hace poco tiempo, ha sido arrojado otro; hemos creido oir la voz de Micholotto que avisaba impaciente á los que trabajaban.

—Gracias, Tiépolo,—dijo Lucrecia saliendo del batel y ganando la escalerilla:—ocúltate otra vez: si antes del amanecer no he venido, vuélvete á casa.

—Muy bien, señora,—dijo Tiépolo.

Y el batel viró al mismo tiempo que Lucrecia y Bonbinetto subian las escaleras.

XIV.

—A la calle de la Longara, señor Bonvinetto,—dijo Lucrecia.

Y cerrándose de nuevo en su sombrio silencio, rompió la marcha en paso rápido.

Muy pronto llegaron á la puerta de la casa de Rosa Vannozia, á la cual llamó Lucrecia con fuerza.

A causa de lo avanzado de la hora, tardaron en responder.

Lucrecia se vió obligada á llamar dos veces mas.

Al fin se abrió una ventana, y una voz descortés y soñolienta dijo con acento áspero:

—¿Qué quereis á estas horas?

—Abre, Laurencio, y abre al instante.

—¡Ah! ¿sois vos, señora?—dijo Laurencio, trocando en cortés y respetuoso su acento descomedido:—perdonad; creí que serian algunos importunos de los que se entretienen de noche en despertar á los vecinos; allá voy.

Tres minutos despues se abrió la puerta, y apareció un hombre greñido, sombrio, mal encarado, envuelto en un ropon rojo, con una linterna encendida.

XV.

—Entrad, señor Bonvinetto,—dijo Lucrecia:—cerrad vos, Laurencio.

—¿No trais mas escolta que esta, señora?—dijo Laurencio, mirando con desprecio á Bonvinetto, que se puso pálido de cólera.

—Y es buena y bastante, Laurencio,—contestó Lucrecia, haciendo desaparecer con estas palabras la cólera de Bonvinetto:—es un bravo jóven: mientras yo hablo con mi madre, dále algo que coma y que beba, y trátale como amigo.

XVI.

Lucrecia, precedida por Laurencio y seguida por Bonvinetto, subió por unas bellisimas escaleras de mármol de Carrara, embellecidas por estátuas antiguas.

—¿Habeis sentido algun rumor en la calle?—dijo Lucrecia.

—No señora: cuando yo me propongo descansar, duermo como un tronco. Nada he oido de seguro, á causa de mi sueño, habreis llamado mas de tres veces.

—Si, y de tal modo, que creí haberme equivocado y estar llamando á la casa de los Siete Durmientes: ¿no ha llamado nadie antes que yo?

—No señora.

—Segun eso, el duque de Gandia no está en casa.

—No señora: ha comido hoy aqui con toda la familia, esceptuándoos á vos, que ni aun para asistir á la procesion papal habeis querido abandonar vuestro monasterio de San Sixto: ya sabiais que era una comida de despedida al señor César Borgia, vuestro hermano que parte mañana á Napoles; á poco mas de las ocho, terminada la comida, salieron juntos, y mas amigos que nunca, vuestros dos hermanos: los demás de la familia se fueron; y nadie, hasta que habeis venido vos, ha parecido por esta casa; debe ser muy tarde.

—A lo menos, las dos de la mañana,—dijo Lucrecia.—Llevad á mi acompañante donde coma y beba, hacedle compañia, tratadle bien.

Lucrecia, que habia estado detenida algun tiempo hablando con Laurencio en lo alto de las escaleras, se dirigió á una mampara de cuero de Flandes que cerraba un pequeño pero bellisimo pórtico romano de marmol blanco.

—Esperad, señora;—dijo Laurencio;—está cerrado: andando por Roma los de Orsini, es necesario tenerlo cerrado todo; hasta á las habitaciones interiores hay que llamar: se han puesto cordones y campanillas; y esto que se ha hecho por necesidad, es bastante cómodo.

Laurencio tiró de una anilla dorada, á que respondió inmediatamente un sonido metálico.

—Aqui duermen tambien de veras,—dijo Laurencio, despues de haber esperado algun tiempo:—será necesario llamar qué sé yo cuántas veces.

Pero como para desmentir á Laurencio, se abrió en aquel momento la puerta.

CAPITULO X.

Rosa Vannozia

I.

Apareció una mujer; mejor dicho, una dama alta, esbelta, vestida sencillamente con un ancho traje negro de seda, teniendo en la mano una bujia en una palmatoria de plata.

—¡Ah! ¿eres tú, Lucrecia?—dijo:—entra.

Y cerró la mampara, echando su llave.

Atravesaron algunas habitaciones, y se detuvieron en un magnifico retrete, ricamente amueblado y ornamentado, en que se armonizaban con el lujo lo artistico y lo sencillo.

II.

—Sufro horriblemente,—dijo Rosa, sentándose en un sillon:—me parece que sangre nuestra ha sido vertida por nuestra propia sangre.

—Yo tambien lo creo, madre, y estoy aterrada,—dijo Lucrecia, sentándose junto á Rosa.

III.

Parecian una mujer duplicada.

No habia entre ellas otra diferencia que la de que Rosa revelaba á primera vista alguna mas edad que Lucrecia, y que estaba sencillisimamente vestida, sin una sola joya.

Rosa no tenia mas que cuarenta y cinco años, pero apenas demostraba treinta.

Era una de esas beldades fuertes que conservan el aspecto de una gran juventud, aun cuando han llegado á su edad madura.

Tenia ademas una espresion mas sombria, mas triste, mas cansada, por decirlo asi que su hija.

El hastio, el cansancio tenia nublada su hermosa frente, en que resplandecia aun la juventud.

En aquellos momentos estaba terrible.

Miraba de una manera sombria á Lucrecia

IV

—¡Estás aterrada como yo!—dijo.—Pues qué, ¿en efecto son ciertas mis sospechas?

—¿Y qué habeis sospechado, madre?

—¿No te he dicho ya que temo que sangre nuestra haya sido vertida por nuestra sangre?

—Y si lo habeis sospechado, ¿por qué no lo habeis evitado, señora?—respondió sombriamente Lucrecia.

—Ha sido una sospecha vaga, he temido engañarme: durante el festin he sorprendido una mirada horrible de César fija en Giovanni, que estaba hermoso y gentil como nunca: pero me ha parecido increible, no lo crees aun, ¡ háblame sin temor Lucrecia; dime lo que sepas: prefiero una certeza funesta á lo horrible de la incertidumbre.

—Nada sé,—dijo Lucrecia,—y por eso he venido á buscar á vuestra casa á mi hermano Giovanni.

—Salió, acabado el festin con César: ni el ni el otro han vuelto: me quedé inquieta vacilando; no me atrevia á avisará Giovanni, á decirle:—¡Guardate! ¡te van á matar!—Pudiera haber sospechado de César; porque, ¿quien mas que César mata en Roma?

—Cárlos Orsini,—contestó Lucrecia.

Si Cárlos Orsini hubiese de matar á un Borgias, antes que á César, mataria al Papa; antes que á Giovanni, á César: no cometeria la imprudencia de avisar á los otros matando al menos temible: ya sé ya sé que los Orsini beberian con placer nuestra sangre; que esterminarian, si pudiesen, como lobos hambrientos, á todos los Borgias; hasta á aquellos de nuestros parientes que no han salido de España; pero nunca empezarian por Giovanni; si yo dijese á éste: tén cuidado, sospecharia de César, y esto seria horrible; podria traer unas consecuencias funetisimas: es cierto que César está celoso de Giovanni, que le aborrece, que le envidia, que es capaz de todo; pero no creo sea capaz del fratricidio: esto seria la última y mas terrible maldicion de los Borgias: no me he atrevido á hablar, y sin embargo, mi cuidado ha crecido de momento en momento; me he recogido y me he desvelado; me venció al fin el sueño, y he despertado despavorida, creyendo oir ruido de espadas; me pareció que mataban á mi Giovanni; pero despierta ya, nada se oia, nada: me levanté, sin embargo, despavorida, me vesti rápidamente como me ves, y abri un balcon. La Longara estaba desierta, silenciosa; habia soñado sin duda; cerré el balcon, y he permanecido velando atenta, cuidadosa: has venido tú, y tu venida ha acabado de aterrarme: habla, dime lo que sepas, no me ocultes nada hay que temerlo todo, porque todo lo horrorizable de la impureza y del crimen, y la maldicion de Dios pesa sobre nuestras cabezas.

—Nada sé, sino que la vida de Giovanni está amenazada por César, de esto no tengo duda, pero ignoro si el crimen se ha cometido ó no: ha habido sangre, cadáveres; yo misma he estado amenazada; es necesario de todo punto buscar á Giovanni y á César.

V.

En aquel momento se oyeron tres fuertes golpes á la puerta de la calle.

La madre y la hija se levantaron de una manera nerviosa se acercaron al balcon, y escucharon.

Quien llamaba era el Gran Capitan.

...conocemos el breve dialogo que se

Lopez es el traidor, Lopez el verdugo, Lopez el malvado, Lopez la encarnacion de la infamia y el idolo del delito, porque Lopez es el tirano.

Si sus hordas devastan, si su pueblo se separa de su lado sin una inspiracion para lo venidero, si deja caer las armas sin levantar el pendon de una ciencia liberal y fecunda, su pobre pueblo es inocente.... Toda la culpa recae sobre la cabeza execrable del tirano!

Hè ahi los Leonidas!

Pero Lopez es el melo-drama de la tirania paraguaya. El espectaculo que ha abierto en el Rio de la Plata, se toca por un estremo con la tragedia, por el otro con lo ridiculamente cómico.

Esta representando un sainete á puñaladas.

Leonidas vestido de arlequin!

Desgraciadamente, ha tenido por *comparsas* un pueblo, humilde en su desventurada esclavitud, de medio millon de hombres.

Sus *cabos de coros*, parecidos à los desiertos teatros, hacen cuanto pueden por fingir heroismo y en vano invocan sus reminiscencias clasicas. El heroismo no es cuestion de ceremonia, sino de nervio y de sentimiento eminentemente personal.

Se quedan solos, porque, faltándoles ensayo, su séquito descubre el secreto de la comedia.

Asi que el desarrollo del espectáculo vaya tomando creces, y las realidades, que no soñó Lopez, vayan encarándose con sus sueños de idiota y de tirano, la *compañia* se deshará poco á poco, hasta dejar à Maese Pedro sin titeres. Apenas, que le quede alguna cuerda, con la cual él sabra lo que ha de hacer.

En cuanto á las compañias tras humantes de la legua, que funcionan por el Paraná, no dejárán de correr y muy en breve la suerte de sus compañeros de la Uruguayana.

¡Ojalá que los medios de disolucion sean en Corrientes análogos á los que han *fundido* á los conquistadores del Alto Uruguay!

He ahi los Leonidas!

Pero Lopez no se contentaba con ser Leonidas: queria conquistar; sus pretensiones llegaban hasta el nivel militar de Alejandro.

¿Con qué contaba?

Con el fanatismo que se relaja: con la barbarie, que se debilita: con la obediencia, que se rebela.

Tal es el estado presente de la cuestion.

Entre Lopez y Leonidas, se atraviesa el despotismo y la agresion, que no son semillero de heroismo.

Su hora se acerca, porque la lógica lo mata, y la mano insensata, que ultrajó al Brasil, que mancilló la bandera argentina, ha sido en Lopez la mano del suicida.

La opinion estrangera.

Con placer traducimos del «Courrier de la Plata» órgano sensato de la opinion estrangera, el interesante articulo que va á continuacion, en que vemos apreciada con juicio é intelijencia la politica del Gobierno Argentino y la situacion de la República.

A los trabajos de los agentes del Paraguay para estraviar la opinion de la Europa sobre nuestro pais y sobre la lucha en que se halla empeñado, podemos oponer con ventaja el testimonio imparcial é ilustrado de la opinion estrangera en el Rio de la Plata, que tan favorable se nos muestra.

Las apreciaciones del cólega sobre el cambio operado en la República de cuatro años á esta parte y sobre su próspera situacion actual, son de una exactitud incontestable; y son justamente merecidos los elojios que tributa al General Mitre y a su politica.

El General Mitre.

No trataremos de discutir la máxima generalmente admitida en las democracias: «Los principios lo son todo: los hombres nada.»

Aun nos parece exacta, pero como la aplicacion de los principios está confiada à los hombres, siempre es preciso contar un tanto con ellos.

Todo el que haya estudiado la marcha de los sucesos en la República Argentina, de cuatro ó cinco años a esta parte, el que haya observado la transformacion obrada gradualmente en las ideas y en las habitudes de esta sociedad, no puede menos de reconocer los efectos de una politica prudente y hábil, cuya base es la fraternidad de los pueblos, cuya bandera es el progreso.

Lejos de nosotros la intencion del panegirico.

No está la República Argentina en lo perfecto. Creemos que le falta mucho, y somos los primeros en reconocerlo, pero nos complacemos en consignar, que merced al impulso dado por el gobierno actual, el pais ha entrado en una via que debe asegurar la paz; el órden y la prosperidad en el porvenir.

Las guerras civiles, despues de haber desgarrado todas las provincias de la República, habian dejado en los espiritus el fermento de las pasiones, que hace un enemigo privado de cada adversario politico.

Los partidos habian depuesto las armas despues de la batalla de Pavon, pero la lucha no habia terminado: pasaba por una tregua.

Pronto estallaron nuevas agitaciones en diversos puntos del territorio, poniendo en peligro la organizacion de la República.

Todo el mundo sabe con que prudencia, y á la vez, con cuanta firmeza, prosiguió el gobierno su obra reparadora en esas diferentes épocas.

Los elementos disolventes han sido eliminados uno por uno, y la tranquilidad interior ha sido establemente fundada.

Mas aún: un gran número de hombres, cuya divergencia de opiniones habia mantenido constantemente alejados, se han dados la mano, abjurando sentimientos que fueron la fuente de todas las luchas intestinas.

Hoy no distingue la patria entre federales y unitarios, reunidos, para defenderla, en el mismo campo de batalla.

Si quedan algunos agitadores, son tan raros y tan oscuros, qué seria casi ridiculo elevarlos á la categoria de partido.

Esas gentes carecen de religion politica. No pueden, en consecuencia, constituir un partido.

¿Qué diremos de la administracion de la hacienda? A los que por amor de las comparaciones nos hablen de Europa, les diremos que no vayan tan lejos. Comparen la administracion actual con la de los Gobiernos anteriores: tomen en cuenta los débiles recursos del tesoro nacional en 1861, y fallen despues.

En cuanto á sus relaciones con los poderes estrangeros, están sobre tan buen pié, que el gobierno del General Mitre es considerado como uno de las mas sérios, mas inteligentes y dignos de confianza de la América del Sud.

El empréstito que el señor Riestra acaba de negociar en Lóndres, prueba, que los principes de la hacienda, comparten esta confianza de los gabinetes, y ya sabemos cuanta prudencia despliegan siempre en sus relaciones.

El acontecimiento militar cuya noticia llenó ayer de gozo el corazon de todos los que se interesan en la prosperidad del pais, demuestra toda la habilidad del plan de campaña en la guerra presente.

De seguro que si se hubiera consultado la opinion de la mayoria, aun entre los que se dan por entendidos en la ciencia estratégica, el ejército aliado se habria dirigido al Paraná, en vez de ir à la Concordia.

¿Qué habria sucedido entonces? ¡Dios lo sabe!

Probablemente, los paraguayos estarian á estas horas en Montevideo, y las poblaciones costaneras del Uruguay, tal vez habrian asumido una actitud hostil a la triple alianza.

En vez de esto, el Ejército paraguayo ya no existe, no puede temerse ningun movimiento asi en el Estado Oriental ni en parte alguna, y sin que este resultado inmenso haya costado mas que la pérdida de cuatrocientos ó quinientos hombres.

Si hay gentes que no aprecian el mérito de un General, sino por la cantidad de sangre que hace derramar, los hombres verdaderamente sérios, deben juzgar las cosas bajo el aspecto opuesto, cuando el resultado esta conseguido.

El destino se ha pronunciado contra Lopez. Su caida es una simple cuestion de tiempo, que el General de la triple alianza tratará de acortar.

Terminada la campaña, el general Mitre volverá á tomar las riendas del gobierno.

Fuerte entonces, con la estimacion que su nuevo prestigio y su ilustrado patriotismo, le grangearon en el espiritu de los pueblos: poderoso por el aumento del crédito de su administracion en el estrangero, consolidará el órden social de un modo inconmovible, y favorecerá el desarrollo del progreso en todas sus fecundas manifestaciones.

(Del *Courrier de la Plata*)

Proyecto importante.

Se ha sancionado por la Cámara de Diputados de la Nacion, un proyecto de ley, reglamentando la intervencion de los cónsules estrangeros en las sucesiones intestadas de sus nacionales.

La importancia evidente de ese proyecto, reclama que él sea tomado en consideracion y sancionado por el Senado antes de terminar las sesiones de este año, á fin de que no sea postergado y principie desde luego á regir como ley del Estado.

Dos son los objetos que ese proyecto tiene en vista: reglamentar y uniformar el ejercicio de las facultades que por los tratados con las naciones estrangeras se concede á sus agentes consulares; y hacerlas estensivas á los cónsules de las naciones con quienes la República Argentina no ha celebrado tratados.

Lo primero, es de una necesidad incontestable: las estipulaciones de los tratados no son todas uniformes ni son bastante esplicitas sobre las atribuciones de los cónsules, para que los jueces encargados de su aplicacion en los casos particulares, puedan proceder con toda la seguridad y acierto que tan delicada materia requiere.

Concesiones hechas en términos jenerales, exigen una conveniente reglamentacion, á fin de que su egercicio no ofrezca dificultades y en la práctica no sean estendidas mas de lo que conviene ni restringidas mas de lo que es justo.

Una cláusula de los tratados mal interpretada en una decision judicial, por falta de una ley reglamentaria, puede dar lugar a reclamaciones y cuestiones con los agentes estrangeros, que son siempre y con justicia celosos de su fiel observancia.

Y precisamente la intervencion de los Cónsules, en las sucesiones intestadas de estrangeros, reclama urgentemente una ley reglamentaria por una razon especial que es preciso tener en cuenta.

La Constitucion al establecer que las causas regidas por los tratados, sean sometidas á la jurisdiccion nacional, ha tenido en vista no solo asegurar su aplicacion como leyes nacionales, por los tribunales de la Nacion, sino evitar cuestiones y conflictos que podrian originar las decisiones de los tribunales provinciales que obran independientemente y que podrian darles las interpretaciones mas variadas.

Este principio constitucional fundado en razones de conveniencia palpable, tiene una escepcion introducida por la ley orgánica de la justicia federal; pues esta ha establecido que las causas de testamentaria, aunque sean de estrangeros y esten rejidas por los tratados, correspondan á la jurisdiccion provincial.

Los tribunales provinciales estan pues esclusivamente llamados a aplicar las cláusulas de los tratados concernientes á los Cónsules en las sucesiones intestadas, sin mas control que el de la Corte Suprema, limitado á casos muy especiales.

Es pues, indispensable. dictar una ley que sirva de regla invariable á los tribunales provinciales, que determine con claridad y precision las facultades de los Cónsules en esa clase de juicios, de manera que los tratados tengan una sola interpretacion y sean fielmente cumplidos.

A esta necesidad proveyó oportunamente el Gobierno nacional por medio de un decreto reglamentario, que fué presentado á la aprobacion del Congreso en 1863, pero no habiendo sido tomado en consideracion hasta ahora, aunque ha sido generalmente observado por los tribunales, una reciente resolucion de la Córte Suprema lo ha inválidado por falta de sancion legal.

Esto hace mas urgente la necesidad de dejar sancionada la ley á que nos hemos referido y que es sustancialmente el mismo decreto del Gobierno.

El segundo propósito de esta ley es igualmente plausible.

Conceder á todos los Cónsules estrangeros las mismas facultades, haciéndolas estensivas aun à aquellos á quienes no son debidas por los tratados, es una prueba de la politica franca y liberal que ha adoptado la República Argentina en sus relaciones internacionales.

Es una garantia mas, ofrecida á la emigracion estrangera, que al venir á nuestro pais, entrara en condiciones de una pefecta igualdad, sin distincion de nacionalidades y sin que ninguna de ellas pueda alegar privilegios sobre las otras.

Publicamos à continuacion este importante proyecto que solo falta la sancion del Senado para ser ley de la Nacion.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina.

Art. 1.° Falleciendo abintestato algun estrangero sin dejar descendientes, ascendientes ni cónyuges legitimos, públicamente reconocidos como tales, residentes en el pais, ó con testamento, si fuesen estrangeros los herederos y estuvieren ausentes y ausente tambien el albacea testamentario, el Cónsul de su Nacion podrá intervenir en su testamentaria.

Art. 2.° No tendrá lugar la intervencion de los Cónsules, cuando algun argentino, reconocido notoriamente por tal, fuese heredero ascendiente ó descendiente.

Art. 3.° Esta intervencion se limitará:

1.° A sellar los bienes y papeles del finado, haciéndolo saber antes á la autoridad local, siempre que la muerte sucediere en el lugar de la residencia del Cónsul.

2.° A nombrar albaceas dativos.

Art. 4.° Los Cónsules comunicarán al Juez de la testamentaria el nombramiento de albaceas.

Art. 5.° La autoridad local pondrá su sello sobre los muebles y papeles del finado y tomará las medidas necesarias para su seguridad.

Art. 6.° El doble sello no podrá levantarse para hacer el inventario por el Juez, sin la citacion prévia de los albaceas.

Art. 7.° No habiendo Cónsul en el lugar del fallecimiento del intestado, el inventario se hará con arreglo á las leyes vigentes, con asistencia de dos testigos de la misma Nacion del finado ó de otra Nacion si los hubiere, debiendo darse aviso del hecho al Cónsul mas inmediato, por la autoridad que haga el inventario.

Art. 8°. Los albaceas ejercerán su cargo sujetándose á las leyes del pais.

Art. 9.° Si hubiera herederos legitimos colaterales en el pais, tendrán el derecho de pedir al Juez de la causa, nombramiento de albacea, quedando entonces los nombrados por el Cónsul reducidos al carácter de representantes de los herederos ausentes que no hubieren nombrado apoderados especiales.

Art. 10. No habiendo herederos ningunos en el pais y sobreviniendo reclamos por créditos ó sobre el derecho á la sucesion, seran decididos por el Juez de la causa con intervencion de los albaceas.

Art. 11. No podrá entregarse cosa alguna á los herederos ausentes, hasta despues de pasado un año desde la muerte del intestato y cuando estén pagadas todas las deudas contraidas en el territorio del Estado.

Art. 12. Si no hubiese herederos abintestato, segun las leyes del pais, los bienes de la testamentaria serán entregados al Estado.

Art. 13. Los derechos que por esta ley se reconocen, solo será á las naciones que concedan iguales derechos á los Cónsules y ciudadanos Argentinos.

Art. 14. Las naciones que reclamasen el cumplimiento de algo no incluido en esta ley y que pudiera estarlo en alguno de los tratados celebrados, solo podran obtener lo estrictamente pactado.

Art. 15. Comuniquese al P. E.

Elizalde—Zavaleta—Garcia.

Curioso Documento.

Ayer habrán leido nuestros lectores el juramento prestado por el señor Obisto del Paraná con arreglo á la Constitucion Nacional.

Publicamos hoy el juramento que fué obligado á prestar bajo el gobierno de Rosas, el Obispo de Cuyo Sr. Sarmiento en 1840.

Es un rasgo original que pone de relieve la fisonomia de aquella época de triste recuerdo.

Los que hayan conocido de cerca al tirano argentino, comprenderán que es muy verosimil que la cláusula relativa á la divisa punzó haya sido personalmente dictada por él.

He aqui ese curioso documento.

En la ciudad de San Juan, á veinte y un dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta, hallándose á presencia del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan de la provincia coronel mayor D. Nasario Benavides, y de mi el Escribano público de Hacienda y Gobierno de esta ciudad: el Reverendo Obispo de ella nuevamente instituido por su Santidad, Dr. D. José Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento, ciudadano argentino, y teniendo puesta la mano derecha sobre un libro de los Santos Evanjelios, S. E. á virtud del decreto de diez y ocho de Octubre del año de mil ochocientos treinta y nueve, espedido en Buenos Aires por el Escelentisimo señor gobernador de aquella Provincia, como encargado de las relaciones esteriores de la República le recibió el siguiente juramento; Jurais à Dios Nuestro Señor y estos Santos Evanjelios que sereis fiel à la República y que en cuanto esté de vuestra parte defendereis y sostendreis y hareis q' se sostenga y defienda su libertad é independencia, bajo el réjimen federal, que han proclamado todos los pueblos que la componen? Que prestareis obediencia, sumision y respeto á sus leyes, defendereis y sostendreis en cuanto esté de vuestra parte, y hareis que se defiendan y sostengan los derechos que son consiguientes á su soberania é independencia, y que en conformidad con esta lealtad y fidelidad que prometeis, no tendreis ninguna comunicacion, ni intervendreis en ningun proyecto, ni conservareis union ni relacion alguna sospechosa dentro ni fuera de la República, que perjudique á sus derechos ó a su tranquilidad pública y que si supieseis que se trata de alguna cosa en daño de la República, ó de su réjimen federal, bien sea dentro de vuestra Diócesis, bien fuera de ella, lo manifestareis al Gobierno encargado de las Relaciones Esteriores: *que cooperareis por los sermones, pláticas, confesiones, doctrinas, conversaciones y consejos, á que los hombres y las señoras de todas clases y condiciones sean las que fueren, y hasta en los esclavos de ambos sexos y los niños de todas clases, á que usen la divisa punzó federal de nuestra confederacion, los hombres al lado izquierdo del pecho frente al corazon y las señoras y demas mugeres de todas clases, chicas y grandes, en la cabeza al lado izquierdo*: que sin el prévio espreso consentimiento del Gobierno general de la República, ó del que haga sus veces en toda ella, no aceptareis dignidad ni condecoracion alguna, que él no os confiera: que no dareis cumplimiento ni curso, ni dejareis que se cumpla ni se dé curso á ninguna Bula Breve ó Rescripto Pontificio que no pertenezca al fuero interno de la conciencia sin el prévio *pase ó exequatur* del Gobierno encargado de las Relaciones Esteriores de la República, y que recogereis ó hareis recoger y remitireis al Ministro de Relaciones Esteriores las Bulas Breves y Rescriptos Pontificios que no sean de penitenciaria y corran sin aquel espreso requisito. Finalmente que no recurrireis ni permitireis que ningun otro de vuestra Diócesis recurra á Roma en solicitud de dispensaciones ó gracias q' no sean de penitenciaria, sin haber obtenido prévio espreso permiso del Gobierno Encargado de las Relaciones Esteriores?

Si juro. Si asi lo hiciereis, Dios os ayude, y sinó él, y la Patria os lo demanden—Amen. Con lo que se concluyó este acto que firman los espresados señores, de que doy fé—

Nasario Benavides—D. José Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento—Ante mi.—Saturnino de la Precilla—Escribano Público de Hacienda y Gobierno.

Hoy á las dos de la tarde se cantará un *Te-Deum* en la Iglesia de la Merced, en celebracion de la victoria de la Uruguayana.

Asistirá el gobierno, las corporaciones civiles y militares, y serán invitados los agentes estrangeros y el gobierno provincial de Buenos Aires.

Hoy en la hora del *Te-Deum*, se colocarán en la Iglesia de la Merced, las banderas paraguayas, remitidas como trofeos, despues de la batalla de Yatay, y una de la Uruguayana.

Mas tarde serán transportadas á la Catedral.

Asi como hay traidores en la República, hay tambien ciudadanos que velan por la suerte del pais en la guerra.

Nos consta que el gobierno ha recibido una denuncia de un circulo traidor que parece se reune en el Paraná, espresando su pensamiento bajo una forma gráfica curiosisima.

Bueno es abrir los ojos.

Disputan largamente la *Tribuna* y el *Nacional* sobre cual de los dos dió primero boletin anunciando la Toma de la Uruguayana.

En esta grave cuestion, en honor de la verdad no se le puede negar el triunfo á la *Tribuna*, que ha tenido la gloria sin par de adelantarse á las noticias oficiales, aprovechandose de un vapor de guerra del Gobierno espresamente destinado para ese objeto y haciendole la gracia de comunicarle tan fausto acontecimiento.

Tanto el Gobierno como el General en Gefe y el General Madariaga a quien le ha ahorrado trabajo, deben estar muy gratos á la *Tribuna* por tan importante servicio.

La *Nacion Argentina* no ha podido entrar en liza en este torneo de actividad y de viveza, porque no se encuentra capaz de manejar las armas que han dado el triunfo á la *Tribuna*.

Correspondencia del Cuartel General.

Cuartel General en Uruguayana, Setiembre 18 de 1865.

Mi querido amigo:

Victoria! y victoria incruenta para las tres naciones aliadas. Siete mil y pico de paraguayos se han rendido á *discrecion* puede decirse, al solo aspecto de las columnas paralelas que en la mañana de hoy marchaban al ataque en la Uruguayana. Haré á vd. una lijera reseña de lo ocurrido.

Escrito por el General en Gefe el plan de ataque, lo puso en manos del General del Ejército Brasilero, Baron de Puerto Alegre, el cual contestó aceptándolo en todas sus partes, acordándose en consecuencia el dia de hoy para su ejecucion, y dandose las órdenes para emprender la marcha sobre la plaza al salir el sol.

Era un espectáculo magnifico ver esas columnas en perfecta formacion y en lineas paralelas, avanzando audaz y tranquilamente sobre las trincheras enemigas, cargados los soldados con los gabiones, cestones y fajinas que se habian preparado de antemano, y ademas las palancas y escaleras de que se habian provisto para emplear todo en el asalto de las trincheras, obra toda dirijida por el hábil y recomendable ingeniero Firtz Maurice, y ejecutada por los soldados del ejército aliado que se proveian del cercano monte de todo lo necesario.

Mientras se continuaba la marcha avanzando, segun lo acordado con el General en Gefe, y marchando al frente de cada cuerpo de los egércitos aliados el General Mitre, el Emperador del Brasil y el General Flores, se envió al Gefe de la Division Paraguaya, una intimacion perentoria para que se rindiese en el término de dos horas.

Las columnas seguian avanzando, y asi llegaron hasta colocarse á tiro de fusil de las trincheras, tomando cada una la posicion que se le habia señalado, lo mismo que la artilleria, es decir, la izquierda encomendada á las fuerzas orientales, el centro á las argentinas y la derecha á las brasileras; pero como el enemigo no hiciese ninguna hostilidad, el General en Gefe ordenó que continuase avanzando la linea, como lo hizo en efecto, hasta colocarse á dos cuadras de la plaza.

En esta posicion y próximos à romper el fuego, se recibió un mensaje de Estigarribia, anunciando que se ocupaba en contestar á la nota que acababa de recibir, significando que no pelearian sus fuerzas y que se arreglaria todo pacificamente y momentos despues recibió el General Marques la siguiente nota, en que Estigarribia se refiere á la que dirigió el 13 al General Mitre y que este no contestó

¡Viva la República del Paraguay!

El Comendante en Gefe de la Division Paraguaya en operaciones sobre el Rio Uruguay

Sitio en Uruguayana, Setiembre 18 de 1865.

A S. E. el Sr. Comandante en Gefe del Ejército en Operaciones en la Provincia de Rio Grande.

Con fecha 13 del corriente dirigi una nota á S. E. el Sr. Brigadier Mitre, General en Gefe de las fuerzas aliadas, pidiéndole se sirviera mandarme proposiciones para la rendicion de esta plaza.

Ninguna contestacion he tenido no obstante de mis vehementes deseos de ahorrar sangre pero ahora que V. E. me intima su última resolucion, me permito dirigirle una que en consejo general de gefes y oficiales he tenido.

V. E, la encontrará adjunta en el pliego que con esta nota acompaño.

Dios guarde V. E. muchos años.

Antonio Estigarribia.

Pliego al que se refiere Estigarribia.

El Comandante en Gefe de la division paraguaya ofrece rendir la guarnicion de la plaza de Uruguayana bajo las condiciones siguientes.

1.° El Comandante de la fuerza paraguaya entregará la Division de su comando desde sargento inclusive abajo, guardando los ejércitos aliados para con ellos todas las réglas que las leyes de la guerra prescriben para con los prisioneros.

2.° Los gefes, oficiales y empleados de distincion saldran de la plaza con sus armas y demas bagajes, pudiendo elejir el punto donde quieran dirijirse, debiendo el ejército aliado mantenerlos y vestirlos mientras durare la presente guerra, si elejieren otro punto que el Paraguay, debiendo ser de su cuenta si prefirieren este último punto, dirijirlos.

3.° Los gefes y oficiales orientales que estan en esta guarnicion al servicio del Paraguay, quedarán prisioneros de guerra del Imperio, guardándoseles todas las consideraciones á que sean acreedores.

Sitio de Uruguayana, Setiembre 18 de 1865.

Antonio Estigarribia.

Reunidos los tres generales de los egércitos aliados con el Emperador en Junta de Guerra, para tomar en consideracion esta peticion de Estigarribia, resolvieron acceder á la primera y tercera; pero no asi á la segunda, modificando a en los términos siguientes:— que los gefes y oficiales saldrán sin ninguna clase de honores y rindiendo sus armas antes de salir, y que podrian elegir cualquier punto del territorio de los aliados, menos volver á ninguno del Paraguay.

El Ministro de la Guerra del Imperio Sr. Ferraz, fué encargado por los Generales para arreglar definitivamente la capitulacion de esta manera, y en consecuencia pasó á hablar con Estigarribia arreglándolo todo bajo las referidas bases y firmando el acuerdo en nombre de los generales de los egércitos aliados.

Un cuarto de hora despues, los tres generales avanzaron hasta la entrada de la trinchera y alli salió Estigarribia entregándoles la plaza y poniéndose á su disposicion. Fué conducido á presencia del Emperador y despues llevado abordo del «11 de Junio,» donde permanece.

El padre Duarte, tan cobarde como perverso, fué sacado fuera de trincheras tomado del brazo por un General brasilero y un Comandante. No podia caminar y su rostro revelaba el pavor que lo dominaba. Daba grima echar la vista sobre tan repugnante muestra de la vileza humana.

A las tres de la tarde debia tener lugar la entrega de las armas de gefes, oficiales y soldados paraguayos, y la salida de todos fuera del pueblo. El Emperador y los generales de los egércitos aliados estaban en linea á la puerta de la trinchera. Es imposible que la imajinacion pueda alcanzar sin verlo, nada de mas nauseabundo y abyecto. Los *equilibristas*, estenuados por el hambre, cubierto de harapos, sin calzones la mayor parte de ellos, sucios, inmundos, solo tenian de humano la figura. Asi desfilaron delante de los generales y Emperador, cargados con el robo que acaban de entregarse, pues saquearon la ciudad al avanzar nuestras fuerzas. Muy entrada ya la noche, salieron todos; y entonces aquellos entraron al pueblo que recorri, con y que recorri yo tambien lleno de aprension, pues el olor que despedian las calles era para asfixiar á cualquier cristiano.

Algunas docenas de botellas de loruro tenian que gastarse antes que vuelvan á habitarse las casas de la Uruguayan, destruidas casi todas, y quemadas sus puertas y ventanas por los paraguayos.

Olvidaba decir à vd. que el abanderado de uno de los batallones paraguayos salia con la bandera enhastada aun. El General Cabral se la tomó, no sin resistencia por parte de aquel, y la entregó al Emperador, el cual con toda galanteria la puso en manos del General Mitre diciendole que la aceptase como un trofeo que tenia muy merecido. Despues de entregó otra bandera tambien al General Flores.

Asi terminó este dia que no se borrara de la memoria de los aliados, pues lograron apoderarse de siete mil enemigos sin tirar un tiro, ni derramar una gota de sangre; aunque es verdad tambien que pocos ejemplos podran citarse de una columna de 7,000 hombres de las tres armas, que despues de haber invadido alevosamente un pais estraño despues de retarlos insolentemente á un combate á muerte, tiran las armas á la aproximacion de las fuerzas que iban á tomarles cuenta de tanta audacia. Estaba reservada al fanfarron de Estigarribia esta muestra de nulidad y cobardia.

Siempre suyo.

Antar.

Setiembre 19 1865.

Va á procederse á la distribucion de los trofeos, armas y prisioneros entre los aliados.

El Coronel Chenau ha sido encargado de recibir los que corresponde al Ejército Argentino.

El General en Gefe Mitre ordena ya los preparativos para la marcha al «Paso de los Libres». Terminada tan felizmente la mision que lo trajo á la Uruguayana, quiere comenzar la que le está reservada en Corrientes.

Dios sea con él!

Antar.

Ensenada.

(Articulo comunicado.)

No hay objeto de mayor importancia para la economia y progreso comercial de una nacion maritima, que el poseer puertos seguros y convenientemente situados, que se brinden á que vengan á ellos buques trayendo consigo los productos de otros paises en cambio de aquellos que se les pueden dar en retorno.

Es este sistema de una bien entendida economia que induce á las naciones comerciales á gastar vastas sumas de dinero en mejorar sus puertos y costas, colocar faros, construir diques, muelles y depósitos para mercaderias, dandose asi toda la facilidad posible para su comercio. Con la conviccion de que esto trae consigo su mísma recompensa, en la espansion y multiplicacion de empresas comerciales, la economia en fletes, en gastos de seguro y ahorro de intereses, y las ventjas reciprocas que confiere sobre el consumo y demanda, porque es evidente que la economia del negocio es la del consumidor, ó en otras palabras, de la poblacion entera de un pais.

Por otro lado, nada le es mas dañoso á un pais comercial que los malos puertos, cuyos efectos se sienten en muchos distintos modos; estos causan una gran pérdida de tiempo, recargan los fletes, acrecentan el seguro, los gastos de carga y descarga, esponen las mercaderias á averia, á pérdidas y robos que á la vez desalientan al comerciante y al armador, por las demoras y pérdidas consiguientes al retardo del viage.

Muchos han sido los planes propuestos para la mejora de las radas esterior é interior de Buenos Aires, pero para ello hay que vencer dos grandes obstáculos: el primero es la falta de mareas fijas, pues alli la creciente ó bajante del rio, mayormente depende los vientos, el segundo es que el fondo es de una naturaleza tan movible, y que las aguas alli retienen en suspenso grandes cantidades de barro ó fango que se deposita con preferencia al derredor de cualquier objeto que se cobija en el rio, ó que obtruya la corriente ordinaria de las aguas.

Ademas de esto, la distancia que hay de la ciudad á la rada esterior, que es siete millas, y su ancho total treinta millas que abraza el Rio hasta la costa Oriental, no son puntos de vista muy favorables, para intentar mejoras, especialmente cuando puede bien decirse que el mejor injeniero en el mundo no podra asegurar si se obtendrá el objeto buscado ó mas bien si el resultado de sus trabajos no sera completamente opuesto al que se propone.

Es fuera de toda cuestion, que seria muy de desearse que la rada de Buenos Aires pudiese aprovecharse para formar de ella un puerto seguro (si esto fuese posible) aun con grandes gastos, pero la poca ó ningun certeza que acompaña todas las operaciones hidráulicas por un lado, y la posesion de un lindo y seguro puerto a una hora de camino de la ciudad, por otro lado, parece que deciden la cuestion, en cuanto á cuál de los dos debe adoptarse.

El puerto de la Ensenada situado casi directamente al Sud y á 36 millas de Buenos Aires, tiene una Rada esterior para buques grandes protejida del S. E. y demas vientos peligrosos, mientras que la barra del puerto interior dà paso á buques de catorce y aun de quince piés de calado en los repuntes de la marea, y es susceptible de ser considerablemente ahondado por medio de la draga y dar entrada à un puerto perfecto que puede por el mismo medio hacerse capaz de dar amparo contra todos los vientos y mareas á mas de mil buques.

La profundidad del puerto interior, hoy mismo, es amplia para la construccion de varias millas del muelle donde podran atracar buques con la misma facilidad que en los puertos mas favorecidos de Europa, y cuando el Ferro-Carril este construido, los trenes pasaran por estos muelles facilitando la carga y descarga directamente del buque á los wagones con una prontitud y economia que no sera esceda en otros paises.

Los reconocimientos hechos de la Ensenada, por los españoles, dan una idea muy clara y exacta de ese puerto, y ellos han sido muy recientemente confirmados por los Sres. Coroneles D. Antonio Joll, D. Francisco Segui y D. José Murature, Comisionados por el Gobierno para hacer un reconocimiento de ese puerto y el informe dado por ellos, es un testimonio ámplio de la importancia y valor de la Ensenada, como el puerto natural de Buenos Aires, asi como de la comodidad que ofrece para proveer á todas las exigencias de su comercio maritimo.

Tenemos tambien el informe oficial levantado durante la administracion de Rivadavia, que en el año 1822 ordenó á un distinguido ingeniero Hidráulico, venido espresamente de Inglaterra para el efecto que inspeccionase el puerto de la Ensenada, quien recomendó que se uniese á la ciudad por medio de un canal, y si consideramos que en esa época este era el único medio económico de hacerlo, no podemos tener un testimonio mas valioso de la conveniencia de la union.

En 1863, envié al señor Coghlan á la Ensenada con el mismo objeto y sus informes están de acuerdo con los demas que le antecedieron.

Es tambien indudable que Buenos Aires posee el único buen puerto en el Rio de la Plata y que si bien existian obstáculos sérios para unirlo á esa ciudad antes de la introduccion de ferros-carriles, esos tropiezos han hoy desaparecido. Mientras que el desarrollo constante de su comercio, el aumento de sus negocios y estension de la misma ciudad, deben convencernos de que es necesario aprovecharse de las ventajas que nos brinda ese lindisimo puerto, para poder corresponderá las necesidades consecuentes á este progreso.

Para que el ferro-carril entre Buenos Aires y la Ensenada pueda dar un resultado positivo, en cuanto á utilidad pública y economia, debe enersu estacion central en el Paseo Julio que es el centro comercial de la ciudad, el principal desembarcadero, donde está situada tambien la estacion del Ferro carril del Norte, con el cual se unirá, donde está la Aduana y oficinas públicas á la mano, donde hay suficiente espacio para construir almacenes públicos que llenen todas las necesidades del comercio y que sean accesibles á los trenes que transiten esa via; de lo que resultará una gran economia en la carga y descarga de mercaderias. Estas ventajas y la posicion importante que tendra para la comunidad comercial, haran que las demas lineas que rodean la ciudad se aprovechen con beneficio de este gran centro comercial.

Quiza ninguna ciudad en Europa goza de estas ventajas, con relacion á una estacion central y mientras que alli se gastan millones para llenar este vacio, aqui no nos faltara una estacion central con todas sus ventajas casi libre de costo.

En 1822 tuve la buena suerte de visitar la Ensenada en dos distintas ocasiones, una de ellas en un buque de 14 pies de calado, y desde entonces quedé convencido de que este seria algun dia el puerto de Buenos Aires. Despues del transcurso de cuarenta y un año, en 1863, volví á visitar la Ensenada y á la vez a confirmarme en mis anteriores convicciones, y lo que es muy importante, no puede descubrir ningun cambio visible en la profundidad del agua aun despues de tantos años. A mi vuelta á Inglaterra, hice publicar un mapa de la Ensenada, acompañado de otro del Clyde, cuyas aguas forman el canal á Glasgow, la tercer ciudad en cuanto á importancia comercial en la Gran Bretaña, con el objeto de que pudiesen ser comparados y despertar en el pueblo de Buenos Aires, la idea de la valiosa joya que poseian.

Me acuerdo de haber navegado en el Clyde, en 1837, en vapores de porte de cuatro cientas á quinientas toneladas y de las dificultades que se nos oponian á causa de la poca hondura del Rio que hoy da paso á buques de cuatro a cinco mil toneladas y este cambio ha sido efectuado por medio de la draga. Sera preciso recurrir á esta misma operacion en la Ensenada, para conseguir formar un puerto que tendrá mucha mas capacidad que el Clyde, lo que queda evidentemente probado con la comparacion de los dos mapas á que me he referido.

La localidad de la Ensenada es aparente depósito de Buenos Aires, el terreno aunque bajo, es susceptible de ser desaguado, El bañado que se interponga entre la tierra firme y el muelle, se propone que puede ser consolidado cuando sea necesario, mientras que las canaletas que lo interceptan serán útiles para su desagüe y tambien para el tránsito de botes y lanchones.

Ahora preguntaré á los que me puedan acompañar á pasar en revista los últimos cuarenta años—(de los cuales veinte y tres han sido perdidos al progreso—y los restantes sumergidos en disensiones civiles y politicas, con los Rios casi completamente cerrados al comercio)—cuál podia ser comparativamente el progreso probable de los años venideros ayudados por la paz, navegacion á vapor y caminos de fierro —los dos últimos estendiéndose á todos vientos.

No será probable que diez años sean suficientes para dar un resultado igual, y siendo esto asi, ya es tiempo de prepararse para un desarrollo tan rápido.

Este, pues, es el motivo que me induce á llamar sériamente la atencion del Gobierno y del público hacia la Bahia y puerto de la Ensenada, que puede dar tantos nuevos elementos de riqueza, aumentar las rentas nacionales, acrecentar la poblacion y prosperidad de la ciudad, y dar un nuevo y poderoso impulso al comercio y negocios del pais.

Rosario, 18 de Setiembre de 1865.

W. Wheelwright.

NOTICIAS DIVERSAS

Los dos Dumas

Alejandro Dumas padre y Alejandro Dumas hijo, estan escribiendo actualmente una comedia para teatro.

Es el padre el que tuvo esta feliz idea y se dirijió á su hijo, participándosela en los siguientes términos:

«Querido hijo: despues de 30 años de luchas, de derrotas y de triunfos, creo finalmente, haber alcanzado una gran celebridad, por lo menos la reputacion de un fecundo romancista. Hoy mismo recibi de Victor Hugo una carta llena de felicitaciones y de consejos. Tengo la honra de pertenecer á la sociedad de los hombres de letras y de los autores dramáticos. He aqui cuales son los modestos titulos para esta primera distincion.

Monte Cristo.
Los Tres Mosqueteros.
El caballero de Harmental.
José Bálsamo etc.
La segunda.
Enrique III.
Antony.
Torre de Nesle etc.

«Solicito ahora de tu benevolencia la honra de escribir contigo una comedia en cinco actos. ¿Me aceptas como colaborador?»

Dumas padre recibió á la vuelta del correo la siguiente carta:

«Querido señor. La amistad, el amor, el respeto y admiracion que tengo por mi padre, me llevan á aceptar con placer vuestra graciosa propuesta.»

Azucar hecha de trigo.

La mas reciente novedad en los productos de la agricultura es el azucar estraida de trigo.

Dicese que el profesor Groessling, quimico aleman, descubrió el medio de estraer de la fariña de trigo una bella azucar.

Se ha organizado en Nueva York una compañia con grandes fondos, á fin de hacer un esperimento de este descubrimiento y obtener un previlejio.

Descubrimiento arqueológico.

En unas escavaciones hechas en el litoral de Syria se encontró el casco de un navio que los arqueológicos ingleses suponen datar del tiempo de los israelitas.

Esta reliquia biblica fué remitida para Londres.

Portugal y Brasil.

Dice *El hecho do Sul*, periódico de Rio Grande.

«Enlazado por el parentesco y por la amistad, Portugal acaba de dar una prueba mas, de cuanto se asocia tanto en nuestras alegrias como en nuestras desgracias.

«Una suscricion recolectada en la ciudad de Porto, en favor de los huérfanos y las viudas de las victimas de la guerra del Brasil contra el Paraguay, produjo en pocos dias la cantidad de 5904 ps 126 rs., la que fué remitida a la comision central de Rio Janeiro.

«Este acto de adhesion á la justa y santa causa que defendemos, habla por si solo bien alto y nos dispensa de todo comentario».

Accion honrosa.

El nuevo dentista conocido con el nombre del *saca muelas*, acaba de tomar una determinacion que lo honra altamente.

No contento con el acto humanitario de sacar muelas gratis todos los domingos y dias festivos, es decir de aliviar á la humanidad doliente, de aqui en adelante cuanta operacion practique en su casa, el importe será donado a las familias que tengan alguna persona allegada en el ejército.

Al efecto, hemos visto una donacion hecha por este señor á los heridos del ejército.

El público lo protejerá debidamente coadyuvando de este modo á la obra que se ha propuesto, mucho mas cuando ha merecido ser el mejor dentista de Buenos Aires.

Actos como este merecen el aplauso general.

Espada de oro.

Dice un diario de Rio Grande.

«Nos consta que vá á haber una representacion teatral en ovacion al pasage de las *Cuevas*, cuyo producto será aplicado para la compra de una espada de oro, que será ofrecida al intrépido gefe de la division naval en el paraná, general Barroso.

«Para que tal idea, altamente patriótica, sea llevada á efecto, el señor Porto Alegre, presidente de la sociedad *once de Junio*, vá á dar principio à una suscricion para agregar al producto de la representacion.

Introduccion de frutos.

dia 23.

6 de Junio, 10 carretas con 20 fanegas trigo 20 carreladas leña de haces, y 2000 mazos paja espadaña.

Por el tren del norte 178 cueros vacunos 179 arrobas sebo, 18 docenas cueros lanares y 140 fanegas trigo.

11 *de Setiembre y Constitucion*.—no ha habido entrada.

Concordia

Tenemos noticias de esa ciudad, hasta el 22, y hasta el 21, el *Republicano*, periódico publicado alli.

La noticia de la rendicion de Estigarribia, fué celebrada con inmenso entusiasmo.

El ejército Entreriano, empezaba a reunirse.

El General Urquiza

Se lee en el *Republicano* de la Concordia.

«Segun las noticias que tenemos del Uruguay, el General Urquiza se pondrá en campaña antes del 30.

Orden de marcha.

Dice el *Gualeguay*.

Todas las Divisiones del ejército entreriano han recibido órden de reunirse en sus respectivos departamentos, para marchar al Palmar, donde debe encontrarse el General Urquiza el 24 del corriente, con las infanterias y artillerias que corresponde al mismo ejército.

Segun todos los datos mas fidedignos, deben reunirsele mas adelante como 5 mil infantes y 30 piezas de cañon de las fuerzas aliadas en operaciones sobre el rio Uruguay formando asi un total como de 19 á 20 mil hombres que mandará el Gefe el General Urquiza.

Este numeroso ejército debe chocar con el de Robles que marcha sobre la costa del Paraná.

El resultado del encuentro no debemos dudar nos sea propicio por cuanto la victoria siempre ha sido tributaria del soldado entreriano donde quiera que haya combatido.

Grandes dias de gloria esperan á la Nacion.

Entre-Rios.

Hemos recibido ayer el Uruguay hasta el 21 del corriente.

Ese dia, ya se habia celebrado alli la gran noticia de la rendicion de Estigarribia:

El comandante militar de *Federacion*, lo hizo en la siguiente carta al General Urquiza:

Querido General.

En este momento que son las 7 de la noche, llega el vapor «Union» con la noticia que los paraguayos se rindieron sin tirar ni un tiro, sin mas garantia que para los oficiales, por lo que felicito á V. E.

Su fiel servidor.

Luciano Lassaga.

Entrada de pasageros.

Venidos en el vapor Tèvere ayer 23 de Setiembre de 1865.

General D. Juan Madariaga, dos ayudantes de órdenes, cuatro asistentes, teniente Avelino Ferreira, idem Romualdo Areco, id. Nicolas Monlingo, un asistente, Francisco Cortoño, Maximo Perez, Miguel Ferreira, Daniel Schultz, Cárlos Sibulino, Adelina Rodriguez, Francisco Jeme, Maria Linares, Juana Deus, Alejo Beleu, Guilhermo Maxwel Carlos Balergo, Bernardino Echevarria, Emilio Tellman, Francisco L. Costa Guimaraes, Bautista Erches, Bautista Badaracco y un niño, Miguel Contes, Próspero Manroof, Antonio Ribolli, Francisco Managaray, José Schialfini, Juan R. Gallino, Juan Antes, Guillermo Beltran.

Venidos en el vapor Rio de la Plata el 23 de Setiembre de 1865.

J. Calzadilla y señora, J. Ravasco, A. Petrocbi, M. P. Montero, Gowland y otro, L. Mini, N. Benek, J. Podestá y otro, Julgar y señora, L. José, J. Piefert, A. Model, G. M. Ayala, P. Villademoros, A. Cabañon, E. C., D. Parodi; Alenjiff, J. Benigf, S. Alcorta, M. Fraga y un menor, P. Peña, A. Cervetti, J. E. Lis, señor Boble, M. Rossi y señorita, L. Bachini, J. R. Garcia, J. Magariños, S. Jorck, Pedro Bernal y otro, Cameleon, Pedro Fragueiro, Beneti, J. Franco, G. Garcia, J. Burco, B. Perez, R. Anteseso, L. Rarena, M. Martorena, G. Félix y dos mas, P. Salvador y dos mas, M. Griego y otro, J. Marillon, M. S. Goya y 1 hijo, M. Herrera y 1 niño, Maria Lani y 1 mas, Rosa Passo, S. Rosa, Cané, G. L. Ausilva, J. Revalieste P. Faser, A. Martinez, N. Amarillo, N. Arbe, O. de la Peña, A. Olivera, M. Misson, capitan Barboro, B. Carrasco, R. M. Aldonard, F. Aragon y cuatro mas, M. Tcherem y dos mas, R. Bronspiri, I. Rochi, F. Fernandez y dos mas, P. Marcond, T. Walde y dos familias, T. Genesto, M. Dali. D. Elias.

Sin comentarios.

El *Comercio de Mendoza* dá cuenta de un hecho gravisimo en los siguientes términos:

«Existia hace poco, en el pueblo de Monmaneu, cerca de Igualada, un honrado labrador llamado Francisco de Asis Tarregó, persona muy apreciada en toda la comarca.

Este buen cristiano, porque lo era a carta cabal, no creyó cometer un crimen ni faltar a sus creencias, redimiendo un censo que pesaba sobre una de sus propiedades, censo de poca monta, en favor de la Parroquia de Monmaneu.

Pero el señor cura del pueblo lo entendió de otra manera, trató de vengarse.

Con efecto, en la semana última cayó enfermo de gravedad el Francisco de Asis Tarregó, y se le mandaron administrar los sacramentos.

El cura, lleno de júbilo, acudió solicito y despues de recibir la confesion del paciente, le dijo.

«Ni absolucion, ni eucaristia, á menos que « no declare V. delante de testigos, que se « arrepiente de haber redimido el censo, de- « clarando nula la redencion.»

Todas las observaciones del moribundo, asi como la de otras personas que presenciaban conmovidas y asombradas aquel acto, no fueron bastantes á cambiar la resolucion del señor cura, quien al fin consiguió la declaracion apetecida, administrando despues de satisfecho, los sacramentos que negaba á su feligrez.

El infeliz Francisco, agotadas sus fuerzas en aquella lucha desigual, espiró á los pocos momentos que consideraba nula la redencion del censo que se debia continuar pagando al señor cura.»

Náufragos.

El 6 de Julio entró en el puerto del Havre el vapor frances *Lafayet*, conduciendo varios náufragos que habia recogido de tres botes en alta mar, procedentes de una fragata americana que se habia incendiado.

Hé aqui algunos episodios del naufragio, contados por los mismos que han logrado escapar del siniestro:

Una jóven recien casada, se acogió, en medio de la confusion, al cuello de un marinero, creyendo que era su marido, y ambos se salvaron, debido á que el marinero pudo llegar nadando con su carga hasta un bote.

Cuando conoció su error, ya no era tiempo

Su marido habia desaparecido, aunque todavia abriga la esperanza de que haya podido hallar refugio en una embarcacion que no ha sido hallada.

Un padre de familia, despues de haber salvado de las llamas y las olas á sus cuatro hijos, volvió á nado al buque donde se hallaba su mujer, la cogió en brazos, se arrojó con ella al agua y ambos llegaron sanos y salvos al bote en donde estaban sus hijos.

Toda la familia se ha salvado.

Comercio.

Dice el «Telégrafo Maritimo.»

Por el vapor paquete brasilero *Gerente*, llegado esta mañana de Rio Janeiro, con escalas en Santa Catalina y Rio Grande, hemos recibido las noticias comerciales siguientes:

Rio Grande 14 de Setiembre de 1865.

(De nuesro corresponsal.)

Nuestro mercado continua en apatia y todos esperan la solucion de la Uruguyana.

Nada tengo que agregar á lo que espuse en mis anteriores correspondencias.

Carbon de piedra.—La importacion recibida en estos dias han sido de 1000 toneladas, que dejan bien suplido el mercado. Se han hecho algunas ventas á 28,000.

Sobre otros renglones de importacion, omito darle detalles, por cuanto de todo está bien suplida la plaza.

EXPORTACION.

Cueros vacunos secos—Esta clase de cueros han ofrecido mas demanda. Se han pagado de 210 á 240 la libra. Existencia de 18 á 20,000 cueros.

Cueros vacunos salados—La existencia se limita á solo 3,000 por los cuales exigen los tenedores 140 reis libra.

En carne tasajo, no se han hecho transacciones.

La matanza de la presente faena, fué de 329611 cabezas, contra 381000 cabezas en 1864.

NOTICIAS MARITIMAS.

El dia 13, cerró registro para Montevideo, la goleta hanoveriana *Eddo*, con 3360 arrobas yerba, 8 docenas planchas de cobre, 6 id id pino, 452 ejes, 63 rollos tabaco, 30 barriles y 65 cajas vino, 1 id revolvers, 1 id espadas.

El dia 15, cerró tambien registro en Puerto Alegre, para Buenos Aires el bergantin goleta brasilero *Maria José*, con 6400 arrobas yerba mate y 40 docenas tablas de cedro.

Quedan cargando para Montevideo, el bergantin hanoveriano *Rihestine*.

El pailebot *Guayo*, de propiedad del Sr. Carlos E, Mory, va tambien al yerbal, á cargar yerba para esa.

A Francisco Solano.

Con motivo de los grandes acontecimientos de la Uruguayana, el apreciable ciudadano paraguayo D. Manuel Pedro de Peña, le dirije la siguiente carta, refiriendo cosas amenas y agradables, y otros acontecimientos no conocidos por nuestros lectores.

Es la siguiente, la carta del ciudadano paraguayo:

Al Paraguay.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1865.

Lopezguayo Mariscal, sobrino mio agonizante:

He recibido carta de nuestro Coronel D. Fernando Iturburu en que me dice lo siguiente: «La entrevista con Estigarribia el Gefe de las fuerzas paraguayas, me ha puesto en un estado muy lisonjero, y verá por lo que ha ocurrido.

«Ayer me vi con él (8 del corriente), y nos paramos como á cinco cuadras de distancia, de donde se encontraba él con una fuerza, como de treinta hombres de caballeria, en el cementerio, donde tiene una fuerza de infanteria.

Yo le mandé un parlamento, y contestó que fuese a hablar con él, á mi me acompañaba el Teniente Coronel D. Juan Francisco Decoud, dos Gefes Argentinos, y como veinte oficiales; y dejando á estos me adelanté con el hijo de vd. el Capitan D. Pio Otoniel Peña, y un paraguayo Ruiz.

«Estigarribia se adelantó de su fuerza, como cincuenta pasos con sus hombres, y nosotros fuimos hasta alli: me recibió muy bien, y me oyó, como media hora, haciéndole presente lo injusto y barbaro de la guerra que Lopez habia declarado a estos Gobiernos, los sufrimientos de nuestro pais por la tirania tan espantosa que sufria, la necesidad y obligacion en que nos encontrabamos todos los paraguayos de tomar una parte activa en la redencion de nuestra patria; que él se encontraba completamente perdido, pues que no podia resistir á las poderosas fuerzas que le iban a atacar, y que si resistia, moririan todos.

«Que su deber como verdadero paraguayo, era evitar esa efusion de sangre inocente, que lo que debia de hacer, era plegarse á nosotros, que teniamos la bandera de la patria en el ejército argentino, y que unidos todos iriamos á libertará nuestra querida y esclavizada patria, de esa mostruosa tirania, y establecer un gobierno basado en la ley, que diese garantias y libertad á los ciudadanos.

«Me estendí en una porcion de consideraciones, haciéndole presentes las iniquidades de Lopez.»

«Me oyó con mucho gusto sin hablar nada: solo si *apoyando* solamente una que otra vez lo que yo le decia.«

«Despues que conclui, me dijo que no podia darme una respuesta decisiva, porque queria pensarlo y consultarlo con sus compañeros; pero que me daria un abrazo, el que yo acepté con mucho gusto en nombre de la patria, que ibamos a salvar, y nos abrazamos fuertemente, retirándonos en seguida, y prometiéndome que pronto me llamaria para dar me la respuesta.»

«Antes de retirarme le hice presente que estaba alli D. Francisco Decoud, segundo gefe de la Legion, y que deseaba que hablase con él; y me dijo que con mucho gusto lo admitiria, y que se lo mandase á que hablara con él. Efectivamente se lo mandé, y el señor Decoud tambien habló mucho, y fué muy bien recibido.»

«Me retiré con suma esperanza de que hemos de evitar la guerra.»

«Hoy volvi con una comunicacion del señor general Paunero, y fui con el mismo Decoud; pero ya eran las 5 de la tarde, y me hizo decir que sentia infinito no poder venir á verme, porque estaba en cama muy resfriado, pero que pronto hablaria conmigo.»

Toma conocimiento de todo lo que ha ocurrido con los paraguayos, y con los Lopezguayos, é infiere despues lo que te parezca.

El ciudadano paraguayo.

Manuel Pedro da Peña.

La victoria de la Uruguayana.

La victoria de la Uruguayana es una triple, y fecunda victoria.

Victoria porque no causa sangre.

Victoria porque no trae la recrudencia de odios que dejan las que cuestan sangre.

Victoria, porque es la precursora de otras parecidas.

Felicitamos calorosamente por ella á los nobles aliados.

A los paraguayos, porque dan el primer paso en su regeneracion.

Al coronel Estigarribia, porque era el único espediente que no es un crimen en su situacion, aún cuando sea nada airoso despues que le hicieron levantar mucho el tono.

Hacemos esta felicitacion con tanto mas placer cuanto que nos inclinamos mas al aplauso que al vituperio.

L. Recalde.

Setiembre 22 de 1865.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1865.

Hoy á las 12 del dia ha dispuesto el Sr. Presidente que tenga lugar una reunion de Asamblea con el objeto de tratar de la renuncia que ha elevado el Sr. sócio D. Luis L. Pinto, del puesto de Director de la Imprenta.

Lo que se avisa á los Sres. sócios para que se dignen asistir á la espresada reunion.

José F. Aldao.
Secretario.

Las pinceladas y los chascos.

Mucho alborota la *Tribuna*, por que uno de los redactores haya pasado, antes que el General en Gefe, de su cuenta y riesgo, el parte de la rendicion de Estigarribia.

Con su pan se lo coma, decimos nosotros. Para usar de los medios de que se ha valido para pasar el parte, y para dar primero la noticia, seguramente no le envidiamos, ni lo primero, ni lo segundo.

Rectificación.

En un articulo publicado ayer sobre el hospital militar del Paraná, se ha calculado el número de camas que contendrá en 200, y en los parrafos de carta insertos en ese articulo se dice que eran 124.

Rectificamos este error pues segun esa carta son 184 las que hay en el piso bajo, 16 en los altos, y 40 reservadas para los oficiales, lo cual forma el total de 240 camas.

Documento Provincial

El Presidente de la Comision Directiva del F. C. del Oeste.

Buenos Aires 17 Setiembre de 1865.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Luis L. Dominguez.

Por acuerdo de la Comision que preside el infrascripto, tiene el honor de remitir á V S. cópia del informe del ingeniero de la direccion D. Otto Amery, sobre la traza proyectada para el ramal del Ferro Carril del Oeste, que comunicará la estacion 11 de Setiembre con Barracas y el Riachuelo y sus planos para que si el Superior Gobierno lo tiene por conveniente se sirva aprobarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano F. Haedo.
Pastor Obligado—Secretario.

Setiembre 21 de 1865.

Aprobado—Agreguese á sus antecedentes publiquese é insertese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez.

Te-Deum.

Segun se verá por el acuerdo que vá en la seccion oficial, el Gobierno Nacional ha dispuesto que se celebre en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, hoy 24, un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todo Poderoso, por el brillante triunfo que obtuvieron en la Uruguayana las armas aliadas, triunfo que no cuesta una sola gota de sangre à la humanidad.

Fondos públicos.

Ayer se han vendido en la Bolsa cio *mil pesos* de esos titulos al cuatro y medio por ciento.

La Bahiama.

Esta magnifica corbeta de guerra recibió órden en Rio Janeiro de para seguir para las aguas del Plata. Es un buen contingente que cuadra brasilera.

Baile en el Progreso.

No olviden nuestras bellas, que tendrá lugar en el Club del Progreso anunciado.

Habrá mucha animacion, pues el contento que reina en las familias feliz terminacion del sitio de la Ur

Órden General del 23 de Setiembre de 1865.

Debiendo tener lugar el dia de una de la tarde una solemne Te-Deum en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes en accion de gracias por la espléndida tenida en la Uruguayana por el ejército, se previene lo siguiente:

1.° Una compañia compuesta de viduo de tropa con sus correspondientes oficiales, bandera y banda de musica batallon de linea, dará la guardia concurriendo frente al atrio del templo el precipitado dia.

2.° El Gefe del Rejimiento N. Guardia Nacionales de infanteria el precipitado dia á las 12 en punto la banda de música en el Cuartel de tallon de linea para acompañar la que debe hacer los honores en el

3.° Tan luego como se coloque dicha compañia pondrá acto continuo tinelas en el interior de la Iglesia, de practica.

4.° El batallon de G N. de mará en su totalidad á la hora indicada yando su derecha en la izquierda de ñia del 5.° de linea para hacer de ordenanza al Exmo. Gobierno N

5.° Los Sres. Generales, G ciales francos de la guarnicion co despacho del Inspector General de 1 para acompañar al Templo al bierno de uniforme de parada.

6.° La bateria 11 de Setiembre salva de 21 cañonazos.

7.° Queda nombrado maestro de nia por la lista militar el Teniente Pedro Rodriguez.

Naz

Acto de galanteria.

Como se verá en la correspondencia tar y en la carta que el Brigadier M be al Vice-Presidente de la República perador del Brasil entregó en propia general argentino, una bandera que el general Cabral tomó de un a paraguayo, agregando que era un t recido por dicho general.

Lo mismo sucedió con el general quien fué entregada tambien una ba

Estigarribia y Duarte

Es grande el deseo que hay de cura Duarte y a Estigarribia, que dias ocuparon el público; asi que de haber llegado al puerto el va conduce va á ser muy bien recibido un alboroto inmenso.

¡Qué vergan!!

Peticion.

Algunos vecinos de la Catedral han firmado y presentado á la policia licitud para que se obligue á *ciertas* perjudican la vecindad por sus sórdenes, se trasladen á otros pu tes de la ciudad.

Apoyamos calorosamente la peti

Sumaria.

El Teniente Coronel Somellera nombrado Fiscal en la sumaria que dado levantar al Teniente Franchini

Pasageros por el vapor paquete ro Gerente de Rio Janeiro

Brasileros—1er. Teniente Fede llermo Lorena, Teniente Felipe Sampaio, Capitan Juan B. de Re Cavalcanti de Alburquerque, Dr. Barros Cabalcanti de Alburquerque.

Oriental—Mayor Eugenio Amor

Argentino—Augusto Ernesto C

Italianos—Carlos Aufossi, Ca Giuseppe Nobarobert.

Franceses—Roan Arana, Juan Bebire.

Españoles—Cesario Ramos y

Portugueses—Juan Lopez de Manuel Antonio dos Santos.

Alemanes—Juan Schneider.

El «Marques de la Victoria»

—Este vapor transporte español nes de agosto á Valparaiso, pro Montevideo con 27 dias de navega sigo ó para el Callao y se cree que con la *Numancia*.

El *Marqués de la Victoria* hall llas de Valparaiso, procedente de el casco de un buque naufragado, pone sea el de la fragata italiana *Fr* cuya pérdida tienen conocimiento lectores.

Nuestros boletines de ay

Dos ediciones repartimos ayer, sa en la Concordia, y otra en est con la carta d l Presidente de la R la reproduccion de la primera.

El General Madariaga

Llegó ayer el General Madariaga de la noticia oficial de la victoria guayana.

Saludamos al General Madariaga.

CHARLA

«Nunca juzgues por las apariencias á cada rato mi abuelita, persona que daba escasa en darme consejos q' algunas veces de buenos trones de yo recibia con la mayor mala voluntad ble.

Sin embargo, ahora reconozco que lita tenia razon.

¿Quién hubiese creido que la se acabamos de pasar, iniciada con dias tes, como el del domingo y lúnes, fértil en noticias buenas de todo gé

Banquetes, tertulias, oleos, casa funciones patrióticas, de todo ha cada uno de esos acontecimientos pañado de peripecias, que me veo cision de narrarlos sucesivamente, dias en que han tenido lugar, de algo se me olvide.

Habrá entre esos sucesos alguno racion no sea muy adecuada al carácter charla, pero yo ruego a mis lectores cialmente à mis lindas lectoras, ejemplo y se consuelen con los del «Correo del Domingo» que de primeras se han encontrado con sobre tierras públicas, que sienta un diario de literatura y modas com del Pontifice en mi cabeza.

Esto, hablando con el debido respeto, tenganle Ustedes por entendido, que con disgusto que censuro á Bruno, los semaneros y cronistas.

Dicho esto, pasamos á la chismogr es por lo pronto la tarea que tengo manos.

El mal tiempo alejó el ultimo do concurrencia del Paseo del Retiro.

Apenas uno que otro coche conduc gua hermosa niña, ó elegante señor té por alli, pero nadie se animó á ba

Los teatros estuvieron tambien como cementerios.

Apenas uno que otro amador, ag por la esperanza de encontrar a la sus pensamientos, se aventuró á baño plubial y á gastar algunos pesos prar la entrada.

Pero esos mismos, tuvieron muy pr convencerce de que el amor es fuego tal, enemigo del agua, por lo que, y cion tambien á q' se estaban aburriendo ranamente, tomaron el portante, deja actores que se divertieran en familia.

El lúnes tuvo lugar en el Hotel de banquete diplomatico dado por el Sr. tro Plenipotenciario de Chile, en con racion del aniversario de la Independencia aquella República.

A este banquete fueron invitadas currieron muchas personas notables contándose entre ellas los señores M de los Gobiernos Nacional y de la Provincia varios generales y algunos Senadores putados.

Hubo quien estrañase el que no hu

...asistido el señor Presidente de la República, en ejercicio, ni el Sr. Gobernador de la Provincia.

Otros notaron que no habiendo sido invitados aquellos, asistieron los Ministros.

Quien echaba la culpa á los repartidores que no habian entregado las invitaciones, ó las habian entregado tarde. En fin, nadie estaba acorde en ideas sobre ese punto, y ha sido durante algunos dias el tema favorito de conversacion en los salones de tono.

Felizmente, nuestra sociedad se olvidó muy pronto de ello, ó mas bien dicho, pasó de una sorpresa á otra mayor, al saber que un buque de guerra vino de la Concordia trayendo la noticia de la rendicion de la Uruguayana comunicaciones para todos menos para el Gobierno.

Como el del banquete fué el dia 1... y en esa fecha tuvo lugar tambien el suceso que originó el viaje de ese vapor, yo deduzco que ese dia *no era dia de gobiernos* y dejando á un lado todo cuanto sobre el particular diga ó piense cada hijo de vecino, continúo la descripcion interrumpida.

Hubo en el referido banquete hasta seis brindis oficiales, ó sean de etiqueta, fuera de otros tantos particulares, en que el *Clicot* sostuvo su brillante reputacion.

Dios sabe lo que hizo cuando me creó sin ser *Casi-Miro*, pues que si soy diplómata y tengo que brindar seis veces con champagne, me temo mucho que los secretos de estado que me hubiesen confiado, dejasen de serlo antes del quinto brindis.

El martes por la noche, hubo una tertulia en casa del Sr. Bernal.

Estuvo muy animada y se bailó con entusiasmo.

Asistieron á ella entre otras Señoritas, la de Saenz Valiente, cuyo peinado á la griega, prendido por medio de un broche de acero, era tan sencillo como elegante; la de Sarratea, que llevaba un vestido plomo chinesco y por adorno una pionia en la cabeza; la señorita Cora Torres (quien sirvió de madrina á la niñita que se cristianó ese dia y por cuyo motivo tuvo lugar la reunion) llevaba un vestido plomo con adornos de terciopelo punzoes y en su pelo cintas del mismo género y color; la de Magnad, á quien sentaba muy bien la torera (bata) mordoré sobre un vestido color puebla; la Señorita de Farst se vestia de negro, adornó su cabello con cintos; T. Torres, que vestia del vestido una bata, llevando encima del vestido una bata blanca con adornos rosa, y el peinado dividido por cintas del mismo color; la señorita de ca... que simbolizaba por su nombre y la ca... ha punzó que adornaba su peinado, algo regio y *augusto*.

Las Señoras de Crisol y Torres, hicieron los honores de casa, con esa urbanidad y distincion que les es caracteristica.

En caballeros recordamos los nombres de ...dall, M. Pinedo, A. Ocampo, los seis hermanos Gowland y un rabio que vá á rabiar cuando vea que yo he obtenido estos datos que se negó á darme.

El Miercoles hubo un casamiento.

La familia del novio vive en la plaza de la ...ertad y la de la novia en la calle de Cuyo.

El tiene apellido aleman y ella frances.

Eso es todo lo que ha habido de notable en ... dia y el descubrimiento hecho por una señora, de que algunas de las caraba... mo... que vemos usar por ahí, no son de ... sino imitacion.

Cuando todo oi y tuve la confirmacion de ... por boca de un joyero de nota, no pude ... esclamar:

«No todo lo que es brillante,
riqueza al avaro ofrece;
oro la alquimia parece,
vidrio hay que imita al diamante».

Ahora entramos al jueves, á ese dia en que ... pueblo de Buenos Aires, se entregó al placer de celebrar la victoria de la Uruguayana, siendo de resultados muy importantes no ... una gota de sangre.

Las damas y niñas disputaban el ardor en ...nifestar su alegria.

Por la noche en el Franco Argentino y en Victoria no habia una localidad sin vender. ...felizmente, la funcion elegida para esa noche en la Victoria, era atroz, y muchas personas, entre ellas algunas de las niñas y damas ... ocupaban los palcos, se aburrieron mu...simo.

Despues del teatro, varios amigos se reunieron en el Hotel de la Paix, y en frente á una ... bien provista, dieron rienda suelta á la ...aldad, brindando hasta por la quinta ...eracion.

...os informaron entonces, que á consecuencia de la consagracion del Sr. Obispo del Paraná (la que tuvo lugar ese dia en la Catedral ... solemnidad) hubo tambien banquete ... en ese banquete el padrino y el ahijado ... bonitamente los honores al arte de ...el.

Respecto á la funcion patriótica que se ...ció el viernes, solo puedo informar que ...vo lugar entonces, debiendo efectuarse ...oy.

El mártes, los salones del Progreso van á ...rse de damas y niñas que se preparan á ...jar la rendicion de la Uruguayana; he to... mis precauciones para obtener buenos ...rmes al respecto, y creo poder desde ahora prometer una relacion exacta de cuantos ...rribias se rindian esa noche, en medio de ...wals y los lanceros, á las hermosas que ...n asistir.

Don Casi-Miro.

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se puso á discusion el proyecto que vá á ...uacion remitido por el Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para invertir de las rentas generales, la cantidad 3,500 pesos en la espedicion de las bulas Arzobispado mandado crear por la ley del de Octubre de 1864.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Aconsejando la sancion de dicho proyecto la Comision de Hacienda se espresa así:

La comision de Hacienda ha examinado el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, sobre que se le autorice para invertir la cantidad de 3,500 pesos fuertes en la espedicion de las bulas del arzobispado mandado ... por la ley del 1.° de Octubre del año de 1864.

El Poder Ejecutivo solicita esa autorizacion ...niendo que el Ministro Plenipotenciario ... República en Paris, ha informado ser ...saria esa cantidad pasa la espedicion de las bulas en la Cancilleria de la Curia Romana, y que no está facultado para hacer un ... de este género.

Siendo el crédito que se pide una consecuencia de la ley citada y un precepto constitucional, el sosten por el tesoro público del ... católico, la comision cree que la Honorable Cámara debe prestar su sancion al proyecto mencionado.

En la discusion en general, con asistencia ... señor Ministro de culto.

El señor *Piñero*, usando de la palabra, ...to estar en oposicion al dictámen de ... comision, en razon de que, no conocia ley ... disposicion alguna, ni era tampoco de ...ca, el que el Tesoro de la Nacion costease los gastos de creacion de Obispados y ...ispados; siendo al contrario, el Obispo ...obispo elejido, el que debia pagar sus ... y demas gastos inherentes á dicho ...to: que por lo tanto, él negaria su voto al ...cto. Que el señor Obispo era bastante ... y tenia entradas fuertes con que atender ... los gastos que importasen su promocion al Arzobispado. Que así como la Nacion no costeaba á un general, por ejemplo, ... uniforme y bordados, tampoco debia bastar con aquel, cuyo caso era el mismo.

El señor *Ministro del Culto*, contestando ...damente al Sr. Senador, y en complemento ...sicion á los conceptos espresados por ... espuso que, nada tenia que ver la persona del señor Obispo designado para ocupar ... elevado puesto de Arzobispo en la República, que lo era el señor Obispo Escalada, ni ... fortuna particular, con la creacion del Arzobispado y los gastos inherentes á la dicha ...cion.

Que segun un artículo de la Constitucion ...onal, era á la Nacion á quien correspondía atender con sus rentas todos los gastos ... demandase el sostenimiento del culto católico, así como esto mismo sucedia en todos los ... que como en el nuestro, la Iglesia no ... rentas propias y era costeada por el estado.

Que decretada ya, como lo habia sido por el Congreso Nacional la creacion de un Arzobispado en la República, y exijiendo ella indispensablemente la inversion de una suma como ... señalaba el proyecto en discusion, no ... el Senado negarse á votarla sin desdoro ... Nacion. Que esto debia haberse tenido ... antes de haberse votado la ley el año pasado. Que en cuanto á la cantidad de tres mil quinientos pesos señalada en el proyecto, habia sido indicada por el Ministro Argentino residente en Paris, á quien se dirijiria al objeto de procurar reducirla á los menores términos posibles, valiéndose para ello de sus relaciones en Roma, que por lo tanto proponia una enmienda al proyecto en discusion, que dijese *hasta* la cantidad de 3500 pesos fuertes.

Que en cuanto á la fortuna que se le suponia al Sr. Obispo, él podia asegurar, que toda ella, con la renta de su obispado, era invertida en obras de caridad y beneficencia, al estremo de no tener para costearse un carruaje.

Siguió en este sentido la discusion, sosteniendo el proyecto los Sres. Frias, Don Felix y Don Uladislao, é impugnándolo el Sr. Piñero, y terminado el debate, se votó el proyecto en general y resultó aprobado por 12 votos contra seis.

En particular fué igualmente sancionado con la enmienda propuesta por el Sr. Ministro.

Terminó la sesion pública para continuarla secreta en la consideracion del tratado de paz, amistad y comercio celebrado con la República de Bolivia.

Terminó con esto la sesion.

CRONICA LOCAL

Revista Médico Quirúrjica—Ayer se repartió el número 12 de esta importante publicacion quincenal.

Contiene: Revista de la quincena—el Dr. Gallardo, la Comision Sanitaria—El Tétano—Retencion de orina producida por un cálculo en un niño de dos años—Cuerpo médico del ejército—Revista de periódicos estranjeros—El tavato mangánico—De la torsion y estrangulacion de los tumores ováricos por el profesor Rokitansky;—Nota sobre los efectos fisiolójicos de la Cuvarina por Cl. Bernard—Preservasion de la fiebre amarilla.

Dos huéspedes ilustres—Hoy deben de llegar á esta capital, el Coronel de la Division paraguaya D. Antonio Estigarribia y el Vicario Duarte.

No sabemos si este último se habrá repuesto ya del terrible susto que tuvo, pero es probable que para siempre haya huido el sociego y la tranquilidad de una alma tan cruel.

La conciencia es un juez inexorable!

Marchan a vapor!—Recien han concluido los aliados con Estigarribia y toda su gente, y ya se ponen en marcha, para *fundir* á Barrios, en la costa del Paraná.

Confianza, y adelante!

Boletines—Ayer publicamos tres ediciones distintas de boletines, los cuales contenian *las noticias que habiamos recibido de nuestros corresponsales*, y no *suposiciones nuestras*. En otro lugar publicámos todas las noticias que ayer hemos recibido.

Medio de impedir el suicidio—El *Glove* de Lóndres, refiere que en los últimos dias ha sido condenado un hombre por los majistrados de Malton á dar una fianza de treinta libras esterlinas *para guardar la paz consigo mismo* durante seis meses.

En un acceso de locura, producido por el abuso del rom habia intentado por dos veces ahorcarse.

Esta noche.—El afamado violinista Paul Julien dará la última funcion en esta capital.

Indudablemente el teatro estará muy concurrido, pues asistirán á él todos los admiradores de Paul Julien, y muchas personas que todavia no han tenido el placer de oirles.

Teatro de la Victoria.—Esta noche se pondrá en escena en este teatro, la preciosa comedia de Larra titulada: *La piedra de toque* y la petipieza *Los dos amigos y el dote.*

Para Montevideo—El vapor Ingles Iron King Capitan J.J. Thompson. Saldrá el Lúnes 25 del corriente á las 5 de la tarde. Llevando pasajeros metalico y encomiendas.

Tarifa de costumbre.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia de Vapores Calle de Mayo núm 12 1|2.

Enrique Dowse

Para el Rosario y puertos intermedios—El vapor inglés *Iron King* capitan J. J. Thompson saldrá el Jueves 28 del corriente a las 10 del dia, llevando pasageros, carga, encomiendas y metálico etc.

Tarifa de costumbre. Por mas pormenores, ocúrrase á la agencia de vapores calle 25 de Mayo número 12 1|2.

Henrique Dowse.

CRONICA DE POLICIA

Suscricion—Publicamos en seguida la nómina de las personas que se han suscrito con cantidades de dinero para ausiliar á la desgraciada familia del sereno Cornelio Vergara muerto en el incendio de la casa del Sr. Lahitte.

Los mil ochocientos quince pesos á que asciende la suscripcion recolectada, han sido entregados por su iniciador el Sr. D. Pedro Espinoza á la viuda del dicho sereno.

El señor Gefe de Policia D Cayetano M. Cazon 100 pesos, N. Mosquera 100, Pedro Espinoza 50, Eduardo Diaz 50, Andrea Plaza 50, Raymundo Valle 50, Luis Andrade 50, Francisco Vivot, 50; C. Arana 50, Gavino Cascallares 50, Simon Ayos 40; G. Vezzano 30; Casimiro Martinez 25; Fernando Sotuyo 25; Felipe Romero 25, Miguel Casal 25; M. Casanova 25; Santiago Mendez 20; José M. Agrelo 20, (hijo) 20; Silvano Palavecino 20; Daniel F. Belfort 20; José M. Miró 20; José M. Agrelo Francisco Esp da 20, Octavio Gonzalez 20, Marcelino G. Videla 20, Francisco Wright 20, Adolfo Cabrera 20, Juan Ayala 20, Eugenio Soto 20, Nicolas Orellana 20, Nicolas Moreno 20, José A. Silva 20, N. Frutos 20, Coronel Lezica 20, N. Galup 20, Benito Velazquez 20, N. N. 20, José N. Bonino 20, M. Berraondo 20, N. Riera 20, Alejandro Longo 20, Bartolo Martos 10, N. Iniestas 10, N. Bengueira 10, Claudio Amoedo 10, Manuel Blancas 10, Félix R. Fernandez 10, Emilio Pellet 10, Francisco Lozano 10, Enrique Shao 10, Eugenio Agüero 10, Francisco Gantito 10, N. N. 10, N. N. 10, B. R. Lopez 10, J. A. 10, Z. Mendiola 10, Federico Achaval 10, N. N, 10, N. N. 10, N. N. 10, N. B. L. 10, Antonio Laivo 10, Tomas Auli 10, Benito Navarro 10, Manuel Calvo 10, José M. Longo 10, José Diaz 10, Manuel Ortega 5, Félix Sanchez 5, Geronimo Torralo 5, Pablo Mendoza 5, T. Juarez 5, N. N. 5, N. N. 5, José Taile 5, José Torneda 5, José Taboada 5, Pedro Tobio 5, Eugenio Montoya 5, Serafin Cumbrado 5, Manuel Lomeio 5, Ramon Nonato 5, Fidel Barra 5, Benito Araujo 5, Antonio Migariños 5, Eulojio Benavidez 5, Juan Nine 5, Jacinto Alvarez 5, José Suarez 5, Benito Padin 5, José Euriño 5, Manuel Alfonsin 5, Francisco Aqui 5, Manuel Ramos 5, Ramon Otero 5 Francisco Valle 5, Gregorio Dasaguier 5, A. A. 5, Adrian Silva 5, Nicolas Moreno 5, Zoilo Moreno 5, y Segundo Arevalo 5.—Total 1815 pesos.

Sentimos no ver en el número de los donantes á la señora Municipalidad.

¿Se hallará tan escasa de recursos que no ha podido disponer de *cinco* pesos para practicar un acto de caridad con uno de sus servidores.

Descubrimiento—Un descubrimiento importante ha sido hecho en estos dias por los recomendables comisarios D. Vicente Lima y D. Francisco Wright.

Una gran parte de las alhajas robadas de la joyeria de don Pascual Vialla, establecido en la calle de las Artes no. 67, cuyo robo se cometió con violencia de la puerta en la noche del 23 de Abril último, han aparecido y vuelto al poder de su dueño, cayendo en la jaula policial uno de los ladrones.

El robo fué perpetrado por dos individuos uno italiano y otro brasilero.—El brasilero es el que ha sido aprehendido, no habiéndose logrado lo mismo con el italiano, por hallarse ausente del país.

El valor de las alhajas robadas asciende á la cantidad de sesenta mil pesos y las recogidas á veinte mil, con lo que se ha dado por muy satisfecho su dueño, pues no creeria jamas verlas restituidas á su poder.

Este descubrimiento agregado á la de otros robos que tambien han sido descubiertos anteriormente por los mismos comisarios, coloca á estos en el alto concepto que merecen por su actividad é inteligencia recomendables.

Otros presos.—Desde antes de ayer á las 3 de la tarde hasta ayer á igual hora, entraron un argentino y un frances, dos españoles y dos italianos, por ebriedad y desórden: dos orientales por igual causa y un argentino en arresto por faltas de servicio militar.

Sin novedad.—Hasta la hora indicada de ayer no ocurria en la ciudad ninguna novedad notable.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps.	213.310
Primer precio		26.15
Siguientes	26.20	26.30
Sábado 30 de setiembre	26.20	26.30
Varios plazos		26.25
Ultimo al contado		26.25

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico empezó á primera hora á 26.15 pero reaccionó á última hora hasta 26.30 y cerró á 26.25 al contado.

Se vendieron.

133.310 al contado de		26.15	26.30
34.000 para el 30	« setiembre		26.15
13.000 « « 30	« «	26.15	26.20
9.000 « « 15	Diciembre		26.25
7 000 « « 31	« «		26.25

Fondos públicos nacionales—se vendieron—1,000 ps. fts. de fondos públicos al contado—á 44 1|2 p%.

Vencimientos—177,900 fts.

FRUTOS

En las plazas y depósitos

100 doc. cueros lanares al peso	2 á 6	rs. lib.
50 « « al barrer	100	doc.
200 cueros vacunos campo	93	pda.
70 arrobas cerda del norte	100	id.
GRANOS		
100 « maiz en espiga «	87	fga.
60 « « desgranado «	78	id.

Pocas ventas se han hecho en plaza en razon de ser dia sábado.

Importacion.

Ultimas ventas.

Por «Rosa Marta» al llegar de Génova, 80 cuarterolas aguardiente del Báltico á ps. 18 galon despachado.

Por «Conchita» de Barcelona 20 pipas vino tinto marca Clamant á ps. 1.20 despachado.

Por «Ana Cristina» de Barcelona, 50 cajas aceite español en latas á 26. rs fts. en depósito.

Por «Urania» de la misma procedencia, 30 medias pipas aguardiente español de 35 grados á 80 ps. fts. en deposito.

De depósito:

50 cajones almidon americano á 17 rls. fts. en depósito.

80 docenas sombreros paja de Italia á ps. 175 despachado.

50 cajones almidon americano á ps. 62 id,

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA DIA 23.

J. Bayley; 4 cajs drogas.
Pedarrier; 2 id cristales,
Drumillon; 1 id carrilleras para gorras.
Gerbe; 3 id flores artificiales y coronas.
Lorents; 1 id guarniciones de carreajes, sacos de viaje.
M. Boneo; 9 id articulos de escritorio.
B Dupuy; 2 id perfumeria.
Rodes; 3 id id.
Challe y Puy; 2 id sombrillas de seda, album, tarjetas.
J. Shan, 40 id sillas de madera, 10 id id de esterilla.
Echeparabordo; 1 id parapartut.
Frok; 3 id cintas de raso.
Rossollin: 18 id merceria surtida.
Wedekin; 1 id cintas de raso.
Passman; 5 id broches.
Barbour; 2 id hilo de carretel.
Tompson, 1 id guarniciones de carruajes.
Alget Ferber, 9 id papel de cartas.
Mantels; 42 id agua florida.
Muller: 6 id drogas.
Plate; 10 id muebles.
Marmiense; 4 id lacre para botellas.

MARITIMA

ENTRADAS Dia 23.

Montevideo, vapor inglés Rio de la Plata.
Uruguay, vapor italiano Tevere con 37 pasageros.
Montevideo vapor nacional Lili.

CABOTAJE Dia 23.

Islas galeta Fregata Maua; á J. Novarro, 500 fanegas carbon, 20 carradas leña.
Rosario goleta Catalina, á Garcia y ca 3374 arrobas mais, á Alcorta, 123 chiguas lana, 8 id cabra, 10 id nutria, 5 id cerda, á M. Penano, 123 cueros vacunos secos, 417 id carpincho, 1 fardo cerda, 5 bolsas plumas, á Fuera y Guia, 290 cueros vacuños.
Santa Fé, pailebot Herminia, á Garcia y ca. 22 umbrales, 40 camas, 34 piernas marcos algarrobo, á F. Senge y ca 400 fanegas mais.
Victoria goleta dos de Julio á Nuñaz 400 fanegas cal.
Santa Fé goleta Asuncion, á Nuñez y ca. 40 umbrales, á G. Molino, 4750 arrobas mais 30 cueros vacunos secos.

CERRARON REGISTRO Dia 22.

Inglaterra barca inglesa Antipodes, por P. Boyd y ca con 549,100 caracues, 637994 libras ceniza, 190000 huesos.

SALIDAS Dia 22.

Uruguay vapor de guerra brasilero Maracaná.
Rosario lugre frances Piné.
Boston barca inglesa Maude.
Rio Janeiro, barca prusiana Fehman.
Amberes barca belga Jeane.

Dia 23.

Uruguay vapor inglés Rio de la Plata.
Montevideo vapor italiano Tevere.
Uruguay vapor nacional Buenos Aires remoleando una goleta.
Montevideo barca italiana Alfredo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Beneficio y despedida de Paul Julien.

Para — del corriente.

Grand concierto Vocal y Instrumental.

PRIMERA PARTE.

1.° Gran sinfonia por la orquesta.
2.° Cavatina con coros de la ópera Nabuco por madame Bedei.
3.° Gran fantasia de concierto sobre motivos de la ópera.

LA FILLE DE REGIMENT POR ALARD

Ejecutado por Paul Julien y acompañamiento de piano por madame Elodie Julien.

SEGUNDA PARTE.

1. Averture por la orquesta.
2.° Introducion de la ópera Ernani por los coros
3.° Adagio y allegro de 4me. trie de J. Maysedre ejecutadas por M. Elodie Julien, M. Amadeo Pras, y Paul Julien, para violin, violoncello y piano.
4.° Romanza de ópera Roberto el Diavolo por madame Bedei.
5.° Capricho Romantico por biolin solo compuesto y ejecutado por Paul Julien.

TERCERA PARTE.

1.° Sinfonia por la orquesta.
2.° Cavatina y coros de la ópera Colomellacantada por el señor Chiodiai y coros
3.° Gran fantasia de concierto sobre la Lucia de Gradent ejecuda por la señora Elodie Julien
4.° Cavatina de la ópera Lucrecia Borjia por M.Bedei.
5.° La dausa de las Brujas de Paganini ejecutada por monsieur Paul Julien con acompañamiento de piano por madame Elodie Julien.

A las 8 en punto.

N. B. monsieur Amadeo Gras por especial favor al beneficiado regresta graciosamente en acompañarlo.

Nota. Las aposentadurias tomadas por la funcion que no hubo lugar el domingo pasado servirán para el próximo domingo 24 del corriente.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española.

9ª funcion del 14° abono.

Para el Domingo 24 Setiembre de 1865.

A pedido de muchas personas se volverá á poner en escena el célebre drama de Larra, en 3 actos titulado.

La primera piedra.

Dirijido por el señor G. Delgado.
Terminando con la petipieza.

Los dos amigos el dote.

Dirijida por el señor G. Delgado.

A las 8.

Nota—Están en ensayos los dramas «La locura de amor» y «Clotilde.»

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1|2 p% aal.
Id id contra nosotros . . 7 p% id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1865.

Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.

p. m — J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
idem á 90 dias de plazo 8 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.
J. H. GREEN.
Gerente

Se DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

p. m.

Vino del Alto Douro Con motivo de fiesta por la rendicion de Uruguayana, hubieron ayer varias digresiones, entendemos hablar de una de estas, donde tuvo el honor de ser elevado á la mas alta categoria, un vino comprado en la calle Esmeralda núm. 51.

Lo recomendamos pues á nuestros lectores.
p8 s23

Hoy Domingo 24

A la una se rematará la linda casa calle Cángallo No. 408, en calle empedrada y con gaz, tiene 8 piezas perfectamente edificadas, las puertas son de cedro, el aljibe es de 50 pipas y el frente es muy elegante: el terreno es de 8 3|4 varas por 70, esto es importante.

p1 s24 — Por Carlos Ristorini.

Cocinero Se necesita un cocinero para una estancia inglesa en la Banda Oriental costa del Uruguay- R. y J. Carbsle y Ca. 108 Piedad daran razon.
p3 s24

Rapé frances Á 10 pesos el paquete de 1|2 Libra; calle de Piedad No. 477 merceria frente á la Iglesia.
p3 s24

Maestro de pala Se ofrece un italiano panadero de perfeccion el que lo precise á la Agencia Suipacha No. 38, tambien se ofrecen dos hombres para trabajo pesado.
p3 s24

Traslacion de Estudio.

Ezequiel A. Pereyra ha trasladado su estudio de abogado de la casa calle de Rivadavia No. 152 á la casa calle de Chile No. 102.
p10 s24

Dinero dinero En fracciones sobre hipoteca, 10, 15, hasta 45000, ps. y en globo hasta 500,000; los interesados serán despachados de un dia para otro Suipacha No. 38, a toda hora del dia.
p3 s24

Los deudos de la finada Sra. D. Narcisa Alzaga de Olavarria Q. E P. D. suplican á las personas de su relacion se dignen acompañar sus restos á la última morada partiendo á las 4 de la tarde de hoy de su casa calle Bolivar núm. 110.

Cuartos Un señor solo necesita una ó dos piezas de balcon en un punto central. Maipú 49 primera puerta á la derecha darán razon.
p3 s24

Procurador Benito Granel, recibe órdenes en el estudio del Dr. Pereira, Chile núm. 102.
p10 s24

Se necesita Una cocinera en la panaderia de la Union plaza 11 de Setiembre.
p8 s24.

Peones para la Campaña.

Se necesitan varios en la calle de Potosí No 219.
p3 s24

El Porvenir de las familias.

Compañia General Chilena de Seguros mutuos sobre la vida.

Se recuerda á los señores suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedara cerrada el 30 de Setiembre y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá recargos en conformidad al articulo 27 de los estatutos. Se les ruega no esperar al último momento para hacer sus entregas.

p3 p24 — El Banquero—Bolivar núm 7.

Para la campaña Dependientes con toda recomendacion y garantia, peones para todo trabajo, porteros, mucamos, cocineros amas de leche; Suipacha No. 38.
p3 s24

Aviso Se vende una casa calle de Belgrano No. 476, con frente de catorce varas de frente y veinte y dos de fondo en a misma casa hallaran con quien tratar.
p3 s24

La Favorita de Chivilcoy.

Por la Villa de Mercedes, desde el 1° del entrante Octubre hará sus viajes del modo siguiente, Salida de Buenos Aires los dias, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30. Regreso de Chivilcoy, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, y 31.

Esta conocida empresa ofrece en su nuevo arreglo sus conocidos servicios al público.

Su agencia en Buenos Aires Rivadavia núm. 89. Mayoral y dueño

p8 s23 — Mauricio del Valle.

D. José M. Villafañe.

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Setiembre de 1865.

Sus hijos é hijas (é hija politica) y demas deudos suplican á las personas de su relacion que por un olvido no hayan recibido invitacion se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en el templo de nuestra Sra. de Monserrat el Miércoles 27 del corriente á las 10 1|2 de la mañana á cuyo acto quedarán reconocidos.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia á los oficios rebirán el estipendio de costumbre.
p3 s24

Establecimiento de campo

Se vende uno muy hermoso, á 2 leguas de San José de Flores, entre Moron y Matanzas, todo alambrado, con casas, corrales, alfalfares, monte, jardin, etc., tambo bueyes, caballos, útiles de Labranza, ect

Produce anualmente 15,000 ps. de arrendamiento con contrata, y otro tanto. y mas en adelantos materiales. Por mas pormenores. y para tratar ocurrase á la calle Defensa núm. 154 en lo de los señores Storni hermanos.
p3 s24

La Sta Doña Trinidad Silva

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Setiembre de 1865.

D. Manuel Mateo Silva y Doña Trinidad Monrroy de Silva padres. D. Isidro Silva, D. José R. Silva, sus hermanas, sus hermanos politicos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á el funeral que por bien de dicha finada tendra lugar en la Iglesia de San José de Flores, el miercoles 27 del presente á las 10 1|2 de la mañana favor á que quedaran reconocidos.
p3 s24

A los Pintores

Aguaraz! Aguaraz! Aguaraz!

En venta en la Drogueria de J. Eastman é hijo, Defensa Nos 9 y 11, en lotes ó en tarros de 5 galones ingleses, al gusto de los compradores.
p15 s16

Hoy calle Victoria.

A las 2 1|2 se remataran calle Victoria á una media cuadra de la Iglesia de Salinas, en calle empedrada, 8 lotes de lindos terrenos con buen frente y 64 varas de fondo. Estos terrenos tienen que ser vendidos hoy sin falta alguna por ser de una testamentaria en liquidacion.

Por Carlos Ristorini p1 s24

Al público Para evitar dificultades ulteriores, avisamos al público que la empresa del Ferrocarril del Sud, á cargo de los Sres. Parish, Zimmerman y San ta Maria, se ha apropiado, indebidamente dos terrenos de nuestra propiedad en las inmediaciones de Chascomús. Prevenimos que habiéndonos presentado al Juzgado de 1.ª instancia, exibiendo nuestros títulos de propiedad y pidiendo sean espulsados los representantes de la empresa, ó constructores del camino, se ha librado órden por el Sr. Juez Doctor. Cazon, para que sean espulsados y se nos reintegren en la posesion de nuestra propiedad, ordenándose tambien se an remitidos á esta ciudad los que hoy trabajan dentro de nuestros terrenos, infringiendo la suspension que se les ha intimado. Hemos protestado por todos los daños y perjuicios que los representantes de la Empresa del Ferro-carril nos infieren. y esta protesta se ha notificado á los Sres. Peto y Betts por órden del Juzgado de 1.ª Instancia.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1865.

p3 s24 — F. F. Moreno, Alfredo Lumb.

Al público Prevenimos al público de este partido y al comercio en general, que hemos vendido nuestra fábrica y demas existencias á D. Saturnino Leage. Los que tengan reclamos ó cuentas pendientes contra nosotros deben presentarlas á dicho Sr. en el término improrrogable de trienta dias á contar desde la fecha. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1865.

p3 s24 — Francisco Elia y ca.

Aviso Retirándose ya para Francia el Sr. D. Juan Layerla. condomino en el negocio de panaderia de San Justo de Matanzas, que jiraba bajo la razon social de D. Juan Layerla, y Pedro Freschean, dicho negocio queda desde hoy á solo y esclusivo cargo del Sr. D. Pedro Freschean, quien es tambien responsable de todo el activo y pasivo anterior, como del arreglo hecho en esta fecha en el Juzgado de Paz de San Justo. Setiembre 22 de 1865.
p3 s24

Atencion Los dos magnificos carneros de la cabaña del Sr. Amadeo van á venderse el miercoles 27 por el Sr. D. Mariano Billinghurs calle de Potosí núm. 70 á instancia de muchos interesados.

El comprador podrá tener la certeza de haber hecho una importante adquisicion.
p3 s24

D. Marcos Alon.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Mayo de 1865.

D. Francisco Carulla Albacea, en su nombre y el de los deudos de dicho finado invitan á sus amigos y relaciones particularmente á los que por olvido del repartidor no hayan recibido invitacion al funeral que se ha de celebrar en templo parroquial de San Miguel el Martes 26 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.
p3 s24

British Hotel.

96—*Calle de la Piedad*—96

Pension mensual 550 ps. mjs; Almuerzos desde las 8 hasta las 12; Lunch desde las 11 hasta las 3 de la tarde; Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche; se lleva comidas y todas clases de encargos á domicilió.
p15 s13

Rica caña Y licores del Paraguay en damajuanas, hay en venta en la calle de la Victoria núm. 142.
p4 s20

Lorenzo Sequi En la calle de Cangallo núm. 101 se de sea saber su domicilio.
p10 s20

Peones para la campaña Se necesitan en la calle Potosí núm. 219.
p4 s20

Hilo Para atar lana y tigeras para trasquilar clase superior Cangallo 91 á 99
p6 s15

Mensageria del Comercio.

Administracion calle de las Piedras.

Diligencias para el Azul.

El que suscribe pone en conocimiento del público que se ha establecido una diligencia para dicho punto; hará su primer viage el 24 por Cañuelas Monte y las Flores y continuara por el paso de Ponce Toro y la Federacion

Manuel Antonio Hernos.

NOTA—De la misma agencia se despacha otra dilegencia el 15 del mismo mes.

Serapio Juarez. — p15 s13

A los Sres. Estancieros

Avisamos que para mediados de Octubre reciben los Sres Roosen Hoppmann y Ca una magnifica partida de 69 carneros Negretti sangre pura. Son escojidos de 5 cabañas que entre ellas algunas han figurado en la última esposicion de Stettin, vienen animales sobresalientes en tupidez y finura de lana puro tipo Negretti.

La mejor recomendacion que podemos hacer á los Sres hacendados es que son escojidos por el intelijente Sr. Don Alfredo Rosenthal y q' hay varios animales de mucho valor.

El dia que llegue el buque «Ludwig» que salió de Amberes el 5 de Agosto para esta los anunciaremos en los diarios y serán rematados por Benjamin Nazar y Ca. Victoria 154.
p10 s19

Municipalidad de Moron.

Los propietarios de terrenos en el partido Moron que no hayan entregado su títulos al agrimensor encargado de la mensura general de dicho partido ó en esta municipalidad, conforme se ha prevenido, lo verificarán inmediatamente, para evitar atraso en la operacion.

Villa de Moron, Setiembre 15 de 1865.

José M. Casullo.
p8 s17 — Presidente.

Consulat de France.

A Buenos Aires

Les charpentiers, constructeurs de navires, qui voudraient soumissionner pour les reparations á faire del trois mâts français «Montesquieu» de Bordeaux, capitaine Martineau, sont invites à faire leur soumission par lettres cachetéer, qui seront reçues à la chancellerie du consulat, jusqu'au Vendredi, viagt deux courant, á 2 heures précises de l'après-midi.

Buenos Aires le 19 Setiembre 1865.

Le gérant du consulat.

p3 s21 — Léopold Dudemaine.

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora.
p30 s21

Terrenos calle Victoria.

El domingo 24 á las 2 1|2 se rematarán 8 lotes de terrenos distantes media cuadra de la iglesia de Salinas, en calle empedrada. Los lotes tienen desde 10 varas de frente hasta 17 por 64 de fondo, fijense en la calle y en el fondo de 64 varas.

p3 s23 — Cárlos Ristorini.

Bolsas Para lana, é hilo para atar, de varias clases, lo hay en el depósito de Grondona y hno. calle Rivadavia núm. 455 y 459.
p8 s17

A los Srs. Armadores y Capitanes de Buques.

Registro Maritimo Brazileiro establecido en Rio de Janeiro, reconocido por todas las compañias aseguradoras del Brasil.

Agencia en Buenos Aires calle de la Piedad núm 14 y 25 de Mayo 21

El abajo firmado está autorizado para practicar las visturias y clasificaciones de buques, que les sean pedidos para ser anotados en dicho Registro Maritimo Brasileiro, para mas informes ocurrase á la agencia. Agente Perito.

p.—s. 16 — Pedro Durone.

Por 20 ps. Una casa en Barracas al Norte compuesta de 8 1|2 varas de frente por 59 de fondo con cuatro grandes piezas de material y muchas plantas. Con el competente permiso de la Municipalidad se rifa sin falta alguna el 30 de Setiempre, por los globos de la Loteria de la Beneficiencia bajo la responsabidad de Don Gabino Lobato encargado de dicha rifa el que devolverá el dinero si no se efectua el dia indicado. El billete vale 20 ps. m|c. El que quiera la casa vaya á comprar dichos billetes á la calle de Reconquista núm. 47—Agencia de D. Gabino Lobato á toda hora del dia.
p10 s20

Prontuario de Práctica Ferense

Por el Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se está imprimiendo la segunda edicion de esta obra, con notas en que se esplican las variaciones introducidas desde la época en que escribió el autor. Se reciben suscripciones en esta imprenta, en la libreria de Morta frente al colejio y en la de la calle de la Florida núm. 46.

Habiéndose anunciado en venta ejemplares de la antigua edicion, los propietarios de la obra previenen que aquellos no le pertenecen; pues son los que existian en el archivo general, que han sido últimamente vendidos.
p10 s5

Quesos de minas Dulce de guayaba á venta en calle de Esmeralda No. 51,
p8 s19

Hermosas vistas.

Una grande de Buenos Aires,
Idem idem de Córdoba.
Dos idem de Montevideo.
Una idem de la Boca
Una idem de Matadero.

Se venden en la Nueva Libreria inglesa casi en frente de la Bolsa.
p5 s20

Aviso Se ha perdido una libreta del Banco de la provincia, perteneciente á Pedro Lestelle, junto con un documento, la persona que los hubiese encontrado, y que los entregara á la calle Rivadavia núm. 170 recibirá una buena gratificacion.
p3 s21

Para Burdeos La barca francesa «Ernestine,» su capitan Hiriart, saldrá para ese destino del 1° al 10 de octubre. Admite pasageros de cámara y de proa, á los cuales el capitan ofrece un esmerado trato, para tratar, dirigirse á su consignatario J. B. Etchebarne calle Victoria 312 ó al capitan café de Bayonne, paseo de Julio.
p15 s17

La victoria del Norte.

EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Por el conde de Montalembert.

A venta en la imprenta del SIGLO y en las librerias de Lucien, de Ure y de Buenos Aires á 10 ps.

EL PASAPORTE,

ZARZUELA DEL SEÑOR BLEST GANA.

Se vende en los mismos puntos á 6 ps.

PARIS EN AMERICA.

PUBLICACION ILUSTRADA.

Se vende en los mismos puntos á 50 ps.

LA MUJER

Por Severo Catalina

En media pasta, á 40 ps.—Se vende en los mismos puntos.

LA CARIDAD CRISTIANA

Por Enrique Perez Escrich.

En venta en los mismos puntos—media pasta 80 ps.
p15 s19

Se vende

Un campo propiedad legitima en el partido de las Chilcas, el campo es conocido por la azotea de Fulcos la poblacion es de azotea es de 50 varas de frente y cuesta 200,000 pesos fuera de los puestos y corrales la legua de campo y poblacion se venderá en 320,000 pesos último precio mas si el comprador quiere arrendar por dos años se le recibirá en pago 60 mil pesos por dos años el que se interese puede ocurrir á la casa de Telasco Lopez Victoria 65 y 67
p8 s19.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 6 hermosos lotes de terrenos calle de Victoria esquina de Rincon.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño los referidos terrenos todos cercados de pared. La distribucion de lotes es del modo siguiente:

Lote No. 1, haciendo esquina calle de Rincon y Victoria 15 varas de frente por 11 de fondo.
Lote No. 2, 11 varas de frente a la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 3, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 4. 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 5, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 6, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado, pues tiene que rematarse infaliblemente por lo que den. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De dos cuadras de trecientas varas cada cuadra, y 70 varas mas de otra con 150 varas de fondo, terreno calle en medio, con palermo chico, terreno muy conocido por su propietario D. Eulogio Torrecilla.

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido hermoso terreno en frente de la quinta del Sr. Costas camino de Palermo. Se compone de dos cuadras y 70 varas de frente al E. por 150 de fondo al O.: dicho terreno está cercado de baranda frente al camino de Palermo, y lo demas está cercado de zanja, terrenos muy buenos como para edificar casas de recreo; el remate se hará en uno ó varios lotes segun el gusto de los interesados.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado. El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor postura. Por mas pormenores, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca haciendo esquina, en la Estacion Moreno á una cuadra de la misma Estacion.

El Domingo 1° de octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño la espresada finca con frente á la plaza denominada de las carretas, compuesto su terreno de 65 varas de frente al N. por 96 de fondo al S., cercada de pared por todos sus costados, 6 piezas de material maderas de urunday, techos argamaseados, pizos enladrillados, muchos árboles frutales de rica fruta, cocina, pozo de rica agua, oficina necesaria; dicha finca tiene mucho porvenir por estar tan inmediata á la Estacion que se puede ir y venir á la ciudad cuantas veces se quiera en el dia; la localidad no se puede encontrar mejor por tener todo á la mano.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender infaliblemente por lo que dén. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicada. Por mas pormenores, Perú 37.

Tomás Gowland.

En la casa de los Sres. J. Vallet hermanos, calle de Rivadavia No. 230.

El miércoles 27, juéves 28 y viérnes 29 del corriente á las 11 se rematará un brillante surtido de efectos, que son los siguientes:

Paños negros de muchas calidades para la estacion, casimires para pantalon, cortes de chaleco, géneros para vestido varias clases, pañuelos de meaino negros con fleco de seda, id de bareye lisos y bordados, id de pequin, id de gro lisos y bordados con blondas, géneros de seda para vestido varias clases, pequines negros, tapados de seda, retondas, manteletas, sotambary, pages para señora, bareye varias clases, bella-porteña varias clases, gran surtido de camisas para señora de hilo y algodon, id para hombre de hilo, medio hilo, zaraza y montecristo, id de algodon blancas, id de medio hilo para niños, calzones para señora, calzoncillos de hilo y algodon para hombres, madapolan de 6 y 8 cuartas, pañuelos de mano de hilo y algodon, tiras bordadas varias clases, medias de algodon para hombres, señoras y niños géneros de algodon para pantalon, id de hilo para sábanas, pañuelos rebozo de lana y algodon, ajuares, camisolines y mangos, gorritas de tul para chicos, redecillas varias clases, paraguas de seda, sombrillas, corbatas de seda, velitos para la cabeza, ropa hecha para hombres y ninos, cintas surtidas, flores artificiales, adornos para la cabeza, ropa hecha para hombres y niños, ules de colores, aceites, agua de colonia, perfumeria surtida, pomada de avestruz, corses varias clases.

Gran surtido de sombreros aterciopelados castor y lana, sombreros de paja para hombre y niño, y otra infinidad de articulos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, en su casa Defensa 114.

El martes 26 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y con los plazos de costumbre un gran surtido de dichos articulos cuyo pormenor es el siguiente:

100 rollos tabaco negro superior, 30 cajones id americano, 30 barricas azúcar de Pernambuco, 40 id y 50 tercios yerba argentina, 50 cajas de perla y negro, 20 cajones porcelana francesa, 40 id cristales, copas vasos y botellas, 5000 libs. hilo para atar lana, 50 cajones encurtidos, 500 libs. pavilo inglas, 100 bolsas arroz glacé, 100 id id de la India, 100 cajones aceite de Niza, 50 id genoves en latas de 1 arroba, 5 cascos aguardiente del Baltico de 35 á 40 grados, 20 pipas caña alambicada, 50 id vino catalan, 100 frasqueras ginebra fina de Holanda, 100 cajones azúcar Bernard, 100 id ajenjo y vermouth varias marcas, 200 damajuanas anis de 1 galon, 25 quesos gruyer, 10 cajones id redondo, 50 retobos id de tafi, 100 cajones fideos de Génova, 30 id pasas de uva frescas, 50 bolsas café del Brasil, 500 resmas papel de envolver chico y grande, 50 cuñetes pimenton fresco, 100 canastos champagne, 20 cajas azúcar de la Habana, 100 cajones bacalao buena clase, 30 barricas al piste, 500 docenas betun fresco, 30 barriles vinagre blanco, 40 bordalesas vino frances clase superior, 100 cajones pasas de higo, 500 gruesas fosforos de cera, 30 petacas tabaco tucuman, 30 pie zas estera de la India, 50 cajones azul de Prusia y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo. 50 barricas azúcar refinada, 1000 libs. pavilo americano.

En seguida. 100 quintales alambre para cerco, 50 docenas palas inglesas de palear y puntear, 50 docenas baldes galvanizados, 20 cajones roldanas para pozo, 20 juegos tinas americanas, 100 rastrillos para pasto, 20 cajones piedras de afilar, 50 docenas tijeras de esquilar y otros articulos.

Por cuenta de aseguradores. 80 bolsas arroz de la India con averia.

Por Cárlos Ristorini.

Gran remate de terrenos en la calle de la Victoria distantes media cuadra de la Iglesia de Salinas, entre las calles de Rincon y de Pasco, en calle empedrada.

El Domingo 24 del corriente á las 2 1|2 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos lindos terrenos pertenecientes á una testamentaria que se liquida.

Lote núm. 1. Esquina calle de Victoria y Rincon, 17 varas de frente al Norte calle Victoria por 30 3|4 calle Rincon.
Lote núm. 2. Calle Victoria, 8 1|2 varas de frente al Norte por 64 de fondo.
Lote núm. 3. Calle Victoria 10 vs. al n. por 64 id
« « 4. « 10 vs. al n. por 64 id
« « 5. « 10 vs. al n. por 64 id
« « 6. « 10 1|2 vs. al n. por 64 id
« « 7. Calle Rincon 17 vs. al E. por 17 id
« « 8. « 17 vs. al E. por 17 id

Fíjense los interesados en la hora de las 2 1|2 en punto.

POR EL MISMO.

De una lindísima casa central, situada calle de Cangallo núm. 418, distante dos y media cuadra del mercado del Plata, en calle empedrada, alumbrada á gas y muy comercial.

El Domingo 24 del corriente á la 1 en punto, se rematará á quien mas dé, dinero de contado, dicha finca situada en el punto mas céntrico y adelantado eo edificios nuevos de la ciudad cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna y con mucho gusto, en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 de fondo, tiene 8 piezas construidas en cal con tirantes y alfajias de madera dura, á la calle tiene una sala con dos ventanas de cedro con rejas labradas y una hermosa puerta de calle igualmente de cedro varnizado como así mismo son todas las puertas esteriores que dan á los patios; la sala está dividida de la antesala por una hermosa portada, el frente á la calle es con molduras, chapiteles y balustras en la azotea, tiene un aljibe de 50 pipas con brocal de marmol, y umbrales de marmol en todas las puertas, todas las piezas interior y esteriormente son bien rebocadas, los pisos son de mosaico, y los patios como así mismo la azotea están embaldosados; á mas del aljibe tiene pozo, cocina, resumidero y una estensa huerta.

Atencion. Esta casa es indudablemente mucho mejor que la que vendimos en remate en la misma calle núm. 374 el Domingo 3 del corriente Setiembre en la cantidad de 262,000 ps. y seguramente se venderá á quien mas ofrezca.

Cárlos Ristorini se encarga de venta de frutos del pais en remate como así mismo en venta particular de casas, terrenos, campos, chacras etc. etc. Escritorio del rematador, calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno, situado esquina á la plaza del mercado 29 de Noviembre, ó sea esquina calle de Garay y Lorea, distante del mercado del Sud Constitucion dos cuadras para el Oeste.

El miércoles 27 á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno cuyo pormenor es como sigue:

Compuesto de 14 varas de frente al Oeste calle Lorea, que principian del poste alto que indica la plaza para el Sud y tiene 50 varas de fondo que dan otro frente sobre la calle Garay, que principian del mismo poste de la esquina, de la plaza para el centro, y en direccion al mercado Constitucion. En el fondo tiene una pequeñr irregularidad que se se indicará en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la Caja de Crédito, por órden del Sr. Gerente D. Pablo de Montravel

El juéves 28 del corriente á las 11 principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes objetos:

Alhajas. Un par estribos de plata don 102 onzas 8 relojes de oro de dos tapas, 6 id de plata, 5 cadenas de oro largas, 7 id cortas, 3 alfileres de oro con piedras, un pito de oro, 16 anillos de oro, 2 mates con boquilla de plata y otras alhajas.

Ropa hecha nueva. Ricos paletots de paño, chaquetas, levitas, pantalones, chalecos, algunos géneros en piezas y alguna ropa de uso.

9 piezas de tripe que se venderán de á una con accion á todas.

Por Pedro I. Lopez.

De un lindo terreno quinta entre San Fernando y el Tigre donde estará la bandera de remate, partido de las Conchas, por órden de su dueño el Sr. D. Daniel Cáceres. Suspendido por el mal tiempo.

El Domingo 24 del corriente de 12 á 1 del dia en punto tendrá lugar el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

Un hermoso terreno, compuesto de 370 varas de fondo al Sud Oeste por 15 de frente, y al Nord Este 230 varas. Por el fondo linda con el arroyo de los Rosquetes, cuyo arroyo tiene un brazo que atraviesa dicha quinta. Ademas, llamo la atencion de las personas que se interesen por este terreno, no dejen de ir el Domingo 24, dia señalado para su infalible venta. En la estacion del Tigre los esperará el rematador á los interesados, para conducirlos al punto del remate. Por mas informes, calle San Martin núm. 73.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 25 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

30 bordalesas vino frances de la mejor clase, 10 pipas id tinto superior, 20 pipas caña alambicada, 40 cuarterolas vino seco, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 300 cajones pasas de higo, 400 id fideos de Génova, 40 barricas azúcar refinada, 70 id yerba argentina, 35 tercios id paraguaya, 20 fardos tabaco de pito, 70 petacas id paraguayo, 60 retobos quesos de tafi, 150 cajones coñac, franceses varias marcas, 80 id ingles, 100 id vermouth Turin, 100 latas galletitas inglesas, 150 id chocolate español, 120 cajones dominillos 80 id cognac de Mendoza, 20 id jabon de España, 100 barriles aceitunas superiores, 80 cajones vino jerez superior, 70 id oporto, 100 mil cigarros trabuquillos, 30 barricas galletas americanas, 80 bolsas castañas peladas, 400 bolsas maní fresco, y otra infinidad de articulos que se omiten por su estension y que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Judicial. Del gran Hotel Rivadavia, situado en la calle de Rivadavia esquina á la de Tacuarí en los altos.

El mártes 26 del corriente á las 11 á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicho hotel, por órden del Sr. Juez de comercio D. ... Wiand, perteneciente al concurso de D. Enrique Giusti cuyo gran pormenor es como sigue:

Primer salon. 1 hermoso aparador de caoba todo tallado, 1 gran mesa de caoba como para 24 personas, 1 espejo grande marco dorado, cuadros al óleo representantes varios paisages y vistas diferentes, 4 docenas sillas de caoba y asiento de esterilla, id entapisadas, encerao de piso, cortinas y galerias y perchas.

Segunda sala. 1 rico relox de pared de campana, 3 mesas grandes, 24 sillas de caoba, cortinas, perchas y encerado en todos los pisos, 3 hermosas arañas de gas.

Tercera sala. 1 rico espejo grande maro dorado, 5 mesas, sillas, cuadros de diferentes usos, mesitas de caoba de rinconera, 2 escritorios.

Siete cuartos mas amueblados de los siguientes muebles

7 cómodas de caoba, 6 camas de fierro con sus colchones, sábanas, fundas, almohadas y frazadas, 5 lavatorios de caoba, 3 espejos, 8 mesas de noche de caoba, perchas, varias otras mesas y muebles que se omiten por su estension.

Despensa. Vinos de los mas finos como champan, barbera, oporto, jerez fino, cognac Robin, id Martelo, ajenjo, vermouth de Turin, fideos en cajones de Génova legitimos, vino frances, cerveza inglesa, queso, azucar refinada

Loza. Juegos de porcelana enteros, cubiertos de platina, cristaleria, cigarros varias clases y demas articulos del ramo.

Una gran bateria de cocina, tachos de cobre, mas de 100 ollas surtidas, tinajas y demas útiles que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio, en el deposito perteneciente al Hotel Rivadavia, situado en la calle Rivadavia frente á la administracion del gas.

El juéves 28 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias que en dicho depósito existen, por órden del Sr. Juez de dicho concurso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De una hermosísima casa central, en la calle Tucuman No. 360, de la plaza del Parque 2 cuadras para el campo.

El miércoles 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca edificada á la moderna y rebocada en cal por dentro y fuera, todos los techos y pizos de las piezas y de los patios están embaldosados; dicha casi reditua mil pesos mensualmente.

Frente de la misma 8 3|4 varas por 70 de fondo, con 6 hermosas piezas de material y con todas las maderas de los techos duras, umbrales de marmol cocina y demas oficinas necesarias.

Recomendamos á las personas de buen gusto y que quieran emplear bien su dinero no olviden el dia y hora arriba indicada. El dueño de la casa la vende por tener que ausentarse del pais.

Por mas informes, calle Suipacha 150.

Por Manuel A. Castro.

De una casa-ranchos en la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 1° de octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada casa-ranchos de la propiedad de D. Manuel Silva, cuyo terreno se compone de 39 varas y 30 pulgadas de frente al O. y 53 varas y 6 pulgadas de fondo al E., formando esquina; tiene 3 ranchos de material, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,147 ps. El remate se efectuará en Mercedes y en la misma casa, donde estaá la bandera. No se admitirá oferta que no esceda á las dos tercera partes de la tasacion.

Por mas informes á la calle Cangallo núm. 160.

POR EL MISMO.

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino. Por órden judicial.

El lúnes 16 de Octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada finca y terreno situados en la calle de la Victoria, del 11 Setiembre 5 cuadras al O. parroquia de Balvaneda. Se compone de 35 varas de frente al N. por 70 de fondo al S. Se vendera en dos fracciones: 1° la finca de 10 vs. de frente y 70 de fondo con 4 piezas modernas, embaldosadas y tiranteria de urunday; en seguida la otra fraccion de 25 varas de frente por 70 de fondo con lo en ella edificado; la tasacion de la finca es de 50,000 pesos, y la del terreno con el edificio que tiene, de 69,476 pesos. No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las tasaciones. Por otros informes, calle Cangallo núm. 160.

POR EL MISMO.

De la quinta perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Reyes, Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 15 de Octubre á las 12 se rematará al contado dicha quinta, situada en el partido de Belgrano, del puente de Maldonado 4 cuadras para el N. doblando por el primer camino que se encuentra á la izquierda, á las 6 cuadras donde estará la bandera de remate. Consta de 12 1|2 cuadras con ranchos y montes de duraznos, forma esquina á dos caminos, lindando por el S. calle por medio con D. Juan J. Henestrosa, por el E. calle por medio con D. Roberto Collins, por el N. con la quinta de D. Pascual Pacheco y por el O. con la que fué de la testamentaria: tasada en 150,000 ps. No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de esta cantidad. Por otros informes, calle Cangallo No. 160.

Por Antonio Zunini.

De las existencias del restaurant, café y billar de la Independencia, del armazon, altillo y demas de la tienda al lado del restaurant, sito calle de las Artes Nos. 69, 71 y 73, por conclusion.

El juéves 28 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado se rematará sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Restaurant. 4 mesas grandes para comedor, 24 sillas, perchas, 8 cuadros, 1 relox de pared, 2 aparadores con vidrieras, 1 espejo grande, cubiertos de composicion finos, id id ordinarios, manteles, servilletas, loza, porcelana, cristales, aceiteras, etc. etc.

Una cantidad de rico vino de Piamonte del mejor que hay en plaza, 10 cajas dulce membrillo.

Café. 1 armazon y mostrador con piedra marmol, 1 vidriera de la calle, 4 mesitas de caoba con piedra mármol, 1 recipiente para agua de marmol, 1 espejo frances de cuerpo entero, 1 rico relox de pared frances de 30 dias de cuerda, perchas, un surtido de bebidas de toda clase, cigarros habanos, tazas para café, cucharitas, cristales etc.

Billar. 1 hermoso billar grande con sus útiles correspondientes en perfecto estado, 8 bancos entapizados, 1 aparador rinconera, 1 relox, 4 cuadros etc.

Cocina. Una gran cantidad de útiles de cobre, fierro y lata, 1 armario, 1 mesa de cocina, 2 bancos, 1 jaula grande para aves, y demas.

A conclusion. Las puertas de la calle, el armazon y mostrador, el altillo, la escalera y el piso de tabla de la tienda al lado del restaurant, bajo el No. 73.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, en su casa calle Moreno No. 192.

El mártes 26 del corriente á las 11 al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos, id regular, zarazas, lienzos, uso doméstico, listados, cotines, lonas, arpilleras, brines finos, paños de todas clases, gambronas casimires finos franelas surtidas bombasi, frazadas de lana ponchos vicuña id de algodon id de paño cocos de la India muselinas rasos y pequines negro lustrina pelones de hilo camisas id id de medio hilo y de algodon id de yerbas id pintados id de rebozo de lana finos medias de lana largas y cortas tiras bordadas corbata de lana puños de id peinetas de carey trencilla seda surtida jabones estractos, velos orquillas y otra infinidad de articulos de tienda y merceria que por su estension se omiten y que estarán á la vista.

Para coch ros. Galones de toda clase, damasco, tafilete, ule y otros muchos artículos para el ramo.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle Defensa No. 177.

El lúnes 25 del corriente á las 11 los siguientes:

Un lindo surtido zarazas finas para camisa y vestido pañuelos seda de la india punzoes merinos negros franceses pañuelos de seda de mano id de red para el cuello id de hilo guarda de color bramantes muchas clases paños negros géneros para pantalon brines de colores camisas de señora ponchos vicuña finos toallas de hilo lustrinas negras lienzos camisas montecristo id de algodon me lias largas crudas id cortas id id de niño generos de hilo para sabanas cotines, camisas pechera hilo lonas coletas casimir de colores para pantalon id negro fino cortinas bordadas uso doméstico, madapolan, mantas inglesas, corbatas cambray para niñas id de seda y otra porcion de efectos de tienda y merceria que se omiten por su estension.

Por José Marquez.

De una casa central calle de Independencia No 117 entre Perú y Chacabuco.

El Domingo 24 del corriente de 1 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa de altos, edificada en terreno de 12 3|4 varas de frente por 31 3|4 de fondo, con 13 piezas grandísimas, todas empapeladas, contramarcos de madera, los pizos embaldozados, una gran escalera de cedro, puerta de calle y ventanas de id con un magnífico balcon de altos y dos ventanas bajas á la moderna, maderas fuertes, una magnífica bomba en los altos, cocina y demas oficinas necesarias.

Nota. Se pone en conocimiento de los interesados que por esta casa hay quien la alquile por 2700 ps. mensuales. Por mas pormenores calle Bolivar 116.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle calle Rivadavia Nos. 89 y 93.

El lúnes 25 y mártes 26 del corriente á las 11 se rematará á plazos y condiciones de costumbre, lo que sigue:

Casimires en piezas para trajes, bramantes varias marcas, id lienzos, cotin, listado, lienzo azul, un gran surtido de zarazas, lustrinas negras y de colores, un surtido completo de géneros de vestido, pañuelos de rebozo, id de manos, sacos de lustrina, id de casimir, camisas pechera de hilo, id de zaraza, id de listado, id de señora, calzoncillos de madapolan para hombre, chalies para vestidos, géneros de pantalon, y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

Averias. Por cuenta de seguros, 1 fardo tripe rizado.

Por Varela é Hidalgo

¡Judicial! En el pueblo de Quilmes, á una cuadra de la plaza. De una linda casita. Por órden superior del Tribunal de Comercio.

El Domingo 24 del corriente á la 1 de la tarde, al mas alto precio, pasando las dos terceras partes de su tasacion, que es en todos sus ramos 29.591 ps. 4 rs. m|c, y dinero de contado, semataŕá infaliblemente dicha casa perteneciente al concurso de D. Jnan Westhoven, componiéndose de 4 piezas material, pozo, cocina y demas oficinas, y por su frente al sud lleva una baranda con pilares de material y son 40 varas y 50 por el fondo al norte con árboles frutales. Sus dos terceras partes ascienden á 19,728 ps. m|c.

POR EL MISMO.

En la calle de Suipacha No. 74. De una fábrica de galletitas norte americanas, por órden de sus acreedores.

El miércoles 27 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicha fábrica, siendo su detalle el siguiente:

1 mostrador, 1 balanza y pesas americana, 1 id id id, 1 tablado para pan y galleta, 1 id grande para id, 65 cajitas lata con galletas, 11 id id vacias, 1 mesa para torno de panadero, 10 moldes para fabricar galletitas, 1 lote tablas, 37 planchas de fierro para biscochos, 1 lote útiles, 25 cernidores de fierro para panaderos, 1 estufa, 1 máquina para amasar pan, 1 id id para galletitas, 22 bastidores para galletas, 1 cocina de cobre con hornallas de fierro, 1 id id id, 1 id económica y caños, y otros muchos lotes que omitimos de mencionar por ser demasiado estenso.

Por J. Milton y Ca.

En la Boca del Riachuelo, frente al establecimiento de los Sres Casares, del pailebot «Trueno».

El miércoles 27 del presente á las 12 en punto donde estará la bandera de remate. De porte de 60 pipas en el estado en que se halla, con todos sus aparejos y velas correspondientes, listo para navegar.

Al mismo tiempo. 500 botadores y algunas velas viejas. Por su inventario, casa del rematador en la Boca del Riachuelo frente al muelle No. 77.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varias casas, calle del Perú No. 19.

El mártes 26 y miércoles 27 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta, se rematará el surtido muy variado de efectos que á continuacion se detalla.

Bramantes finos de las primeras mascas, zarazas finas para vestidos, de camisa y para luto. id de colcha, uso doméstico de uno y dos anchos, madapolan, cotin de algodon, id de hilo doble ancho, listado, lienzos varias clases, medias crudas, id para señora, id para niños, camisas para señoras, para hombre y para niños, enaguas y tiras bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, camisetas de punto, alemanesco, género de hilo, id de madapolan, camisetas de punto, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, pañuelos, foulares de seda, id de cambray de seda, pañuelos de hilo blancos, id guarda de color y para luto, id de algodon blancas y de color, coco blanco varios números, coleta neg a y plomo, coco rosado, pellones ingleses, ponchos de vicuña, id de algodon, sombrillas de seda, miriñaques, brin de hilo, id mezcla, géneros de algodon para pantalones, lustrina y merino negro, géneros para vestidos, pañuelos de rebozo, sombreros de castor id de paja de Italia, casimir negro, paño, casimir de colores, corbatas de seda, jéneros de chaleco, tul blanco, cortinas bordadas y otra porcion mas de articulos.

Por Adolfo L. Arriola

De muebles, en su casa, calle Defensa No. 74.

El lúnes 25 del corriente á las 11 se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

1 ropero de caoba, 2 cómodas, mesas de comedor, 1 id del centro con piedra, id de noche, id de luz, sillones de amaca, sillas de esterilla y de madera, lámparas de querosene, aparadores, camas de fierro cameras, 1 id de bronce camera, id de fierro sencillas, 1 id de caoba, 1 alfombra, adornos de mesa, relojes de sobremesa, tocadores de caoba con espejo, cajas de fierro para dinero, escopetas finas de 1 y 2 tiros, 1 caja con 2 docenas cubiertos de marfil con trinchantes, 4 docenas cucharas plata alemana finas, 1 docena tenedores id, 1 cantidad de fuentes y algunos cristales, 1 relox de oro de bolsillo, 1 id de plata, anillos de oro, mesas varias clases y tamaños, 2 id de billar completas, catres á la crimea, 1 ropero para campo y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Plantas de flores. Una porcion de masetas de flores varias clases, 1 cochesito de mimbre, 1 canasto para ropa, albums para retratos, 200 chapas plateadas para daguereótipo, 80 pares abrasaderas doradas para cortinas, 50 aros para id como para tapiceros.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa No. 74. De efectos de tienda y merceria y de la estacion.

El miércoles 27 y juéves 28 del corriente á las 11 se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Un gran surtido de abanicos varias clases, 1 id albums id, acero surtido para miriñaques, trajes completos para verano de hombre, pañuelos negros de red, id de seda, uso doméstico retorcido y otras clases, recados para campo, con caronas y sobrepuesto, género de hilo para sábanas, casimires de verano, paños y casimires negros, tohallas de hilo, orleans, lustrinas, muselinas para vestidos, lienzos doble ancho, id de un ancho, madapolanes, cocos de la India, zarazas, ponchos vicuña, id de paño ricos, id imitacion vicuña, id de algodon, sapillere, pellones de hilo, sombreros de castor, gorras para niños, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para señoras, medias para hombre de lana, id para señoros y niños, y otra infinidad de efectos de tienda y merceria.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria, calle Victoria No. 154.

El lúnes 25 del corriente á las 11 á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes:

Trajes de casimir varias clases sacos id, id de paño id de brin y otras clases, pantalones de casimir id de brin id de piel géneros transparentes para vestido pañuelos de taparse varias clases brines de hilo irlanda madapolan uso domestico, lienzo jabla y fino zarazas finas y ordinarias bramantes de todas clases sombreros paja de Chile id de Italia id de castor id paja de colores toallas de hilo un surtido general de casimires para pantalones y trajes casimir id rico paño varias clases medias de todas clases, camisetas y calzoncillos merinos lustrinas camisas de hilo y otras clases para hombres señoras y niños y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que pores estension no se detallan.

En seguida. 2 mesas de mármol encrustasau 5 floteras ó jardineras de alabstro, unatsatupua cc mármol negro para estufa.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de comercio Dr. B. Juan E. Barra y en cumplimiento del inciso sesto del art. 1549 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. José Hornos vecino de la Exaltacion de la Cruz, presenten dentro del término de veinte dias al síndico provisorio D. Pedro Cabello los títulos justificativos de sus créditos previniéndose asi mismo á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez comisario don Jorje Gowland, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Absteniéndose los deudores de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido só pena de do quedar exhonerados los que lo hicieren, todo con arreglo al artículo 1567 del Código.

En cumplimiento de lo mandado signo y firmo el presente en Buenos Aires á 25 de Agosto de 1865.

p20 a30. Dowbley.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y en cumplimiento del art. 1550 del Código de comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Teodoro Peterron, presenten al síndico provisorio don Pedro Cabello los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 20 dias; se previene asi mismo la prohibicion de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. José E. Blanco so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra todo con sujecion al artículo 1567 del Código—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1865.

p20 s8 Dowbley

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete del corriente mes, de una finca situada en la calle de Santa Fé núm. ochenta y tres, perteneciente á Doña Saturnina Alvarez de Rodriguez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento seis mil novecientos setenta y nueve pesos cinco centimos moneda corriente. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion practicada.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

p10 s12 Juan Risso, Escr. Nac.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Basilio y Santiago Paz; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 29 de 1865.

30 s6p Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á D. Juan Martin el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. Basilio Loaiza sobre un terreno—Buenos Aires, Junio 21 de 1865—En rebeldia de don Juan Martin, autos, Cazon. Lo mando y firmó el señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en Buenos Aires, a 21 de junio de 1865.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

p8 s13 Eduardo Munilla,

Por disposision del señor Juez da primera Instancia en lo Civil Doctor Dn Miguel Garcia Ferdandez: se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 25, 26, y 27, del coriente de una casa perteneciente á doña Manuela Ramires situada en esta Ciudad calle Santa Fé señalada con el numero 372, edificada en terreno de 13 1¼ de varas de frente al Sud, por 45 varas de fondo al Norte tasado todos sus ramos en la cantidad de 75,769 ps. m. coriente.

Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1865.

Sedrino Urtubey. p10 s12

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Agustin Segabrugo, para el dia 20 del corriente, á la una á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada.

Buenos Aires, Setiembre

p5 s16 Salvadores.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una suerte de estancia, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, situados en el partido del Azul, conocidos por de D. Buenaventura Pereira compuesto su terreno de media legua de frente por una y media de fondo, tasado en la suma de 150,000 pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1865.

p5 s16 Manuel Granados.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de las dias 25, 26 y 27. del corriente mes de un terreno y lo en él edificado situado en esta ciudad calle de San José en la última manzana antes de llegar á los corrales del alto Parroquia de San Telmo, cuartel 23 compuesto su area de 11 metros y 258 milimetros de frente al Oeste por 46 metros y 755 milimetros de fondo al Este perteneciente á D. Ceferino Santos, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14 635 ps 4 centésimos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote á la que está adscripto el que firma y se le pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1865.

Ramon F. Lagos.
Escribano Público

p 10 s 19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á Don Enrique Giusti, que en el término de 15 dias deben presentar al Síndico nombrado Don Juan Antonio Basarte, los jusiificativos de sus créditos con arreglo al articulo 1,549 del Código, priviniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido no le hagan pago ni entrega de efectos bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones para con la masa. Asi mismo se previene á los que tengan bienes de propiedad del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario Don Gorge Gowland, en la inteligencia á los que asi no lo hicieren de ser juzgados como ocultadores de bienes agenos y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

p5 s20 Salvadores.

Por disposicion del disd ocion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se sfta ama y emplazae por el tèrmino de treinta dias contados desd, la fecha a D. Fulgencio Venegas, para que comparezca a la oficina del ifrascripto á contestar un tralado que se le ha conferido en la demanda que ha promovido el procurador Sagasta como representante de Da. Barbara Machado, y Da. Cornelia Machado, sobre accion reinvindicativa, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Agosto 31 de 1865

p30 s19. Manuel Granados.

Les propos de Labiénus par A. Rogeard, ouvrage condamné et poursuivi par la Police Bonapartiste, 10 ps. l'exemplaire. En vente à l'imprimerie de Buenos Aires, rue Moreno, en face la maison du gouvernement et dans les principales libairies. p5 s16.

ALBUMS PARA RETRATOS
y
Sellos Postales.

Se acaba de recibir un lindo surtido y se venden á infimo precio en la libreria inglesa 75 San Martin. p5 19

Mucamo Se ofrece uno con exelentes recomendaciones, es aleman y vive calle 25 de Mayo núm. 158. Paseo de Julio 38 cafe de los Aliados. p3 22

Al que necesite Con toda recomendacion, se ofrece para mucamo un estrangero, tambien tambien hay colocacion para mucamas, cocineros y porteros: agencia Suipacha núm. 38. p3 s22

Propuesta Para los terraplenes del Ramal del Ferrocarril del Oeste á Barracas.

La Comision directiva del Ferrocarril del Oeste á los empresarios que quieren hacer propuestas para este trabajo a la estacion del parque para que se impongan de las condiciones y planos que estarán a la vista.

Se recibirán las propuestas cerradas hasta el Martes 26 proximo á la una de la tarde en la estacion del Parque hora en la cual se abrirán en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1865.

Cocinero Se necesita uno con recomendaciones, calle Piedras núm. 56. p3 s22

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO

IDA.

Tren.	1	2	3	4	5
25 Mayo.	7 50	10 30	2 00	5 30	[illegible]
Retiro.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano.	8 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos.	8 35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro	8 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando	9 05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tigre.	9 15 m'na.	[illegible]	[illegible]	6 30 tarde	[illegible]

REGRESO.

Tren.	1	2	3	4	5
Tigre.	8 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando	8 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro.	8 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos	8 38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano.	8 55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro	9 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 Mayo.	9 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren.	1	2	3	4	5	6
25 Mayo.	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro.	8 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	8 35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos.	8 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro.	9 05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando	9 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tigre.	9 30 m'na.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	tarde

REGRESO

Tren.	1	2	3	4	5	6
Tigre.	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando	8 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro.	8 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos.	8 53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano.	9 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro.	9 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS / REGRESO

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Ramos Mejía, Moron, San Martin, Merlo, Gral. Rodriguez, Lujan, Mercedes.

Trenes 1°–6° [times illegible]

DIAS FERIADOS. — SALIDAS / REGRESO

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Gral. Rodriguez, Lujan, Mercedes.

Trenes 1°–6° [times illegible]

Aviso.

Ferro Carril del Sud.

Deseando satifacer la ansiedad manifestada por el publico, sin entorpecer la pronta construccion del Ferrocarril del Sud, se han tomado medidas para la conduccion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea. Este servicio comenzará el dia lunes 14 del mes corriente; será diario y en la forma que sigue.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1865.

La administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

SERVICIO DIARIO

Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde	1 y 2 mañana.
Buenos Aires Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Jeppener	8	[illegible]

Estaciones	1 y 2 clase mañana.	1 y 2 tarde
Jeppener	6	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires Constitucion	[illegible]	[illegible]

p30 a12

Prevengo que el señor D. Santiago Bottini con fecha 12 de Junio del corriente año, me ha vendido una cantidad de articulos, útiles, piezas etc. que debe recibir de Europa: que esta venta es efectuada por un contrato estipulado en la ciudad de Montevideo y como sé por sus cartas fecha 24 y 30 de Agosto, que le viene en el buque llamado Arenzano, parte de los efectos contratados, y que pretende volverlos á vender, ofreciéndoles en Buenos Aires y Montevideo, lo aviso á todo, en general en ambas plazas, para evitar la compra de articulos que me pertenecen y los cargos que haré; y por cuya falta de cumplimiento al contrato, daños y perjuicios inferidos y futuros he protestado conforme ha derecho.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

p8 s13 Manuel A. Peirallo.

APERTURA

Del Ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada.

PASAGEROS Y ENCOMIENDAS.

Desde la mañana del Lúnes 18 del presente Setiembre, los trenes principiarán á funcionar entre la Estacion provisoria de la ciudad, sita en el bajo, al pié de la calle Venezuela, y las tres Esquinas de la Calle Larga de Barracas; y mientras no quede concluida la via desde la Estacion del deposito de carruages (cerca de la Boca del Riachuelo) hasta el mismo muelle, pararán de ida y de regreso, en dicha Estacion para dejar y recibir pasageros, etc. de la Boca.

Por ahora y hasta nueva resolucion, habrán seis trenes diarios, siendo su servicio como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Venezuela	7 :	9 :	11 :	1 :	3 :	5 :
La Boca	7 10	9 10	11 10	1 10	3 10	5 10
Tres Esquinas	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	5 15

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Tres Esquinas	8 :	10 :	12 :	2 :	4 :	6 :
La Boca	8 6	10 6	12 6	2 6	4 6	6 6
Venezuela	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15

NOTA. Desde la Estacion de la Boca, hasta Venezuela saldrá un primer tren á las 6 30 de la mañana, y desde Venezuela hasta la Boca solamente, partirá el último tren á las 6 30 de la tarde. El precio del pasaje será uniforme en toda la linea, 5 pesos moneda corriente por cada persona que tome boleto. Los carruages son de dos clases, los unos señalados para las personas que quieran fumar, no siendo esto permitido en los otros. Las encomiendas que se manden por la via pagarán como sigue. No alcanzando á 20 libras de peso, 3 pesos moneda corriente. Pasando de 20 libras hasta 100, 1 1½ pesos mas por cada 10 libras Pasando de 100 y hasta 200 libras, 1 peso mas por cada 10. La compañia no responde, en el caso de pérdida ó avería de encomiendas, por mas valor que el de 50 pesos moneda corriente por cada arroba de peso.

Se suplica á los concurrentes que para evitar las demoras que originan los cambios, traigan el valor justo del boleto.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.

p8 s17 LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	
Baradero	6	
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
San Nicolas idem	13	«
Gualeguay, idem	16	«
Rosario, idem	16	«
San Lorenzo, idem	18	«
Diamante idem	22	«
Santa Fé idem	4	«
Paraná idem	21	«
La Paz idem	31	«
La Esquina idem	36	«
Goya (Casilla) idem	40	«
Bella Vista idem	41	«
Empedrado idem	48	«
Corrientes idem	52	«

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en mjc. que se cobrará 4 rls. mjc. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)

Regresando todos los Jueves.

El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1½ de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS.

TARIFA DE CÁMARA.

Rosario	16 ps.	«
San Nicolas	12	«
Las Hermanas	12	«
Obligado	10	«
San Pedro	8	«
Baradero	6	«
Zarate	6 4	«
Campana	4	«

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 12 1½.

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

Enrique Douse.

12 1½ Calle 25 de Mayo 12 1½.

Cerveza inglesa marca Cruz

Habiéndose descubierto en plaza varias imitaciones de esta acreditada cerveza, los agentes en Buenos Aires de la Compañia de Londres y Colonial, creen de su deber dirijirse á los compradores de ella, para prevenirles que la legitima cerveza, lleva en cada botella dos rótulos, uno con la marca particular de la Compañia, que es una cruz con las letras C. L. C. L. a los estremos, y el otro con los nombres de los agentes en Rio Janeiro y Rio de la Plata; á mas cada botella está capsulada.

C. T. Getting y ca.

Unicos agentes en Buenos Aires, calle de la Defensa No. 66. p30 s8

Muchacha Se necesita una para cargar un niño que se le pagará un buen sueldo en la calle de Tacuman núm. 7 Instituto Comercial. p10 s5.

Cuestion de Límites.

Entre la Repúbiica Argentina y en Gobierno de Chile.

Por M. R. Trelles.

Este folleto se encuentra en venta en las librerias siguientes:—

Morta, frente al Colegio; Lucien, Victoria 149; Ure, Florida 46; Unnion, Rivadavia 100; Couto, Suipacha 42.

Precio...... 50.

Nota—Se suplica á las personas que lo compren, tengan á bien dejar sus nombres en los puntos de venta. a26 p15.

Se vende Una linda volanta para paseo, con todos los útiles correspondientes, y en perfecto estado, y su hermosa yunta de caballos, calle de la Piedad núm. 578. p3 s22

Club del Progreso Se avisa á los Sres. Socios que habiendo cesado el estado de ansiedad pública con la rendicion de la Uruguayana, el baile correspondiente á este mes tendrá lugar el martes 26 del corriente.

p3 s22 La Comision.

BIBLIOTECA
DE LA
JUVENTUD

Bajo esta denominacion se ha publicado una coleccion de las obras mas selectas de educacion. Estas, ademas de ser escojidas por personas muy competentes, han sido sometidas á la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública y revisadas por uno de sus miembros en particular.

Anunciamos ahora únicamente las que están en venta:

PRONTUARIO
DE
ORTOGRAFIA
DE LA LENGUA CASTELLANA
POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

EL ANGEL
DE LOS ALUMNOS
POR COLL DE VALDEMIA

LA CONCIENCIA DE UN NIÑO
TRADUCIDA POR SARMIENTO

HISTORIA SAGRADA
POR DURUY

Puntos en que se hallan por lo pronto:

DEPÓSITO GENERAL, casa editora, San Martin 124.

LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio—LIBRERIA DE LA UNION, Rivadavia 100—LIBRERIA DE COSME MARTIN, bajo la Recoba nueva.

Cambiali Pagabili.

Presso le Banche Nazionali.

Di Genova, Milano, Pavia, Como Bergamo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria, Vigevano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza Parma e Modena Saranno rolasciate per qualsiasi somma dai sottoscritti occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'ognuno dei vapori Postali Inglese e Francese.

A. Demarchi e Fratelli.

Strada la Defensa 161 ó 163 difronti a Santo Domo.

a 19 p30.

ENSAYO HISTÓRICO.

SOBRE LA REBOLUCION DE LOS COMUNEREROS DEL
PARAGUAY
EN EL SIGLO XVIII.
SEGUIDA DE UN APENDICE QUE CONTIENE
ESTUDIOS SOBRE LOS TRES TIRANOS
DE AQEL PUEBLO
Y SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA
DESDE LA REVOLUCION
HASTA LA GUERRA ACTUAL,
POR
JOSÉ MANUEL ESTRADA.

EN VENTA

Imprenta de la «Nacion,»
Libreria de Medina,
Morta,
Ure y Lucien.

Precio—35 pesos.

Un volumen de 400 páginas en 8.°

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1½.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.]

TEVERE.

(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.

El vapor—

«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá........

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.

El vapor—

«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.

Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'cco.
« Martin Garcia	4	« « «
« Higueritas	6	« « «
« Fray Bentos	8	« « «
« Concepcion	10	« « «
« Paisandú	12	« « «
« Concordia y Salto	16	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1½ 0|0, oro 1|4 0|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios, puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Russo.

Reconquista 99 1½.

Agencia de bienes raices

Calle de Corrientes núm 84.

En esta agencia se compran, venden y alquilan, casas, quintas, chacras y terrenos en la en la ciudad y suburbios.

Tambien se encargará del cobro de alquileres, y de toda compostura ó refaccion de los edificios por una módica comision. La agencia garantirá al propietario el importe de los alquileres, siempre que estos hayan sido contratados con su intervencion. Los que deseasen otros pormenores y cualquier clase de garantia, pueden ocurrir al agente de 8 á 11 de la mañana 3 á 6 de la tarde. p8 s19

Depósito de vino fino de alto Douro Oporto.

51—Esmeralda—51

Habiendo trasladado nuestro negocio pará el local arriba indicado, avisamos al público y nuestros favorecedores que seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de los señores consumidores, vino jenuino do porto en cascos cajones ó botellas. Tambien seguimos recibiendo encargos para mandar traer cualquier cantidad de estos vinos, directamente por cuenta de quien le guste hacer encargos.

Tenemos llegado por «Mersey» quesos de Minas, dulce de guayaba en latas, fariña de Suruhy muy fina, porotos negros, chicos cafe tabaco primer clase, azucar refinada, aguardiente parahty y laranginha etc.

p8 s19 Leite y ca.

Mal de los siete dias.

Se previene al respetable publico que se sigue vendiendo el Balsamo resinoso preservatorio de dicha enfermedad calle de las Artes No. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, p8 0s1

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff.......... "
" " José Martinez de Hoz ...... "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temperley	Don Luis Carrére, de la casa de [illegible]
Dr. Ambrosio P. Lezica	tegui hermanos

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**

DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES **928,325**	**720**	PESOS PLATA **70,000**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titules del Crédito Público al 6 % consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á un seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que ei tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

Para la Colonia.

Vapor Nacional Lili.

Saldra para dicho punto todos los martes y sabados Regresará el mismo dia.

Precio de pasaje 4 patacones hora de salida 8 en punto de la mañana.

Agencia Laforgue y Cia. Paseo Julio 55, casa Lavallol. p30 s3

James Clemons Thompson

Deceased, Fursuant to the act of Parliament, 22 and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act ts further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having auy Clamsor Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and Iate of Liverpool, eu the county of Lancaster, and of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased, coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, are requested to send in the particulars of such clalns or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undeesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich they sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.

Dated this 30 th. day of June, 1865.

Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Útiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Para Cadiz y Barcelona.

La fragata española «Teresa Cubana» de 458 toneladas; teniendo lista la mayor parte de su carga, saldrá para dichos puertos á la mayor brevedad, y se admite un poco de carga á flete asi como tambien pasajeros de popa y proa para ambos destinos á quienes el Capitan D. Jaime Manuel, ofrece el mas esmerado trato y comodidad. Para tratar ocurran á su Consignatario D. Ventura Fernandez, calle Belgrano No. 136, ó á Marti y Mata corredores Marítimos Piedad 34. p15 s8

Nuevas Mensagerias Nacionales.

El dueño de esta empresa de diligencias, en razon de la estacion de verano que se está acercando, y por dar á sus numerosos favorecedores toda la facilidad necesaria de comunicaciones entre Buenos Aires, Capilla del Señor y Zárate, ha arreglado un nuevo servicio que principiará desde el 6 del presente mes de Setiembre del modo siguiente: Salidas de Buenos Aires para la Capilla del Señor, todos los dias en el primer tren y regresan á la capital todos los dias en el último tren.

Salidas de Buenos Aires para Zárates los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresan de Zárate para la capital los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

La diligencia saldrá de la Villa de Lujan despues de la llegada del primer tren. Las encomiendas y bagajes de pasageros se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las cuatro de la tarde, la víspera de la salida.

Mayoral y Empresario,
Julio A. Mezquita.

tencion Se arquila un establecimiento de fabrica de chancheria con todas escrituras precisas para entrar á trabajar y la casa con buena comodidad para familia y un gran corralon ó para cualquir otro fabrica propia para panaderia herreria ó carpinteria tambien se vende todos los útiles de dicha fabrica calle de Rivadavia del 11 de Septiembre 6 cuadras para fuera No. 867 y para tratar calle Azcuenega No. 35. p15 s14

SE VENDE

El Sr. Poital debiendo salir p. a Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde el año 1849 en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. Gayesquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera nocion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del señor Porlal, recuperar su capital en menos de 2 años limpio de todos los gastos. p15 a27

Para Montevideo Admit carga la goleta oriental «Joven Páulita».

PARA PAYSANDU.

Admite carga la goleta «Monte-Cristo.

NOTA--Para todos los puertos del Rio Paraná y Uruguay, hay buques á la carga en la agencia de Nuñez y ca. Victoria 34. p2o. a13.

Casa para vender Se vende por lotes ó en globo la casa-corralon formando esquina entre las calles Mejico y Chacabuco No. 213. Las personas interesadas pueden dirigirse al dueño en la misma casa; se les dará todos los pormenores necesarios. p20 s1

Jarabe anti-hemorragico

Del Dr. Granier.

Este jarabe conocido desde mucho tiempo en Europa por sus propiedades tan eficaces para combatir cualquier especie de hemorragia y superior á todos los especificos conocidos hasta el dia de hoy para contener los derrames de sangre mas obstinados en las mujeres, acaba de recibirse últimamente, sigue espendiéndose en la botica de Teofilo Banon, esquina Florida y Piedad núm. 52. p15 s9

Hilo para atar ana de todas clases, tijeras de sorb lejitimás y alquitran de a Suecia Pidad 66. p30 s6

Al público Habiendo sido admitida por la superior Gobierno de la provincia la renuncia que el año próximo pasado elevé de mi ejercicio de escribano, y habiendo la misma superioridad aprobado la propuesta que hice en el escribano público D. Laureano Carballeda para desempeñar mi oficina, vengo á participar al público en general y á mis relaciones en particular, que dicha oficina situada en la esquina á las calles San Martin y Piedad, queda á cargo del nominado escribano Carballeda, quien por disposicion del superior Tribunal de Justicia se ha recibido de ella el miércoles 13 del corriente Buenos Aires Setiembre 16 de 1865.

Mariano Cabral.

p10 s17 calle Santa Fé núm. 318.

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo.

A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

A LA VILLE DE LYON

CHALLE HERMANOS

VICTORIA 101.

Especialidad de novedades y articulos de uso general para señoras y niñas.

Camisas de hilo y pañuelos lisos ó bordados, sombrillas y abanicos de todos precios, guantes, medias para hombres y señoras, adornos del mejor gusto para la cabeza, albums para retratos, camisolines, garibaldinas, sacos de terciopelo, libros de misa y otros articulos del ramo de merceria.

Este establecimiento que está en relaciones con las casas principales de Paris y de Lyon, recibe en cada paquete frances é ingles un surtido variado de lo que aparece de nuevo en los articulos de su especialidad. p18 s16

Aviso Se ha llevado del tablado de la Aduana nueva un cajon marca A. B. y Ca. 1110, conteniendo muselinas á cuadros, la persona que pueda dar informes sobre dicho cajon será bien gratificado, ocurrase á la calle Piedad núm. 116. p3 s22.

¡Atencion!

Los interesados en la compra de una buena y lindisima casa, concurran el domingo 24 á la una al remate de la casa calle Cangallo núm. 408, en calle empedrada y con gaz, distante dos y media cuadras del mercado del Plata, tiene 8 3¼ varas por 70 de fondo.

p3 s 22 Cárlos Ristorini.

Se alquila Una casa esquina a calle de Rivadavia á la espalda de de la estacion de Almagro, en la calle Maypú núm. 10 le darán razon. p10 s22

Escritorios de comercio.

Y cuartos para hombres solos se alquilan en la casa calle de Reconquista núm. 111 muy cerca de la Bolsa y poca distancia del muelle. p15 s17

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en titulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de T.

DIRECTOR GENERAL.
Illmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000	**Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto*, cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social. La direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, de, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

LA PREVISORA ARGENTINA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y CAJA DE ECONOMIAS

acen e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.

En la seccion metálico. ps. fts. [illegible] 67

En a seccion á pape ps. mc. [illegible]

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y [illegible] Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, [illegible]

JUNTA DIRECTIVA

D.r Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" " Jacobo Parravicini	"
" " Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado

BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.

DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de **todas las clases**. Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas de el Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—

1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.

2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.

3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.

4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.

Los de sin abandono, derecho—

1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.

3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.

4.°—A la parte proporcional del intereses, y beneficios de los caducados en su seccion.

5.°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á intereses para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

[illegible] capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

[illegible] á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden [illegible] mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

[illegible] en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo tienen un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, evitándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente toda clase de obreros de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que al lado se cojeccta sus operaciones. Abrian pues, una oficina esclusiva decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escribe el movimiento de entrada y salida de cada depositante, do permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirarse el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las zas donde funciona, por los beneficios que resultan en su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y sus pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá &
William Leslie.

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** ó [illegible] con para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo óen parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil** [illegible] s[illegible] sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuacio en los diarios de **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de la [illegible] de la mañana asta las 3 las 10 hasta las 12.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
ps. fts. 15 070,073 20	**16,034**	**ps. fts. 2.117,063.**

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES

Que liquidaron en los años 1862, 1863, 1864, 1865.

PESOS FUERTES 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	Años de duracion del seguro	EDAD DEL ASEGURADO.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al 1 recibo de	
1862	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1½ años	1 dia á 1 año	250	756 27	
1862	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1½ "	1 año á 2 años	1000	2286 88	
1862	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1½ "	1 dia á 1 año	500	963 82	
1862	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1½ "	68 á 69 "	250	569 50	
1863	Unicas	4485	Jorge L. Diziel	Valparaiso	5 1½ "	1 dia á 1 año	500	2087 67	
1863	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3¼ "	1 dia á 1 año	500	1198 80	
1863	"	4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	50	145 31	
1863	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1½ "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8	
1864	Unicas	7760	Juan Picasso	Malaga	5 1½ id	1 dia 1 año	250	869 26	
1864		9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	
1864	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3¼	67 á 72	250	592 02	
1864	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3¼	61 á 66	1000	2307 36	
1864	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3¼	1 á 6	500	1017 30	
1864	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1½	29 á 32	10000	17666 12	
1864	Formacion renta sin enagcion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	
1864		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3¼	49 á 50	2000	2639 03	
1864	Formacion rei a con enagcion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	
1864		15182	German A. Herpen	"	1 1½	35 á 36	400	519 62	
1865	Unicas.	9434	Alejandro Lopez	Medellin	5 3¼	1 dia á un año.	80	258 48	
1865		6361	Cárlos Beeü.	Salto	5 1¼	"	500	1404 87	
1865		10839	Roverto S. mevillle.	New-York	5	"	260	553 45	
1865		9306	Mariano Cabal,	Buenos Aires	5 3¼	1 año á dos.	1500	3838 78	
1865	Anuales	10124	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1½	67 á 68	50	102 63	
1865		9646	Bartolome Sacarelo.	Paisandú	3 3¼	1 dia á un año.	125	218 38	
1865		9701	M. Sandalio Rosello.	Mercedes	3 1½	"	250	488 44	
1865	Creacion de renta sin enagenacion.	14285	Francisco Llansas	Santiago	1	44 á 45	25000	30963 09	

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital; por medio de entregas anuales ó por entregas de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En esras combinaciones, el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores. En las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 57